DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 16 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20417

Dirección
Florida 1178

Teléfono
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

27

Resolución 2.673|976. — Se designa integrante del Cuadro de Practicantes Suplentes Internos del Servicio de Asistencia Externa.

28

Resolución 2.674|978. — Se designan funcionarios en el Escalafón Ad, en diversos centros asistenciales de Salud Pública.

29

Resolución 2.675|978. — Se aclara una resolución estableciendo el grado correspondiente a una Enfermera designada en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

30

Resolución 2.676|978. — Se aclara una resolución estableciendo la denominación presupuestal correcta de un Médico Residente designado en el Servicio de Asistencia Externa.

31

Resolución 2.677|978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell.

32

Resolución 2.678|978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Médico Residente del Servicio de Asistencia Externa.

33

Resolución 2.679|978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Chofer del ex Hospital Fermín Ferreira.

34

Resolución 2.680|978. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a enajenar un inmueble ubicado en la localidad de Nico Pérez.

35

Resolución 2.681|978. — Se aprueba la integración de la Comisión Fomento Pro Policlínica de Estación Independencia del Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

36

Resolución 2.724|978. — Se designa por promoción Enfermero Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Justicia

37

Resolución 2.682|978. — Se designa Liquidador en el Programa 15.04, Ministerio Público y Fiscal.

38

Resolución 2.683|978. — Se designa un Conserje de 5.a en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú.

39

Resolución 2.684|978. — Se contrata una funcionaria para desempeñar funciones de Médico de Certificaciones en la Unidad Ejecutora 06: Corte de Justicia.

40

Resolución 2.685|978. — Se designa Oficial 1.o (Semi-Técnico), en la Unidad Ejecutora 06: Corte de Justicia.

41

Resolución 2.686|978. — Se designa Actuario Adjunto en la Unidad Ejecutora 06: Corte de Justicia.

42

Resolución 2.687|978. — Se designa Secretario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Sexto Turno.

43

Resolución 2.688|978. — Se designan funcionarias para desempeñar cargos de Inspector en el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

44

Resolución 2.689|978. — Se designa Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera.

45

Resolución 2.690|978. — Se designa Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja.

Intendencia Municipal de Canelones

46

Resolución. — Se fijan los plazos para el pago, sin recargos, de los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos correspondientes al primer semestre del año 1979.

Intendencia Municipal de Lavalleja

47

Resolución. — Se establece que de acuerdo a normas reglamentarias, los rematadores deben solicitar autorización a la Intendencia Municipal para efectuar remates, por lo menos cinco días hábiles de antelación al mismo.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 2.720/978. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Pesca.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Presidencia de la República.

Montevideo, 29 de diciembre de 1978.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Pesca al señor don Jorge León Otero.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.**

2

Resolución 2.721/978. — Se designa Ministro Interino de Defensa Nacional mientras dure la ausencia del titular.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Presidencia de la República.

Montevideo, 29 de diciembre de 1978.

Visto: la licencia ordinaria concedida por resolución del día de la fecha al señor Ministro de Defensa Nacional doctor don Walter Ravenna desde el día 4 de enero de 1979 hasta el día 31 de enero de 1979.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario de Estado doctor Armando Chiarino Aguirre.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.**

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de diciembre de 1978, se publicó el decreto 669|978, por el cual se derogan disposiciones del decreto 103|971, sobre normas y trámites relativos a edificación de conjuntos habitacionales, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el Considerando, en la tercera línea, donde dice "artículos 4.o al 9.o", debe decir **"artículos 4.o al 8.o".**

—Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 755/978. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: el decreto 745|978 de fecha 27 de diciembre de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2·78 (nuevos pesos dos con setenta y ocho centésimos);
2) Cueros vacunos salados y pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 2·94 (nuevos pesos dos con noventa y cuatro centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2·88 (nuevos pesos dos con ochenta y ocho centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3·60 (nuevos pesos tres con sesenta centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 3·19 (nuevos pesos tres con diecinueve centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 2·09 (nuevos pesos dos con nueve centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1·92 (nuevos pesos uno con noventa y dos centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 69·31 (nuevos pesos sesenta y nueve con treinta y un centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 13 de noviembre de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

4

Decreto 756/978. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: el decreto 755|978 de fecha 27 de diciembre de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2·78 (nuevos pesos dos con setenta y ocho centésimos);
2) Cueros vacunos salados y pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 2·94 (nuevos pesos dos con noventa y cuatro centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2·88 (nuevos pesos dos con ochenta y ocho centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3·61 (nuevos pesos tres con sesenta y un centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 3·19 (nuevos pesos tres con diecinueve centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 2·09 (nuevos pesos dos con nueve centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1·92 (nuevos pesos uno con noventa y dos centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 69·41 (nuevos pesos sesenta y nueve con cuarenta y un centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 16 de noviembre de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 2.700/978. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se incorporó un funcionario a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud del señor Alberto Moreira tendiente a que se deje sin efecto su incorporación al Inciso 32, Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo el 31 de mayo de 1978, a fin de permanecer prestando servicios en la Dirección Nacional de Correos, su organismo de origen.

Resultando: I) El Organismo Postal considera que el señor Moreira, por sus características, podría ser de utilidad para los servicios de su oficina de origen;
II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que, en el presente caso, nada obsta a que existiendo acuerdo entre los organismos se deje sin efecto la incorporación dispuesta y el paso a disponibilidad previamente efectuado.

Considerando: del asesoramiento procurado surge la conveniencia de dejar sin efecto la incorporación dispuesta con fecha 31 de mayo de 1978 y en forma simultánea, la situación de disponibilidad en que se encontraba el funcionario señor Alberto Moreira para que de este modo continúe prestando servicios en el Instituto de origen.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Contaduría General de la Nación, Dirección

Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de dicha Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 1978 por la que se incorporó al Inciso 32, Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad al señor Alberto Moreira, titular de un cargo de Inspector, Escalafón Ab, en la Dirección Nacional de Correos.

2.o Déjase,, asimismo, sin efecto la situación de disponibilidad en que se encontraba, previo a la antedicha resolución, el señor Alberto Moreira.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — Rúbrica del señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

6

Resolución 2.701/978. — Se contrata un Asesor Técnico en la Dirección Nacional de Energía.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud de la Unidad Ejecutora 09 "Dirección Nacional de Energía" del Ministerio de Industria y Energía, tendiente a que se modifiquen las condiciones de contratación del ingeniero Roberto Rico Márques, al amparo de lo dispusto por el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: la Contaduría General de la Nación informa que existe disponibilidad en la partida correspondiente para absorber la erogación resultante de la nueva contratación a suscribir con el ingeniero Roberto Rico.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar una nueva contratación con el ingeniero Roberto Rico Márques, con una asignación mensual de N$ 4.409 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos nueve) al amparo del artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Contaduría General de la Nación, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 en el programa 1.13 "Administración de la Política Energética" Unidad Ejecutora 09, Dirección Nacional de Energía del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado, al ingeniero químico Roberto Rico Márques, Credencial Cívica serie AOA N.o 5.817, en un cargo de Asesor Técnico, con una remuneración mensual de N$ 4.409.00 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos nueve), en el régimen que establece el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, debiendo previo a la toma de posesión del mismo, presentar renuncia al cargo del que es titular..

2.o La referida erogación se atenderá con cargo al Renglón 021, derivado 32 del Programa 8.1.13.

3.o El monto que figura en el numeral 1.o, es el vigente al 1.o de setiembre de 1978, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esta fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o El funcionario designado, deberá presentar en el término de ciento ochenta días a partir de la fecha de la presente resolución la constancia de habilitación para el desempeño de la función pública y en caso de incumplimiento, quedará cesante del cargo para el que se lo contrata.

5.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.702/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A. (FIMASA).

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A. (FIMASA), tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación y modernización de su parque de maquinaria a efectos de lograr un incremento de la capacidad de producción de discos fonográficos y para comenzar a imprimir sus propias carátulas y etiquetas;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S A. (FIMASA) y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A. (FIMASA) por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan de Desarrollo en cuanto le permite obtener una mayor eficiencia en la producción en base a niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A. (FIMASA) para ampliar y modernizar el parque de maquinarias con que cuenta la empresa con el objeto de incrementar la producción de discos fonográficos con destino a la exportación incorporando además equipos para la confección de las carátulas y etiquetas de los discos, actividad que la empresa no realizaba, lo cual le permitirá reducir los costos.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A. (FIMASA) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el Proyecto (Anexo 1 hoja numerada E. j. 213290 del Expe-

ciente Asunto N.o 10|49|977) del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 10 de marzo de 1978.

3.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por el primer año a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del título 23 del Texto Ordenado 1976.

4.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A. (FIMASA) deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 3 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

ANEXO N.o 1

Proyecto de inversión presentado por Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A. (FIMASA) para ampliar y modernizar el parque de maquinarias con que cuenta la empresa con el objeto de incrementar la producción de discos fonográficos con destino a la exportación incorporando equipos para la confección de las carátulas y etiquetas de los discos, actividad que la empresa no realizaba, lo cual le permitirá reducir los costos.

Listado de equipamiento. No Competitivo Nacional.

—Una máquina impresora, apta para perforar y numerar, completa con sus accesorios.
—Una guillotina completa con sus accesorios.
—Un sistema de prensado automático de discos fonográficos, completo con todos sus accesorios.

Monto total de la inversión en activo fijo, N$ 554.942 (quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos nuevos pesos) equivalente a: U$S 102.767 (ciento dos mil setecientos sesenta y siete dólares americanos). Valor total CIF Montevideo estimado del equipamiento a importar (Anexo 1): U$S 91.526 (noventa y un mil quinientos veintiséis dólares americanos).

8

Resolución 2.703/978. — Se accede a la solicitud formulada por la firma Yutextil S. A. para cambiar el equipo humedificador aprobado por la resolución 401/978 (Declaración de Interés Nacional).

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión de la firma Yutextil S. A. para cambiar el equipo humedificador aprobado en el Anexo 1 de la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de abril de 1978 (Declaración de Interés Nacional).

Resultando: I) Por razones técnicas la empresa se ha visto en la necesidad de sustituir algunos de los elementos indicados en el proyecto aprobado, por equipos de humedificación marca Bahnson;

II) De acuerdo a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, correspondería accederse a la solicitud formulada.

Considerando: I) Que el equipamiento a importar, sustitutivo de 6 humedificadores, 4 reguladores y 1 conjunto viajero, es técnicamente adecuado y su costo de dólares 19.200 (diecinueve mil doscientos dólares americanos) no supera el previsto;

II) Que es procedente accederse al cambio solicitado.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto por la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Sustitúyense los siguientes elementos del Anexo I (listado de equipo "no competitivo") de la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de abril de 1978: 6 humedificadores, 4 reguladores y 1 conjunto viajero, por los equipos de humedificación marca Bahnson detallados en la factura proforma EP 4260, por un valor de U$S 19.200.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

Resolución 2.704/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Caucho Calza S. A.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Caucho Calza S. A. tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a instalación de una planta de recauchutaje de neumáticos aplicando un nuevo procedimiento de recauchutaje en frío que utiliza bandas de caucho previamente vulcanizadas y preformadas;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Caucho Calza S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Caucho Calza S. A. por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto permite localizar una nueva planta industrial para recauchutaje en frío por el sistema Bandag, en las cercanías de la ciudad de Pando en el Departamento de Canelones, obteniendo mayor eficiencia en base a niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por Caucho Calza S. A. pa-

ra instalación de una planta de recauchutaje de neumáticos, aplicando un nuevo procedimiento de recauchutaje en frío (Bandag) que utiliza bandas de caucho previamente vulcanizadas y preformadas.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Caucho Calza S. A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto, según listado detallado en Anexo N.o 1 que se incorpora a la presente resolución (hoja numerada N.o Ej. 213129) y (Ej. N.o 213121).

3.o Exonérase en forma total a la empresa Caucho Calza S. A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación, del equipamiento del proyecto considerado competitivo nacional, según detalle de Anexo N.o 2, que se incorpora a la presente resolución (hoja numerada N.o Ej. 213120).

4.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 3 primeros años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

5.o Exonérase a Caucho Calza S. A. de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 3 años a partir de la presente resolución.

6.o Exonérase de todo tributo la ampliación de capital e inscripción respectiva, de la Sociedad Anónima Caucho Calza, y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de 3 años a partir de la presente resolución.

7.o A los efectos del control y seguimientos, la empresa Caucho Calza S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 3 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

8.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedente, ante, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

9.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ANEXO N.o 1

Proyecto de inversión presentado por Caucho Calza S. A. para instalar una planta de recauchutaje de neumáticos, aplicando un nuevo procedimiento de recauchutaje en frío.

Listado de Inversiones - Equipamiento - No competitivo Nacional

—Un expandidor para inspección.
—Un conjunto de herramientas N.o 1 para departamento de inspección.
—Una piedra sílice Elrick 54.
—Una aspiradora neumática industrial modelo 90.
—Un juego para ventilación N.o 81.
—Uu delugger.
—Una Raspadora Bandag modelo 23 c/platos 20", 22" y 22.5".
—Un juego de platos para raspadora 24".
—Un afilador fijo para raspadora.
—Un conjunto de herramientas N.o 2 para departamento de raspado.
—50 cajas juego de hojas raspadoras R-4-03.
—Un soporte para preparación skiving.
—Un conjunto para reparación y pulimento de neumáticos de camión modelo 164.
—Una raspadora de ejes flexibles con cuatro piezas de mano.
—Un soporte giratorio Spinner modelo 127.
—Un pulverizador de cemento con agitador y rotor limpiador.
—Un plato calentador con termostato.
—Una barra medidora de bandas.
—Un cuchillo neumático para bandas modelo 111.
—Un cortador longitudinal de bandas Slitter.
—Una piedra afiladora.
—Un conjunto raspador de extremos de bandas modelo 61.
—Una delineadora de propileno manual c/dispensador.
—Un aplicador de cojín.
—Dos expandidores operados con aire comprimido.
—Un engrampador.
—Una caja de grampas.
—Un equipo para aplicar la identificación.
—Una enrrolladora de bandas.
—Un conjunto de herramientas para departamento de armado.
—120 cobertores de hule (120 diferentes medidas).
—11 llantas 24 x 8.5.
—11 llantas 20 x 8.5.
— 11 espaciadores 20 x 1.
—11 flanges 20".
—11 flanges 24".
—Un bloque soporte para llantas de vulcanizar.
—Un elevador móvil para neumáticos modelo 27.
—Una cámara vulcanizadora modelo 104.
—Un conjunto de repuestos N.o 1 para cámara vulcanizadora.
—Un reparador inflable de cobertores.

Monto total de la inversión en activo N$ 1:459.800.— (un millón, cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos nuevos pesos) o su equivalente: U$S 270.400 (doscientos setenta mil cuatrocientos dólares americanos).
Valor CIF Montevideo estimado del equipo a importar (Anexo 1 y Anexo 2) U$S 103.500 (ciento tres mil quinientos dólares americanos).

ANEXO N.o 2

Proyecto de Inversión presentado por Caucho Calza S.A. para instalar una planta de recauchutaje de neumáticos, aplicando un nuevo procedimiento de recauchutaje en frío.

Listado de Inversiones - Equipamiento - Competitivo Nacional

—Un compresor aire 20 HP.

10

Resolución 2.705/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Jacobo Szyfer.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Jacobo Szyfer tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés

Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación del potencial de extrusión de tubos y perfiles en razón de un aumento de demanda por parte del mercado externo;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Jacobo Szyfer y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Jacobo Szyfer (Proyecto II) por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto amplía la capacidad de la planta con el fin de aumentar las exportaciones al exterior y lograr un mejor abastecimiento del mercado interno complementando el proyecto declarado de Interés Nacional el 29 de marzo de 1978, permitiendo alcanzar a la empresa mayor eficiencia en la producción y comercialización, en base a niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Jacobo Szyfer (Proyecto II) para la ampliación del potencial de extrusión de tubos y perfiles en razón de un aumento de demanda del mercado externo, a la vez que una mejor atención del mercado interno de compuesto de P.V.C. y una mayor racionalización operativa.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Jacobo Szyfer (Proyecto II) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto (Anexo N.o 1, hoja numerada número 213293).

3.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 3 primeros años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

4.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Jacobo Szyfer (Proyecto II) deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 3 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ANEXO N.o 1

Proyecto de inversión presentado por Jacobo Szyfer para la ampliación del potencial de extrusión de tubos y perfiles en razón de un aumento de demanda del mercado externo, a la vez que una mejor atención del mercado interno de compuesto de P.V.C. y una mayor racionalización operativa.

Listado de equipamiento - No Competitivo Nacional:

—Una planta completa para la fabricación de tubos de P.V.C. rígido compuesta de:

—Un extruder de doble tornillo completo con todos sus accesorios.

—Un lote de repuestos para el extruder.

—Un juego completo de moldes para extrusión de perfiles para cortinas de enrollar.

—Dos juegos de moldes para extrusión de perfiles para cajonería.

—Un equipo bobinador para cintas de P.V.C.

Monto total de la inversión en activo fijo N$ 629.667.00 (seiscientos veintinueve mil seiscientos sesenta y siete nuevos pesos) equivalente a: U$S 112.240 (ciento doce mil doscientos cuarenta dólares americanos).

Valor CIF total Montevideo estimado del equivalente a importar (Anexo 1) U$S 86.605 (ochenta y seis mil seiscientos cinco dólares americanos).

11

Resolución 2.706/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Olivera y Cía. S. A.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Olivera y Cía. S. A. tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la adquisición de nuevos equipos accesorios, que mejorarán la calidad y aumentarán la productividad de la línea de laminado decorativo;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Olivera y Cía., S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Olivera y Cía. S. A. por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto este Proyecto de inversión coloca a la empresa en mejores términos de competitividad, de forma tal que le facilita el acceso al mercado externo y la expansión en el mercado interno, mejorando la eficiencia en la producción en base a niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Olivera y Cía. S. A., para la adquisición de equipos accesorios modernos, que mejorarán la calidad y aumentarán la productividad de la línea de laminado decorativo (cármica), en tanto permite colocar a la empresa en mejores términos de competitividad, facilitándole el acceso al mercado externo.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Olivera y Cía. S. A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación Tasa de Movilización de Bultos y, en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto (Anexo 1, hoja numerada E. J. 213.102).

3.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías pre-

vistas para la ejecución del proyecto, por los tres primeros años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

4.o Exonérase a Olivera y Cía. S. A. de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de tres años a partir de la presente resolución.

5.o Exonérase de todo tributo la ampliación de capital e inscripción respectiva, de la sociedad anónima Olivera y Cía. S. A., y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de 3 años a partir de la presente resolución.

6.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Olivera y Cía. S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 3 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** —LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

ANEXO N.o 1

Proyecto de inversión presentado por Olivera y Cía. S. A. para la adquisición de equipos accesorios modernos, que mejorarán la calidad y aumentarán la productividad de la línea de laminado decorativo (cármica).

Listado de Inversiones. Equipamiento. No Competitivo Nacional

—Un (1) juego de sopladores para horno secador.
—Dos (2) rodillos comandados por un motovariador (incluido), para horno secador.
—Un (1) variador de precisión para sincronización y reducción de velocidad, para horno secador.
—Juntas elásticas y cardánicas para el variador de velocidad y para el árbol de trasmisión, para horno secador. (Dos (2) juntas elásticas para el variador y cuatro (4) juntas cardánicas para el árbol de trasmisión).
—Un (1) cargador-descargador automático para prensa hidráulica, completo con sus accesorios y su motor eléctrico.
—Un (1) conjunto de matrices para moldeado de laminaciones decorativas y folias.

Monto total de la inversión en Activo Fijo: N$ 470.296 (cuatrocientos setenta mil doscientos noventa y seis nuevos pesos) equivalene a: U$S 86.931 (ochenta y seis mil novecientos treinta y un dólares americanos). Valor total CIF. Montevideo estimado del equipamiento a importar (Anexo 1): U$S 63.887 (sesenta y tres mil ochocientos ochenta y siete dólares americanos).

12

Resolución 2.707/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma CONATEL S. A.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud de la firma CONATEL S. A. tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la Declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere al remplazo de parte del equipamiento, con introducción de nuevas tecnologías de producción y trabajo, buscando mayor competividad que, eventualmente, le capacite a exportar, lo que se prevé para la segunda fase de inversiones;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la Declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CONATEL S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma CONATEL S. A. por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto reconvierte parte del equipamiento, introduce nuevas tecnologías de producción y trabajo y aumenta la competividad, todo lo cual la capacitará para eventuales exportaciones, las que se harían efectivas luego de cumplir una segunda fase de inversiones.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CONATEL S. A. para el remplazo de parte del equipamiento con introducción de nuevas tecnologías de producción y trabajo, buscando mejorar la competividad a nivel internacional.

2.o Exonérase en forma total a la empresa CONATEL S. A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponde en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto, según listado detallado en Anexo N.o 1, que se incorpora a la presente resolución (hoja numerada E. j. 213095).

3.o Exonérase en forma total a la empresa CONATEL S. A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento del proyecto considerado Competitivo Nacional, según detalle de Anexo N.o 2 que se incorpora a la presente resolución (hoja numerada E. J. 213096).

4.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto por los 3 primeros años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

5.o Exonérase de todo tributo la ampliación de capital e inscripción respectiva, de la Sociedad Anónima CONATEL, y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de 3 años a partir de la presente resolución.

6.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa CONATEL S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía y durante los años 1 a 3 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ANEXO N.o 1

Proyecto de inversión presentado por CONATEL S. A. referente al remplazo de parte del equipamiento con introducción de nuevas tecnologías de producción y trabajo.

Listado de Inversiones - Equipamiento - No Competitivo Nacional:

—1 máquina de electroerosión
—1 rectificadora plana
—1 fresa vertical
—1 agujereadora radial
—1 agujereadora de pie
—1 torno de precisión
—26 destornilladores neumáticos y sus accesorios
—1 máquina pastilladora
—2 precalentadores de alta frecuencia
—1 laminadora de roscas y sus accesorios
—1 inyectora termoplástica
—2 agujereadoras-roscadoras
—1 torno automático y sus accesorios
—2 compresores
—2 balanzas electrónicas
—1 torno mecánico
—1 centrífuga para limpieza
—Aparatos de medida

Monto total de la inversión en activo fijo: N$ 4:663.997 (cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y siete nuevos pesos equivalente a dólares 798.965 (setecientos noventa y ocho mil novcientos sesenta y cinco dólares americanos).

Valor CIF Montevideo, estimado, del equipamiento a importar (Anexo 1 y Anexo 2).

U$S 798.965 (setecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y cinco dólares americanos).

ANEXO N.o 2

Proyecto de inversión presentado por CONATEL S. A. referente al remplazo de parte del equipamiento con introducción de nuevas tecnologías de producción y trabajo.

Listado de Inversiones - Equipamiento - Competitivo Nacional:

—1 balancín de 40 T
—1 polipasto a cadena.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 2.659/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los mismos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Odontólogo de la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 4 - Artículo 88|12 - Correlativo 990), a la Odontólogo María del Carmen López Díaz de Pereda (Credencial Cívica serie NKC N.o 8.425);

b) Para (1) un cargo de Médico Pediatra Urgencia del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 4 - Artículo 88|43 - Correlativo 1660), al doctor Washington Tomás Giguens Gómez Credencial Cívica serie AINB N.o 4.887);

c) Para (1) un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Grado 4 - Artículo 88|49 - Correlativo 359), a la doctora Dora Mary Yolanda Masetti Marenales (Credencial Cívica serie BDB N.o 33.093);

d) Para (1) un cargo de Médico Cardiólogo Adjunto del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 3 - Artículo 88|2 - Correlativo 1.770), al doctor Eduardo Jorge Pajean Moraglio (Credencial Cívica serie AOA N.o 4.915);

e) Para (1) un cargo de Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 45 - Grado 4 - Artículo 88|18 - Correlativo 590), a la Odontólogo Elena Matilde Fortunato Rocca (Credencial Cívica serie BMA N.o 21.187);

f) Para (1) un cargo de Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Programa 1.04.03 - Unidad Ejecutora 51 - Grado 4 - Artículo 88|25 - Correlativo 60), al doctor Tabaré González Barrios (Credencial Cívica serie TAA N.o 25.301).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 2.660/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los mismos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Dermatólogo de la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora [illegible]

Grado 4 - Artículo 88|52 - Correlativo 368), al doctor Salomón Levy Bensiñor (Credencial Cívica serie ATA N.o 4.673);

b) Para (1) un cargo de Médico Ayudante de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 2 - Artículo 88|30 - Correlativo 2.860), al doctor Camilo Jesús Costa Pereira (Credencial Cívica serie GAD número 3.126);

c) Para (1) un cargo de Director Médico Pediatra (Servicio Atención Materno Infantil) de la División Higiene (Programa 1.04.02 -Unidad Ejecutora 07 - Grado E.2 - Artículo 88|1 - Correlativo 220), a la doctora María Edda Debenedetti Castillo (Credencial Cívica serie BAB N.o 16.940);

d) Para (1) un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 39 - Grado 4 - Artículo 88|7 - Correlativo 270), al doctor Francisco Alejandro Roca Barceló (Credencial Cívica serie QBI N.o 184);

e) Para (1) un cargo de Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 39 - Grado 4 - Artículo 88|16 - Correlativo 350), a la doctora Elena Antonia Goñi Castelao (Credencial Cívica serie PBA N.o 11.605);

f) Para (1) un cargo de Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 4 - Artículo 88|11 - Correlativo 520), a la Odontólogo Susana Myriam Rosenberg Klein de Ibarburu (Credencial Cívica serie KBA N.o 18.747);

g) Para (1) un cargo de Médico Radiólogo del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - Artículo 88|27 - Correlativo 1.170), a la doctora Gizela Piroska Rettich Papp de Spangnuolo (Credencial Cívica serie BQA N.o 12.686;

h) Para (1)un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 37 - Grado 4 - Artículo 88|7 - Correlativo 270), a la doctora Reina Teresa Zabaleta Machín de Leal (Credencial Cívica serie GAC N.o 4.559);

i) Para (1) un cargo de Médico Adjunto Higiene Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 49 - Grado 3 - Artículo 88|23 - Correlativo 440), al doctor Leonardo Guzmán González Massaia (Credencial Cívica serie SAA N.o 19.689);

j) Para (1) un cargo de Médico Adjunto de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 3 - Artículo 88|28 - Correlativo 2.360), a la doctora María Beatriz Sayagués Areco de Bonelli (Credencia Cívica serie AZB N.o 6.923).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.661/978. — Se designa Médico Siquiatra de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.286 y 41.367, respectivamente) que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que se encuentra vacante un cargo de Médico Siquiatra de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Considerando: I) Que el tribunal designado para actuar en el Concurso para la provisión del precitado cargo, ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en las mencionadas resoluciones del Poder Ejecutivo, proponiendo para ocupar dicho cargo, al doctor Franklin Pastor Bayley Balbis;

II) Que dicho técnico viene desempeñando el citado cargo, en forma interina, desde el 27 de diciembre de 1974, fecha en que fue designado por resolución del Poder Ejecutivo (Interna 47.981);

III) Lo expresado por el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Franklin Pastor Bayley Balbis, (Credencial Cívica serie BCA N.o 59.128) - (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 391 - folio 181 - libro 10 del 25 de junio de 1958) por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Médico Siquiatra de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Escalafón AaA - Grado 4 - Artículo 88|18 - Correlativo N.o 900).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 2.662/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los mismos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Médico Adjunto del Instituto de Investigaciones Clínicas del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 24 - Grado 3 - Artículo 88|4 - Correlativo 640), a la doctora Josette Victoria Baddouth Crespo (Credencial Cívica serie AXA N.o 15.167);

b) Para (1) un cargo de Director Adjunto Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado E-1 - Artículo 88|2 - Correlativo 220), al doctor José María Ferrari Goudschaal (Credencial Cívica serie KEA N.o 4.157);

c) Para (1) un cargo de Médico de Higiene Domiciliaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 64 - Grado 4 - Artículo 88|4 - Correlativo 250), al doctor Héctor Walter Mozzini Figueredo (Credencial Cívica serie BPA N.o 10.378).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 2.663/978. — Se designa integrante del Cuadro de Practicantes Internos de Medicina del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que por resoluciones del Poder Ejecutivo 1783|976 y 21|977 de fechas 28 de diciembre de 1976 y 5 de enero de 1977 (Internas 12.041 y 12.091), respectivamente, se designó a los integrantes del Cuadro de Practicantes Internos de Medicina del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina.

Resultando: I) Que en el concurso de oposición realizado para la integración de dicho Cuadro de Practicantes Internos la señorita María del Carmen Lobariñas Pérez, obtuvo el décimo lugar;

II) Que la misma no pudo ser designada oportunamente por no haber transcurrido el plazo de tres años que establece el inciso quinto del artículo 75 de la Constitución de la República, para que los extranjeros que se les hubiese otorgado la Carta de Ciudadanía Legal, puedan ejercer los derechos inherentes a la misma;

III) Que dicho plazo se cumplió el 13 de agosto de 1978, por lo que actualmente se encuentra habilitada para ser designada.

Considerando: I) Que es procedente designar a la señorita Lobariñas para integrar el citado Cuadro, ubicándola en el lugar N.o 9 bis del mismo a los efectos de no modificar los números de ubicación de los demás integrantes, a partir del N.o 10;

II) Las informaciones producidas por las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Cuadro de Practicantes Internos de Medicina del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina a la señorita María del Carmen Lobariñas Pérez (Credencial Cívica serie AOA número 6.373), correspondiéndole ocupar en dicho Cuadro el lugar de ubicación N.o 9 bis, de acuerdo al resultado obtenido en el Concurso de Oposición realizado.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 2.664/978. — Se contrata una Odontóloga en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" por la que solicita la contratación de la doctora Martha Rita Venturino Mazzoni para prestar servicios en carácter de Odontólogo.

Considerando: I) Que dicha contratación es necesaria, realizándose en sustitución de la funcionaria (contratada) del mencionado establecimiento, doctora María Julia Bogorja, quien se acogió a los beneficios jubilatorios.

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública informa que la contratación de referencia se asimila al Escalafón AaA - Grado 4;

III) Que se ha suscrito con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo así como las condiciones de la contratación;

IV) Lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo establecido por los artículos 30 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y artículo 16 de la ley 14.450 de 10 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Martha Rita Venturino Mazzoni (Credencial Cívica serie ARA N.o 9.863) en carácter de contratada, para prestar servicios de Odontólogo en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978 con una asignación mensual de N$ 1.237,25 (nuevos pesos mil doscientos treinta y siete con veinticinco centésimos), que se asimila al Escalafón AaA - Grado 4, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 767,85 (nuevos pesos setecientos sesenta y siete con ochenta y cinco centésimos) y Renglón 023 N$ 469,40 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta y nueve con cuarenta centésimos).

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada técnica.

3.o La erogación correspondiente a dicha contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04 - Rubro 0 - Renglones 021 y 023 - Afectaciones 32|72.

4.o La remuneración mensual establecida en la presente contratación corresponde al mes de mayo de 1978 y se incrementará con los aumentos otorgados o que conceda el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Pública, con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 2.665/978. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.
Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 850|977 del 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Fisioterapeuta del Hospital Pereira Rossel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 6 - Artículo 88|123 - Correlativo 7.240), a la señora Mabel Boggio Poggio de Medina (Credencial Cívica serie BZB N.o 36.968);
b) Para un cargo de Auxiliar de Medicina del Instituto de Cirugía para Post-Graduados (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 21 - Grado 5 - Artículo 88|30 - Correlativo 3010), a la doctora María Cristina Bazet Ugalde de Brum (Credencial Cívica serie BFB número 4.950);
c) Para un cargo de Estadístico Sanitario 2.o de División Higiene (Programa 1.02 - Grado 7 - Artículo 88|27 - Unidad Ejecutora 07 - Correlativo 3360), al señor Omar Ramón Prats Perdomo (Credencial Cívica serie BDA N.o 44.674);
d) Para un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 5 - Artículo 88|79 - Correlativo 7930), a la señorita María Luz Barrios Carrasco (Credencial Cívica serie CDA número 43.645).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.666/978. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.
Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensabes para el desarrollo de los Programa de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los mismos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.
Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 850|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Grado 5 - Artículo 88|34 - Correlativo 2.160), a la señorita Lilián Amaury Correa Herrera (Credencial Cívica serie RAB N.o 10.936);
b) Para un cargo de Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 46 - Grado 5 - Artículo 88|39 - Correlativo 1.940), al señor Mario Tripodi Morales (Credencial Cívica serie LAA N.o 14.690);
c) Para un cargo de Enfermero 2.o, del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Grado 5 - Artículo 88|64 - Correlativo 4.590), a la señorita Nilfa Beatriz Vezoli Fiorelli (Credencial Cívica serie ICD N.o 8.507);
d) Para un cargo de Enfermero 1.o de División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 5 - Artículo 88|93 - Correlativo 7.090), a la señorita Stella Marys Lorenzo Errecart (Credencial Cívica serie AUA N.o 15.220);
e) Para un cargo de Enfermero 1.o del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 5 - Artículo 88|57 - Correlativo 6.770), a la señora Ernestina Elías Adinolfi de Bodeant (Credencial Cívica serie BSA N.o 10.017);

f) Para dos (2) cargos de Enfermero 2.o del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 5 - Artículo 88|61 - Correlativos 7.630 y 6.940 respectivamente) a:

1) Nery Abigair Amador Pérez (Credencial Cívica serie APB N.o 7.770);
2) Olga Lourdes Cano Vázquez (Credencial Cívica serie BCB N.o 29.639);

g) Para un cargo de Enfermero 2.o del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 13 - Grado 5 - Artículo 88|27 - Correlativo 2.330), a la señorita Elizabeth Mónica Pelaez Sosa (Credencial Cívica serie BNA número 35.235);
h) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 5 - Artículo 88|148 - Correlativo 9.830), a la señorita María del Carmen Rodríguez Viñas (Credencial Cívica serie AAA N.o 6.342);
i) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 5 - Artículo 88|75 - Correlativo 5.020), al señor Jorge Vicente Rodríguez Greco (Credencial Cívica serie BBB N.o 29.422);
j) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5 - Artículo 88|124 - Correlativo 7.240), a la señorita Flor de Lis Vázquez Sánchez (Credencial Cívica serie AZA N.o 16.789);
k) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5 - Artículo 88|124 - Correlativo 7.580), a la señorita Miriam Teresita Fernández Da Cunha (Credencial Cívica serie CDA N.o 44.991);
l) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 5 - Artículo 88|127 - Correlativo 7.250), a la señorita Gladys Raquel Gancherov García (Credencial Cívica serie CBA N.o 22.267);

m) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 5 - Artículo 88|48 - Correlativo 4.550), a la señora Marisa Ivonne Aguilar Nievas de Suárez (Credencial Cívica serie BFA N.o 6.305);
n) Para un cargo de Enfermero 2.o del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 - Grado 5 - Artículo 88|24 - Correlativo 2.550), a la señora Ana María San Juan de Pérez (Credencial Cívica serie BJA N.o 20.054);
o) Para un cargo de Enfermero 1.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 5 - Artículo 88|69 - Correlativo 5.860), Lilián Neri Hammerly Fernández (Credencial Cívica serie BNA N.o 18.586);
p) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 5 - Artículo 88|33 - Corre-

lativo 3.660), a la señora Sonia Teresita Zanatta Core de Liberman (Credencial Cívica serie BUB número 20.742);

q) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 68 - Grado 5 - Artículo 88|11 - Correlativo 1.190), al señor Martín Fabry Alegre (Credencial Cívica serie MCA 13.925);

r) Para un cargo de Enfermero 2.o de División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 65 - Grado 5 - Artículo 88|34 - Correlativo 5.337), al señor Richard Ernesto Tyoszics Leyton (Credencial Cívica serie ACB N.o 9.397).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI

21

Resolución 2.667/978. — Se designa Administrador de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Administrador de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", el cual es necesario proveer.

Considerando: que el Capitán (R.) José Reinaldo Aguzzi posee las condiciones requeridas para desempeñar el referido cargo.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Administrador de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Escalafón Ab - Grado 9 - Artículo 88|25 - Correlativo N.o 1960) al Capitán (R) José Reinaldo Aguzzi (Credencial Cívica serie BQA número 4.667).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 2.668/978. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HU[illegible]

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes durante su actuación como colaboradores de las mismas en el desempeño de los cargos para los cuales se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de la División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Grado 4 - Artículo 88|39 - Correlativo 5790), al señor Eduardo Heber Martínez Dogliotti (Credencial Cívica serie BBA N.o 22.959);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 41 - Grado 4 - Artículo 88|34 - Correlativo 2160), al señor Vicente Ferreri Lemos (Credencial Cívica serie QAA N.o 17.745).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 2.669/978. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab;

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 1o del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 4 - Artículo 88|49 - Correlativo 5980), a la señora Cristina Anael Abreu Castillo de Hernández (Credencial Cívica serie BFA N.o 6.367);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de la Dirección y Servicios Externos (SAYPA), - (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 28 - Grado 4 - Artículo 88|40 - Correlativo 3580), al señor Heber Angel Cabrera Gerelli (Credencial Cívica serie AGB N.o 7.796);

c) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - Artículo 88|64 - Correlativo 3870), a la señorita Aradel Rosario Vila Guillén (Credencial Cívica serie AEB N.o 5.403);
d) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 41 - Grado 4 - Artículo 88|34 - Correlativo 2.150), al señor Antonio María Sixto (Credencial Cívica serie QAA N.o 34.233);
e) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|50 - Correlativo 4150), a la señora Sheila Angel Pietracaprina Castro de Bentancour (Credencial Cívica serie AXB 14.340).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 2.670/978. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas,

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab;

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Ministerio de Salud Pública (ex. Secretaría General) - (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Grado 4 - Artículo 88|71 - Correlativo 6.530), a la señorita Raquel Dinorah Mesa Abud (Credencial Cívica serie ASA N.o 13.102);
b) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de la Escuela de Sanidad "Doctor José Scosería" (Programa 1.03 - Unidad Ejecutora 10 - Grado 4 - Artículo 88|11 - Correlativo 1840), a la señorita Amalia Inés Martínez Sena (Credencial Cívica serie BTB N.o 19.285);
c) Para (1) un cargo de Oficial 4.o de la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 4 - Artículo 88|73 - Correlativo 4940), a la señorita Mariela Correa Burgues (Credencial Cívica serie RAB N.o 16.437);
d) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 4 - Artículo 88|52 - Correlativo 2460), a la señorita María Sonia Ruba Zabalo (Credencial Cívica serie KBA N.o 18.619);
e) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - Artículo 88|34 - Correlativo 3230), al señor Gabriel Ulises Valiente Altesor (Credencial Cívica serie ARA N.o 11.947);
f) Para (1) un cargo de Oficial 4.o del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 20 - Grado 4 - Artículo 88|24 - Correlativo 2170), a la señora Shelva García Chamosa de Clemata (Credencial Cívica serie BTB N.o 18.107);
g) Para (2) dos cargos de Auxiliar 1.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|50 - Correlativos 4160 y 4230 respectivamente):

1) Al señor Carlos Leonel Sosa Corbo (Credencial Cívica serie BGA N.o 5.104);
2) A la señorita Carmen Beatriz Garrofe Terra (Credencial Cívica serie BVA N.o 29.596).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 2.671/978. — Se designan funcionarios en el Escalafón Ad, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Portero (Interino) del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - Artículo 88|115 - Correlativo 9750), al señor Julio Ricardo González Gentile (Credencial Cívica serie BDA N.o 42.650);
b) Para (1) un cargo de Cocinero 2.o (Interino) del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - Artículo 88|105 - Correlativo 8140), a la señora María de los Angeles Cardozo Muñoz de Ghezzi (Credencial Cívica serie BUB número 21.639);
c) Para (1) un cargo de Lavandero-Planchador 2.o (Interino) del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - Artículo 88|99 - Correlativo 8640), a la señora Iris Griselda Sosa Alves de Fiore (Credencial Cívica serie BDA número 55.719);
d) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|125 - Correlativo 11.340), a la señorita María Inés Núñez Giménez (Credencial Cívica serie BRA número 20.443);
e) Para (1) un cargo de Enlazador 2.o (Interino) de la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 4 - Artículo 88|118 - Correlativo 9180), al señor Iderneri Mesa Coitiño (Credencial Cívica serie BOB N.o 14.143);
f) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad

Ejecutora 15 - Grado 4 - Artículo 88|113 - Correlativo 9390), a la señora María Luisa Castro Blanco de Castro (Credencial Cívica serie BCA N.o 53.911);

f) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|125 - Correlativo 12.720), al señor Néstor Hugo Gulpio Veliz (Credencial Cívica serie BRA N.o 27.559);

g) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 4 - Artículo 88|102 - Correlativo 9510), a la señorita Elena Cernuschi Páez (Credencial Cívica serie AUA N.o 16.037);

h) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|125 - Correlativo 12.400), al señor Héctor Aníbal Machado Crossa (Credencial Cívica serie AVB número 5.936).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 2.672/978. — Se designan funcionarios en el Escalafón Ad, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes, durante su actuación como colaboradores de las mismas en el desempeño de los cargos para los cuales se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977, y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se mencionan en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - Artículo 88|113 - Correlativo 9390), a la señora Edith Berta Suárez de Simone (Credencial Cívica serie ALB N.o 7.042);

b) Para un cargo de Lavandero-Planchador 2.o (Interino) en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecuotra 18 - Grado 4 - Artículo 88|99 - Correlativo 8730), a la señora Elena Eugenia Russo Cruz de Cordero. (Credencial Cívica serie ANA N.o 5.078);

c) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 69 - Grado 4 - Artículo 88|17 - Correlativo 1430), a la señorita Blanca Esmeralda Amador Molina (Credencial Cívica serie DBA N.o 16.647);

d) Para un cargo de Quintero-Jardinero del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 62 - Grado 4 - Artículo 88|16 - Correlativo 1440) (Interino) al señor Ricardo Herrera Machado (Credencial Cívica serie SIA N.o 2.184);

e) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 13 - Grado 4 - Artículo 88|40 - Correlativo 3270), a la señorita Aída Mabel Dorgans Barreiro (Credencial Cívica serie BVA N.o 21.978).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 2.673/978. — Se designa integrante del Cuadro de Practicantes Suplentes Internos del Servicio de Asistencia Externa.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la señorita Graciela Beatríz Tacain Lomazzi por la que solicita su inclusión en el Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública correspondiente al ejercicio 1978.

Resultando: I) Que a tales efectos ha presentado la documentación respectiva;

II) Que el citado Cuadro de Practicantes Suplentes fue aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 1978 (Interna 13.134).

Considerando: I) Que se estima necesario contar con los servicios de la mencionada Practicante;

II) Lo informado al respecto por las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Graciela Beatríz Tacain Lomazzi (Credencial Cívica serie KAA N.o 21.699) para integrar el Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, por el ejercicio 1978.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 2.674/978. — Se designan funcionarios en el Escalafón Ad, en diversos centros asistenciales de Salud Pública.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuáles es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|125 - Correlativo 10.880), a la señora Magaly Esther Da Cunha Cabrera de Ramírez (Credencial Cívica serie BZB N.o 32.779);
b) Para (1) un cargo de Costurera (Interino) del Hospital "Fermín Ferreira" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Grado 4 - Artículo 88|40 - Correlativo 2.690), a la señorita Mercedes Beatriz García Acosta (Credencial Cívica serie BCA N.o 48.457);
c) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - Artículo 88|113 - Correlativo 9.220), a la señorita Diva Yony Vecchi González (Credencial Cívica serie BLB N.o 25.116);
d) Para (1) un cargo de Portero (Interino) del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - Artículo 88|115 - Correlativo 9.780), al señor Angel Waldemar Freitas Rodríguez (Credencial Cívica serie BDA N.o 58.853);
e) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - Artículo 88|166 - Correlativo 12.070), al señor Ricardo Daniel Sánchez Pérez (Credencial Cívica serie BDA N.o 58.479);
f) Para (1) un cargo de Cocinero 2.o (Interino) de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 4 - Artículo 88|168 - Correlativo 10.560), al señor Juan Carlos Stéffano Alvarez (Credencial Cívica serie CBA número 22.324);
g) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 4 - Artículo 88|176 - Correlativo 14.680), a la señora Sofía Delia Acosta Silvera de Stokle (Credencial Cívica serie BDB N.o 35.358);
h) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio de la Dirección y Servicios Externos (SAYPA) (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 28 - Grado 4 - Artículo 88|61 - Correlativo 5.970), a la señora Rosilde Beatriz Falcón Sosa de Pereyra (Credencial Cívica serie BPB N.o 12.084);

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 2.675/978. — Se aclara una resolución estableciendo el grado correspondiente a una Enfermera designada en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1977 (Interna N.o 12.987) se ratificó en las funciones de Enfermera Sanitarista Supervisora del Centro Departamental de Salud Pública de San José a la Enfermera Sanitarista 2.a de dicho Establecimiento, señora Gladys Crosa de Plada.

Considerando: I) Que en la mencionada resolución al establecerse las características del cargo que subroga la señora de Plada se dijo que el mismo era "Grado 3" cuando debió decirse, Grado 4;

II) Que corresponde aclarar la resolución de referencia en el sentido indicado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1977 (Interna N.o 12.987) por la que se ratificó en las funciones de Enfermera Sanitarista Supervisora del Centro Departamental de Salud Pública de San José a la Enfermera Sanitarista 2.a de dicho Establecimiento, señora Gladys Crosa de Pladá, en el sentido de que el grado correspondiente a dicho cargo es: Grado 4.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 2.676/978. — Se aclara una resolución estableciendo la denominación presupuestal correcta de un Médico Residente designado en el Servicio de Asistencia Externa.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 1.230|978 de 25 de julio de 1978 (Interna N.o 13.584) fue designado para ocupar un cargo de Médico Residente Traumatólogo del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, el doctor Antonio Barquet Mibelli.

Considerando: I) Que en la mencionada resolución se estableció como denominación presupuestal de dicho cargo la expresada precedentemente cuando debió decirse Médico Residente del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública;

II) Que corresponde aclarar la resolución de referencia en el sentido indicado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo 1.230|978 de 25 de julio de 1978 (Interna N.o 13.584) en el sentido de que la denominación presupuestal del cargo para el cual por dicha resolución se designó al doctor Antonio Barquet Mibelli es: Médico Residente del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Escalafón AaA - Grado ES - ex Item 10.52 - Partida 980 N.|P. 1).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 2.677/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la situación funcional de la Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, señora María Dorafina Rodríguez de Zerbi.

Considerando: I) Que la Dirección del mencionado Establecimiento informa que la citada funcionaria se encuentra faltando al desempeño de su cargo desde el 1.o de julio de 1978 sin causa justificada;

II) Que se efectuaron las diligencias pertinentes tendientes a la notificación personal de la interesada con resultado negativo, por lo que los días 23, 24 y 25 de octubre de 1978, fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Que el Departamento de Sumarios informa que corresponde declarar cesante a la funcionaria de referencia por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Escalafón Ac-Grado 5 - Artículo 88|131 - Correlativo 7650), señora María Dolarina Rodríguez de Zerbi.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente** — ANTONIO CAÑELLAS.

32

Resolución 2.678/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Médico Residente del Servicio de Asistencia Externa.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la situación funcional del Médico Residente del Servicio de Asistencia Externa doctor Daniel Washington Barboza Silva.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario se encuentra faltando al desempeño de su cargo sin causa justificada;

II) Que se cumplieron las diligencias pertinentes tendientes a la notificación personal del interesado con resultado negativo por lo que los días 13, 14 y 15 de setiembre de 1978 fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Que el Departamento de Sumarios informa que corresponde declarar cesante al funcionario de referencia por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el atrículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Médico Residente del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Escalafón AaA - Grado E 3 - Artículo 88|1 - Correlativo 310), doctor Daniel Washington Barboza Silva.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

33

Resolución 2.679/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Chofer del ex Hospital Fermín Ferreira.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Chofer de 2.a del ex Hospital Fermín Ferreira, en comisión en la Colonia Hospital "Gusatvo Saint Bois", señor Luis Alberto Rodríguez Terán.

Resultando: I) Que la Dirección de dicho establecimiento asistencial informa que el citado funcionario viene faltando al desempeño de sus funciones desde el mes de noviembre de 1977, sin causa justificada;

II) Que se efectuaron las citaciones correspondientes, tendientes a la notificación del interesado con resultado negativo, y los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1978, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública expresa que corresponde declarar cesante al referido funcionario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Chofer de 2.a del ex Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Escalafón Ad - Grado 5 - Artículo 8|37 - Correlativo 2460) en comisión en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", señor Luis Alberto Rodríguez Terán.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

34

Resolución 2.680/978. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a enajenar un inmueble ubicado en la localidad de Nico Pérez.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que dentro del Patrimonio del Estado y afectado al Ministerio de Salud Pública se encuentra el inmueble empadronado con el N.o 171, ubicado en la localidad de Nico Pérez, Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Florida.

Considerando: que es conveniente proceder a la enajenación del referido inmueble, de acuerdo a lo informado por el Departamento Notarial de la precitada Secretaría de Estado.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 343 de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a enajenar el inmueble empadronado con el N.o 171, ubicado en la localidad de Nico Pérez Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 343 de la ley 14.835 del 7 de enero de 1970.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

35

Resolución 2.681/978. — Se aprueba la integración de la Comisión Fomento Pro Policlínica de Estación Independencia del Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la nómina de personas propuestas por la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, para integrar la Comisión Fomento Pro Policlínica de Estación Independencia.

Considerando: que las personas que integran la referida nómina se encuentran en condiciones de colaborar eficazmente con las autoridades del referido Centro Asistencial en beneficio de la citada Policlínica.

Atento: a lo establecido por el artículo 1.o de la Reglamentación aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1959 (Interna N.o 39.555),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la integración de la Comisión Fomento Pro Policlínica de Estación Independencia del Centro Departamental de Salud Pública de Florida con las siguientes personas: señor Juan María Elizalde Langlois, señor Cosme Clemente Romero Villalba, señora Fermina Orietta Noguer Machado de Elizalde, señora Leda Elsa Marmo Romero de Gutiérrez, señor Mario Quintín de los Reyes Labandera, señora Teresita Susana Pedrín Deus de Romero, señora Tomasa Ema Berriel Díaz de Viñoles, señora Leonor Ledesma Lorenzo de Romero, Teresita Nélida Pérez Cabrera de Volpi, señorita Carmen Griselda Irigoyen Giménez, señora Lucía Zulma Zubelza Castro de Giménez, señora Margarita Piedrabuena Giménez de Olivero, señora Estanislada Farías Mármol de Guerra, señora Blanca Esther Rosas Rodríguez de De León, y señora Josefa Cuadro Machín de De los Reyes.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

36

Resolución 2.724/978. — Se designa por promoción Enfermero Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Enfermero Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo), el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar el cargo de Enfermero Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo) (Programa 1.04-01 - Unidad Ejecutora 37 - Escalafón Ac - Grado 6 - Artículo 88|35 - Correlativo 2240) al actual Enfermero 1.o señor Oribe Maciel.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

37

Resolución 2.682/978. — Se designa Liquidador en el Programa 15.04, Ministerio Público y Fiscal

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del doctor Luis Pablo Grasso Alfaro en el cargo de Liquidador, Escalafón AaA - Grado E4, en el Ministerio Público y Fiscal (Programa 15.04).

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado informa que en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal" existe vacante un cargo de Liquidador (Escalafón AaA - Grado E4) por cuanto su titular doctora Susana Nesca Piedracueva Merello fue designada Secretario Letrado en el mismo Programa por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre del corriente año;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al doctor Luis Pablo Grasso Alfaro, actual funcionario administrativo del Ministerio Público y Fiscal.

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal c) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fs. 6 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a fs. 7 y 8 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos ordenado por el artículo 5 del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone;

IV) Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, debe tenerse presente que previo a la toma de posesión del cargo respectivo, el funcionario que se designa deberá renunciar al cargo que actualmente ocupa.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Luis Pablo Grasso Alfaro, (Credencial Cívica serie BCA N.o 37.205), para ocupar el cargo de Liquidador, Escalafón AaA - Grado E4 - correlativo 890 del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

2.o Dispónese que previo a la toma de posesión correspondiente el funcionario designado deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

3.o Comuníquese al designado, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a la Dirección de Justicia y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a los efectos correspondientes. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

38

Resolución 2.683/978. — Se designa un Conserje de 5.a en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Conserje de 5.a en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de

Primer Turno de Paysandú, Escalafón Ad - Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Angel Vázquez Alvarez.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos exigidos para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por el interesado ante el Ministerio de Justicia, el mismo no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Angel Vázquez Alvarez, (Credencial Cívica serie KBA N.o 22.738), Cédula de Identidad N.o 91.265 (Paysandú), para ocupar un cargo vacante de Conserje de 5.a en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, Escalafón Ad - Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

39

Resolución 2.684/978. — Se contrata una funcionaria para desempeñar funciones de Médico de Certificaciones en la Unidad Ejecutora 06, Corte de Justicia.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Justicia gestiona la contratación de la doctora Susana Flavia Martínez, para desempeñar funciones de Médico de Certificaciones en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

Resultando: I) Que manifiesta la mencionada Secretaría de Estado, que encontrándose abocada a la estructuración de su organización técnico-administrativa, se enfrenta a la imperiosa necesidad de contar con esta funcionaria a fin de dar cabal cumplimiento a las exigencias legales que rigen la administración;

II) Que consultada a sus efectos la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, informa que la contratación que se propicia deberá efectuarse asignándole con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.05, los que poseen disponibilidad suficiente para atender dicha erogación.

Considerando: I) Que la citada profesional ha sido contratada por el Ministerio de Justicia, al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977 y a lo establecido por los artículos 10 y 11 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978 y prorrogado en su oportunidad con arreglo a lo dispuesto por el literal C) de la norma citada, por resolución ministerial 855 de fecha 29 de marzo de 1978, cuyas copias se adjuntan a fojas 5 de los presentes obrados;

II) Que teniendo en cuenta la necesidad de recursos humanos, a nivel técnico, que tiene el Programa 15.05 del Ministerio de Justicia, es pertinente acceder a lo solicitado y contratar a la persona propuesta, la que reúne los requisitos necesarios para proceder a la función de que se trata;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 4.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, artículos 29 y 30 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 725|976, de fecha 5 de noviembre de 1976.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de contratada, hasta el 31 de diciembre del presente año, a la doctora Susana Flavia Martínez Díaz, Credencial Cívica serie AZB N.o 6.716, Cédula de Identidad N.o 1:078.862, para cumplir funciones de Médico de Certificaciones en el Programa 15.05 - Subprograma 05: "Corte de Justicia - Servicios Especializados", asimiladas al Escalafón AaA - Grado 4; con una asignación mensual de N$ 1.432.37 (nuevos pesos mil cuatrocientos treinta y dos con treinta y siete centésimos), discriminada de la siguiente manera: N$ 836.96 (nuevos pesos ochocientos treinta y seis con noventa y seis centésimos) con cargo al Renglón 021 y N$ 595.41 (nuevos pesos quinientos noventa y cinco con cuarenta y un centésimos), con cargo al Renglón 023; y demás condiciones que se establecen en el formulario de contrato, que luce de fojas 7 a 9 de las presentes actuaciones.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

40

Resolución 2.685/978. — Se designa Oficial 1.o (Semi-Técnico), en la Unidad Ejecutora 06, Corte de Justicia

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 1.o (Semi-Técnico), Escalafón Ab - Grado 11 del Programa 15.05 - Subprograma 05 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el Procurador Raúl Antúnez Echevarría.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos exigidos para acceder al cargo en que se propone;

II) Que según lo dispuesto por el artículo 413 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974 se trata de un cargo de ingreso, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado ante el Ministerio de Justicia, el mis-

mo posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia (en carácter de contratado) del Programa 15.05, Subprograma 04, desempeñando funciones como Alguacil Ad-hoc, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Procurador Raúl Antúnez Echeverría, Credencial Cívica serie BAB N.o 34.142, Cédula de Identidad N.o 1:194.935, para ocupar un cargo vacante de Oficial 1.o (Semi-Técnico), Escalafón Ab - Grado 11, del Programa 15.05 - Subprograma 05 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

41

Resolución 2.686/978. — Se designa Actuario Adjunto en La Unidad Ejecutora 06, Corte de Justicia

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Actuario Adjunto, Escalafón AaA - Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la escribana Estela Recarte Ubilla, quien reúne las condiciones exigidas para acceder al cargo en que se le propone.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que la mencionada profesional reúne asimismo los requisitos exigidos por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo precedentemente expuesto a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales y a lo establecido por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Actuario Adjunto, Escalafón AaA - Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital", a la escribana Estela Recarte Ubilla, Credencial Cívica serie AÑA N.o 4.075, Cédula de Identidad N.o 16.369 (Treinta y Tres) quien pasará a cumplir funciones en la Oficina Central de Notificaciones.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

42

Resolución 2.687/978. — Se designa Secretario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Sexto Turno.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Secretario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Sexto Turno, Escalafón AaA - Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la doctora Laura Nelia Llambí Rodríguez de Bogliaccini.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el apartado A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo dispuesto por el artículo 1.o y concordantes del Acto Institucional N.o 8, de fecha 1.o de julio de 1977 y artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Laura Nelia Llambí Rodríguez de Bogliaccini, Credencial Cívica serie BJB número 12.646, Cédula de Identidad N.o 1.090.347, para ocupar el cargo vacante de Secretario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Sexto Turno, Escalafón AaA - Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

43

Resolución 2.688/978. — Se designan funcionarias para desempeñar cargos de Inspector en el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: el concurso de méritos dispuesto por el Ministerio de Justicia por resolución de fecha 10 de agosto de 1978, para proveer un cargo vacante de Inspector (Escalafón Ab, Grado 12) en el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno (Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital", entre funcionarios de la Administración de Justicia o personas ajenas a la misma, que posean título de Asistente Social expedido o revalidado por la Universidad de la República.

Resultando: I) Que por resolución Ministerial de fecha 27 de octubre de 1978 (Fs. 12 y vta.) se aprobó lo actuado por el Tribunal del concurso promoviéndose ante el Poder Ejecutivo la designación de Laura Teresita Romero Rodríguez para ocupar el mencionado cargo quien resultó la postulante que mayores aptitudes reunió para acceder al mismo;

II) Que con fecha 28 de agosto, y según lo informado por el Departamento de Registros de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales, quedó vacante otro cargo de Inspector en el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno por cuyo mérito se dispuso designar para ocuparlo, a la señora Rosa María Inés Rago Pérez quien ocupara el segundo lugar en el concurso de méritos aludido en el preámbulo de la presente resolución.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo las interesadas los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se las propone;

II) Que se trata de cargos del último grado del escalafón respectivo, que no dan —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por las interesadas ante el Ministerio de Justicia, las mismas poseen actualmente otros cargos dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar dos cargos vacantes de Inspector (Escalafón Ab - Grado 12) en el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, (Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital" a la señora Laura Teresita Romero Rodríguez, Credencial Cívica serie BVA N.o 21.286, Cédula de Identidad N.o 1:055.186 y señora Rosa María Inés Rago Pérez de Curbelo, Credencial Cívica serie AZA N.o 15.657, Cédula de Identidad N.o 620.215.

2.o Previo a la toma de posesión, las personas designadas deberán presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupan en la Administración Pública.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

44

Resolución 2.689/978. — Se designa Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, Escalafón AaA - Grado E2 del Programa 03 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la escribana Martha Elena Laserre Caorsi, quien reúne las condiciones exigidas para acceder al cargo en que se le propone.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que la mencionada profesional reúne asimismo los requisitos exigidos por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y a lo establecido por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la escribana Martha Elena Laserre Caorsi, Credencial Cívica serie APA N.o 7.318, Cédula de Identidad N.o 1:373.286, para ocupar el cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera; Escalafón AaA - Grado E2 del Programa 15.05 - Subprograma 03 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

45

Resolución 2.690/978. — Se designa Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Escalafón AaA - Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los Registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la doctora María Cecilia Durán Cotelo.

Considerando: I) Que la postulante reúne las condiciones exigidas por el artículo 15 del Acto Institucional número 8, de fecha 1.o de julio de 1977, y decreto 420|977 de fecha 26 de julio de 1977;

II) Que han transcurrido más de veinte días desde que se operó la vacancia del cargo de referencia, sin que se haya formulado propuesta por parte del órgano competente;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo dispuesto por los artículos 15 y 38 del Acto Institucional N.o 8 de fecha 1.o de julio de 1977, decreto 420|977 de 26 de julio de 1977 y artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora María Cecilia Durán Coteño, Credencial Cívica serie AKA N.o 8.200, Cédula de Identidad N.o 41.530 (Canelones), para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Escalafón AaA - Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06 - Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia a quien se comete tomar las medidas del caso a fin de dar posesión del cargo a la Magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, a fin de proceder a su control y posterior registro.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

46

Resolución. — Se fijan los plazos para el pago, sin recargos, de los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos correspondientes al primer semestre del año 1979.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 28 de diciembre de 1978.

Visto: el sistema de liquidación semestral de los tributos inmobiliarios, dispuesto en la resolución de este municipio N.o R-3152, de 20 de diciembre de 1978.

Resultando: que el artículo 7.o de la disposición referida establece que los plazos para el pago de los tributos inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales habrán de ser escalonados conforme al número ordinal de los padrones, determinados por la Dirección General del Catastro Nacional.

Considerando: que el sistema, una experiencia ya adoptada en el presente período, demuestra ser complementación eficaz de las normas que el Municipio ha venido analizando y disponiendo para hacer más racional el mecanismo de recaudación de los tributos.

Considerando: que debe utilizarse el ejemplo anterior para fraccionar adecuadamente los plazos de vencimiento del próximo ejercicio,

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que determina el artículo 34 de la Ordenanza 4.569|977 del 28 de noviembre de 1977,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes plazos para el pago, sin recargos, de los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos correspondientes al primer semestre del año 1979:

Padrones del N.o 1 al 5.500, el día 9 de marzo de 1979.
Padrones del N.o 5.501 al 10.000, el día 30 de marzo de 1979.
Padrones del N.o 10.001 al final, el día 27 de abril de 1979.

2.o Los recargos se aplicarán al día hábil siguiente de cada vencimiento, conforme al Código Tributario, ley 14.306 del 6 de diciembre de 1974.

3.o Regístrese, publíquese en el "Diario Oficial", comuníquese, circúlese para conocimiento de todas las dependencias municipales y a los efectos de las instrucciones pertinentes, pase a la Dirección General de Hacienda. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber Rebufello, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

47

Resolución. — Se establece que de acuerdo a normas reglamentarias, los rematadores deben solicitar autorización a la Intendencia Municipal para efectuar remates, por lo menos cinco días habiles de antelación al mismo.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Intendencia Municipal de Lavalleja.

(RESOLUCION 7.866|978)

Minas, 22 de diciembre de 1978.

Visto: lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 21 del decreto 158|974, modificado por el artículo 1.o del decreto 513|977 en la redacción dada por el artículo 54 del decreto 559|977 de la Junta de Vecinos.

Considerando: que por razones de equidad se estima necesario graduar la multa prevista en la referida norma, distinguiendo los casos en que no se solicite el permiso de aquéllos en que se tramita fuera de plazo y dentro de éstos en función de la mayor o menor demora en requerirlo.

El Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Artículo 1.o De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 del decreto 158|974, modificado por el artículo 54 del decreto N.o 559|977, los rematadores deberán solicitar la autorización de la Intendencia Municipal para efectuar remates por lo menos con 5 (cinco) días hábiles de antelación al mismo. En caso de omisión a esta norma se harán pasibles de una multa equivalente a 50 (cincuenta) veces el valor del permiso.

Art. 2.o La multa referida en el artículo anterior se graduará de la forma siguiente, cuando el permiso se solicite:

a) Con 4 días hábiles de anticipación, la multa será equivalente a 5 (cinco) veces el valor del permiso;
b) Con 3 días hábiles a 10 (diez) veces el valor del permiso;
c) Con 2 (dos) días hábiles a 30 (treinta) veces el valor del permiso;
d) Con 1 (un) día hábil a 40 (cuarenta) veces el valor del permiso;
e) Cuando no se gestione el permiso se abonará el total de la multa estipulada.

Art. 3.o Cúmplase, insértese, comuníquese, publíquese. — Coronel (R.) MARIO S. BARBE, Intendente. — **Juan J. Martínez Huerta, Secretario Interino.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 16 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20417

Dirección
Florida 1178 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se autoriza a la Dirección de Cantinas Militares, a contratar un Cantinero suplente.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Acta. — Se autoriza a la Dirección de Cantinas Militares a contratar un Cantinero suplente.

ACTA. — En Montevideo, en sesión del día 27 del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional y refrendado por el señor Ministro de Economía y Finanzas,

RESUELVE:

Contratación N.o 1. — Autorízase a la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) a contratar, de conformidad a lo establecido en los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976, como Cantinero suplente al señor Carlos Heber Do Canto Latorre, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B. D. A. N.o 43.486, cuyas asignaciones serán atendidas con cargo a recursos provenientes de la explotación comercial del capital en giro de la mencionada Dirección. (72|L.5|1|978).

Extiéndase la Certificación correspondiente, en el expediente respectivo, la que será firmada por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizada en la presente Acta. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1978.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2625—Serie E.T. "Etiquet" Rolit, Desodorante-Antitranspirante (Marca Valmont) que se elabora en Lab. Sydney Ross Uruguay Ltda., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Hugo Dellacha. — Ref.: 7539|77.

1226—Serie E.T. "Colonia Aspid" que se elabora en Lab. Puymor Ltda., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Eviera de Montesano. Renovación. — Ref.: 12.148|76.

2538—Serie E.T. "Aclaramask" que se elabora en Lab. Dermur Ltda., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Uberfil Delbene. — Ref.: 17.604|76.

2573—Serie E.T. "Miss Ellen" Champú Almendra que se elabora en el Lab. Fabricos de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Miguel Venturiello. — Ref.: 1114|77.

2590—Serie E.T. "Champú Miss Ellen" Cabellos Grasos que se elabora en el Lab. Fabricos, de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Miguel Venturiello. — Ref.: 0936|77.

2628—Serie E.T. "D'or" Marcador especial que se elabora en Lab. D'or, de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Eliwa F. de Favaro. — Ref.: 08623|77.

2849—Serie E.T. "Revlon Loción" para después de afeitarse "That Man" que se elabora en Lab. Revlón (Rep. Argentina), representa en el Uruguay, Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por el Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.927|77.

2774—Serie E.T. "Revlón Shampoo con proteínas Cabello seco "Aquamarine" que se elabora en Lab. Revlón (Rep. Argentina), representa en el Uruguay Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por el Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.485/77.

2832—Serie E.T. "Revlón desodorante Roll on hi and dri" que se elabora en Lab. Revlón (Rep. Argentina), representa en Uruguay, Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por el Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.931/77.

2828—Serie E.T. "Revlón Loción extra humectante para manos y cuerpo "Intimate" que se elabora en Lab. Revlón (Rep. Argentina) y representa en el Uruguay, Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por el Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.930/77.

2834—Serie E.T. "Revlon Flex" Bálsamo con proteína (Fórmula con cuerpo) que se elabora en Lab. Revlón Argentina (Rep. Argentina) y representa en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Quím. Farm. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.928/77.

Montevideo, 21 de diciembre de 1978

ESPECIALIDADES DE TOCADOR
(Venta en condiciones reglamenarias)

2824—Serie E.T. "Revlon Mascarilla afirmante de huevo "Moon Drops" que se elabora en Lab. Revlón Argentina (Rep. Argentina) y representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.924/77.

2845—Serie E.T. "Revlón fórmula limpiadora "Eterna 27" que se elabora en Lab. Revlón (Rep. Argentina) y representa en el Uruguay Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.915/77.

2773—Serie E.T. "Revlon shampoo con proteínas cabello graso "Aquamarine" que se elabora en Lab. Revlon (República Argentina) y representa en el Uruguay por Enrique Agüerrebere. S. A. y gestionado por el Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.484/77.

10021—Serie E.T. "Crema desodorante "Lysoform" que se elabora en Lab. Durex, de esta ciudal y gestionado por el Q. F. Ethel Di Bona. Renovación. — Ref.: 5749/76.

2769—Serie E.T. "Revlon" shampoo con proteínas Cabello normal "Aquamarine" que se elabora en Lab. Revlon (Rep. Argentina) y representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por el Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.499/1977.

1939—Serie E.T. "Kolinos con fluor" crema dental que se elabora en el Lab. Americanos S. A., de esta ciudad y gestionado por el Q. Farm. Walter Gambardella. Renovación. — Réf.: 14.886/76.

2831—Serie E.T. "Revlon desodorante "Roll on pub" que se elabora en el Lab Revlon (Rep. Argentina) y representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por el Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.933/77.

721—Serie E.T. "Kolynos" Super blanco" que se elabora en Lab. Americanos S. A., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Walter Gambardella. Renovación. — Ref.: 14.891/76.

2819—Serie E.T. "Revlon" Crema para ojos con progenitin "Eterna 27" que se elabora en Lab. Revlon (Rep. Argentina) y representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.940/77.

2812—Serie E.T. "Revlon" Demaquillador 30 segundos" que se elabora en Lab. Revlon Argentina (Rep. Argentina) y representado en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionado por la Q. Farm. Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 19.746/77.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978

ESPECIALIDADES VEGETALES

(Venta en condiciones reglamentarias)

24.383— "Guanabana 80" Té que se elabora en la Herboristería Citrlam, de esta ciudad y gestionado por el Quím. Farm. Rosa Frocht Glusman. — Ref.: 7.943|77.

24.454— "Te Piñuli" que se elabora en la Herboristería "La Selva", de esta

ciudad y gestiona el Quím. Farm. Luis A. Brosa. — Ref.: 9508/78.

INSECTICIDAS, RATICIDAS, ETC.

(Venta en condiciones reglamentarias)

24515— "Baygon meb" que se elabora en el Lab. Bayer Químicas Unidas Limitada, de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Julio Pintos Laera. — Ref.: 9975/77.

24.533— "Espirales contra los mosquitos "Black flag" con pinamín que se elabora el Lab. Americanos S. A., bajo licencia de Boyle-Midway de Estados Unidos y gestionado por el Quím. Farm. Walter Gambardella. — Ref.: 11.800/78

(Venta en condiciones reglamentarias)

(Producto dietético)

24.425—"Sionon" (Mermelada frutilla) que se elabora en Ricard S. A. de esta ciudad y gestionado por el Quím. Farm. Luis Alberto Easton. — Ref.: 5845/78.

24.422—"Sionon" (Mermelada durazno) que se elabora en Ricard S. A., de esta ciudad y gestionado por el Quím. Farm. Luis Alberto Easton. — Ref.: 5944/78.

La Secretaría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL DIVISION COOPERATIVAS

(Cumplimiento de la Ley 10.008)

Modificación parcial del artículo 1.o de los Estatutos de la Cooperativa de Productores de Flores, Agropecuaria Limitada.

De acuerdo a la resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca de 17 de noviembre de 1978, se modifica parcialmente el texto del artículo 1.o de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de Productores de Flores, Agropecuaria Limitada, únicamente en lo que respecta a su nombre.

El texto aprobado establece que la mencionada Cooperativa deberá denominarse: "Cooperativa de Floricultores, Agropecuaria Limitada", la que podrá distinguirse por la sigla "COFLORAL".

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 13 de noviembre de 1978

Mirko Babuder, 68 años, italiano, casado, Ramos 4064.
Ana Pauosevich Calapamik de Meyer, 75 años, viuda, yugoeslava, Fauquet S|N.
Teodoro del Carmen Ferreira César, 84 años, casado, oriental, Hospital de Clínicas.
Ernesto Valerio Aboal Mernies, 70 años, casado, oriental, R. Márquez 3324.
Octavio Antonio Pereira López, 77 años, casado, oriental, Hospital de Clínicas.
Mauro Pera Bentancor. 55 años, casado, oriental, Casmu N.o 4.
Camilo Guillermo Franco, 63 años, casado, oriental, Casa de Galicia.
Duilio Rolando Ributinol, 65 años, casado, oriental, Jujuy 2928 bis.
Juan Alberto Vila, 52 años, casado, oriental, Sindicato Médico N.o 4.
Pedro de León o de León Quinteros, 78 años, casado, oriental, Hospital de Clínicas.
Claudia Cabrera de Caraballo, 95 años, viuda, oriental, J. L. Terra 3510.
Hector Bartolo Curbelo Martínez, 70 años casado, oriental, M. C. Martínez 2452.
Angela Castro Gómez de Fernández, 85 años, viuda, oriental, Ariel 4746.
Guillermina Castro de García, 86 años, viuda, oriental, J. Requena 1415.
Juan Crespo Rey, 74 años, viuda, oriental, Fauquet S|N.
Nieves María Cecilia Comesaña Ramondo de Buero, 63 años, casada, oriental, Londres 3663.
Elbia Macedonio de Lacuesta, 62 años, casada, oriental, Instituto de Oncología.
María Ines Lettieri de Leiras, 88 años, viuda, oriental, M. Barreiro 3343.
Carmen Gómez de Suárez, 64 años, viuda, oriental, Casmu N.o 2.
Oclides Guerra, 71 años, casada, oriental, Castro 4495.
José Ramón Ginzo Trigo, 56 años, viudo, oriental, Mac Eachen 1433.
Teresa Gómez de Gómez, 74 años, viuda, oriental, C. R. 3305 Apto. 1011 (Parque Posadas).
Aros Alfaro González Mazzino, 45 años, casado, oriental, Hospital de Clínicas.
María Fernández de Moreno, 81 años, viuda, española, Sociedad Española.
Pedro Fernández Bragado, 57 años, casado, oriental, Estero Bellaco 2593.
Regina Dutra de Gómez, 55 años, casada, oriental, Lavalleja 4944.
Celmira Rodríguez de Valente, 81 años, viuda, oriental, Hospital Maciel.
María Vilda Rodríguez Ferreira, 61 años, casada, brasileña, Sanatorio Español.
Deonella Margarita Palacios de Marchisio, 77 años, viuda, oriental, Sanatorio Italiano.
Candido Maximiliano Ferreyra, 65 años, casado, oriental, Pastor 1186.
Guzmán Francisco López Amabelle, 51 años, casado, oriental, Asociación Española.
Elvira García de Rodríguez, 56 años, casada, española, Santander 2083.
Paulina Domínguez, 59 años, soltera, oriental, Asociación Española.
Raúl José Williman Frizzi, 57 años, divorciado, oriental, 8 de Octubre 3263.
Clara Nelly Vignoli de Rossi, 45 años, casada, oriental, Sanatorio Impasa.
José Szylak Oldak, 72 años, casado, polaco, Casmu.
Felixberto Sosa Martínez, 75 años, casado, oriental, Hospital Militar.

Fallecidos el día 14 de noviembre de 1978

Juan Antonio Roig Cuasa, 71 años, divorciado, oriental, 8 de Octubre 3020.
Víctor Manuel Vázquez Harbadora, 79 años, casado, oriental, Círculo Napolitano.
Segunda Doris Alvarez de Alegre, 57 años, casada, oriental, Asociación Española.
Natividad Alegre Recuero de Silva, 65 años, casada, oriental, Hospital de Clínicas.
Francisco Bugge Dinaro, 68 años, italiano, Hospital Italiano.
Julia Bruno de Heappara, 75 años, viuda, oriental, Médica Uruguaya.
Antonieta Bisi de Gandolfo, 87 años, viuda, italiana, Hospital Maciel.
Valentina Barros de Olivera, 94 años, viuda, oriental, A. de Lima 4065.
Julia Carmen Burness, 56 años, casada, argentina, Casmu.
Cesira Castro Marangon de Gatti, 70 años. casada. italiana. Rondeau 1426.
Filomena Rosalía Compare de Ferreira, 78 años, viuda, oriental, Cabildantes 3544.
María Renée Cabrera de Rodríguez, 58 años, casada, oriental, S. Bolívar 1339.
Ana Decia de Poggi, 77 años, viuda, oriental, Garibaldi 1727.
Francisco Antonio D'acosta, 76 años, casado, oriental, Chana 2081.
María Gómez de Fernández, 84 años, viuda, española, Bulevar Artigas 1465.
Clara Hari de Gergar, 75 años, viuda, yugoeslava, Canelones 1365.
Hugo Nerio Lombardi Bonfanti, 49 años, casado, argentino, Reconquista 519.
Oscar Lima Laguna, 65 años, viudo, oriental, Sindicato Médico N.o 4.
Dolores Catalina Lacosta de Mazzoni, 85 años, viuda, oriental, Círculo Napolitano.
Gregorio Menendez González, 74 años, soltero, español, Hospital de Clínicas.
Elio Méndez Hernández, 42 años, casado, oriental, Galicia y T. Narvaja.
Magdalena Toledo de Acuña, 79 años, viuda, oriental, Sindicato Médico N.o 4.
Justo Mora, 82 años, viudo, oriental, J. Belloni 4195.
Braulio Pintos, 76 años, viudo, oriental, Hospital de Clínicas.
Irena Nosclikin Turtizky de De Gregorio, 62 años, viuda, rusa, J. J. Rosseau N.o 3722.
Marta Brito del Pino de Kaminitz, 68 años, casada, oriental, Impasa.
Delia Teresa Domínguez de Hiriart, 88 años, viuda, oriental, Sanatorio Larghero.
María Celia Nelly Anzoategui Musso, 58 años, soltera, oriental, Sanatorio Americano.
Rosa Bermejo de López, 96 años, viuda, española, Sociedad Española.
María Elisa Jucques de Rivarola, 85 años, viuda, oriental, Zapican 2590.
M. Chele Juni, 37 años, casado, italiano.
María Julia Ramos de Icardo, 85 años, viuda, argentina, Arenal Grande 2270.
Angel Saseta Loyola, 62 años, soltero, oriental, Soriano 1718.

Fallecidos el día 15 de noviembre de 1978

Carlos Roberto Merialdo Cerizola, oriental, 63 años, soltero, Asociación Española.
Carmen Piñeiro de Matos, oriental, 73 años, casada, Sindicato Médico.
Lucio Peña Furquet, oriental, 67 años, casado Asociación Española.
Sinforoso Leal Pacheco, oriental, 63 años, casado, Hospital Militar.
Juan José Fasola, oriental, 45 años, casado, Minas 1269.
Adela María Cervini de Sanez de la Torre, oriental, 67 años, casada, Juan Francisco Santos 416.
Víctor Hugo Peña, oriental, 55 años, casado, Espronceda 2146.
Carlos Miguel Toledo, oriental, 54 años, casado, M. Calleros 4614.
Nicolina Ricco de Lombardi, italiana, 93 años, casada. R. Roldós y Pons 4037.
Rosalío Ramírez, oriental, 57 años, soltero, Hospital Maciel.
Víctor Dueski, polaco, 63 años, casado, Camino de las Tropas 4887.
Cecilia Courminal de Portela, argentina, 80 años, viuda, Canelones 2009.
Manuel María Couce, español, 87 años, viudo, A. Flcro Costa 1511.
Inés Sella de Loro Piana, italiana, 83 años, viuda, Centenario 3086.
Nemencia Quintina Morales de Fernández oriental, 86 años, viuda, Ferrara 3624.
María Martínez de Domínguez, oriental, 68 años, viuda, Sanatorio 8 de Octubre.
María Elena Casati de Sosa, oriental, 88 años, Avda. 18 de Julio 2033 bis.
Orlando Clemente, oriental, 48 años, soltero, 8 de Octubre 2171.
Adolfo Ramón Garcé Elena, oriental, 78 años, casado, Luis Alberto de Herrera 2421.
Oscar Omar Carleo, oriental, 21 años, soltero, Sanatorio Casa de Galicia.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 16 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20417

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS SEÑORES AVISADORES:
SE INFORMA QUE NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA MAYOR ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1978 Y EL 29 DE ENERO DE 1979

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA KOROLONKA SIERADA o ZIRADA de BOBROWICZ, (E. 1198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 148 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL IRIART de MOHORADE, MARIA ELENA IRIART de TURELL y ANGELINA CELIA IRIART de LEMBO, (S. 712|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10 pub. 188 En.5-v.en.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UBALDO VALLEJO (S. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27064 Dic.22-v.feb.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT HERIBERTO LEEB GROSSE (S. 632|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Se habilitó la próxima feria judicial para publicar. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 25534 Dic.6-v.ene.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO QUINTANA MARTINEZ (S|654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo diciembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27570 En.4-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEFORT de ECHEVERRIA (S. 2.564|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilitado feria mayor) — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 51 Ene.4-v.ene.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MANDRESSI OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Se habilita la feria Judicial mayor para publicación de edictos) — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 271 Ene.9-v.ene.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ISOLERI PEÑA de CHAVES, (Ficha S. 950|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 179 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL COLTRI ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilitado en la Feria Judicial). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 57 Ene.4-v.ene 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CARLOS FRANGELLA GIFFINI o GIFFUNI (F 1 280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 114 Ene.4-v.ene.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIÑEYRO GONZALEZ de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Piñeyro Pérez, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25710 Dic.14-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES AMARELLE de VARELA y ROGELIO VARELA LOPEZ o LOPES (F A. 590|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. (Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones). — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 333 Ene 10-v.ene.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEDRO o PEDRO PORTA COSTALES, (Ficha A. 606|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Se hace constar que se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 149 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de STANISLAW o ESTANISLAO PAGARAUSKAS, (Ficha A. 598|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 150 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ RODRIGUEZ de CAMBON, (Ficha A. 76|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27651 En.3-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CLOUD o CLOUD ERRECART de ARDUINO (Ficha V. 1681|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 362 En.11-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA POLOSA GIALLORENZO de PEPE (E. 1.721|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 294 Ene.9-v.ene.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON FERNANDEZ REYES, (E. 1833|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 252 En.8-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO PONCE DE LEON MORATO (E. 1.809|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 73 Ene.4-v.ene.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARTINEZ de EIRIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 318 Ene.10-v.ene 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA SANCHEZ (S. 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 195 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA JORGELINA RAMOS GUERRA de RUIZ (S|493|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27541 Ene.4-v.ene 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOGLIACCINI VIERCI (S. 459|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. (Se habilitó Feria Judicial Mayor). — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 26482 Dic 15-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO DURAN MORATORIO, (S. 2501|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita para la feria judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 204 En.8-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO SOSA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado para la feria judicial mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 181 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO CARSILLO SOCA (Ficha A. 249|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 423 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Escribana Nidia ?ris Mar?tort Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 59 Ene.4-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUCHLA o RAQUEL BROMBERG de LIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilitado en la Feria Judicial). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 58 Ene.4-v.ene17

EDICTO. — Por disposición del señor Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA LAPORTA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. Se hace constar que fue habilitada la feria mayor para realizar las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 65.00 10|pub. 60 Ene.4-v.ene.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BRAICA de RINALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Mayor). — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 332 Ene 10-v.ene.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA PEREZ ALVAREZ, (F. 1317|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 347 En 11-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINDA TRINIDAD TURPIA de MORALES (F. 1401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 194 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASAL o CASAL PENA, (F. 1.367|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27486 En.4-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO SCHETTINI BASSILI, (F. 1287|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27637 En.3-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KADIS KRAICHIK. (F. 1387|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27638 En.3-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA o ANA JUANA COSTA de DAMELE o DAMELLE (F A. 535|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 68 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARREIRA ARIAS (F. A. 665|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Se habilita la Feria al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25082 Dic.1.o-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA NANDIN CRISTOBAL (Ficha A. 137|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 363 En.11-v.en.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por dispossición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se heca saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO AMARANTE o AMARATO FERRARI BENTANCUR o BENTANCOUR (Ficha civil V. 301|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase feria mayor. — Canelones, 5 de enero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 482 En.15-v.en.26.

EDICTO. — Por dipossición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO LALINDE RODRIGUEZ, (Ficha civil V. 302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase feria mayor. — Canelones, 5 de enero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 483 En.15-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primena Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE QUILICI CEDRES (Ficha civil V. 300|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase Feria Mayor. — Canelones 3 de enero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 221 En.8-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARROYO, "Sucesión", (Ficha V. 427|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria judicial mayor. — Pando. 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 442 En.12-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO GUMERCINDO o GUMERSINDO TORT SILVERA (Número 576|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones). — Melo, 22 de diciembre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 313 Ene.10-v.ene 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PERDIGON, BRIGIDO y PERDIGON CLAVIJO, AMILCAR. (Ficha N.o 583|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 13 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 190 En.9-v.en.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRACEMA NUÑEZ de ROMERO (Ficha N.o 612|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 191 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dé Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA DA SILVA de ITURRALDE. (Ficha 603|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, 26 de diciembre de 1978 — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 192 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA MESTRE VARELA (Ficha 570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor) Melo. 5 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10 pub. 28 Ene.4-v.ene.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOMAR GOMEZ DIAZ o DEOMAR GOMES MOREIRA DIAS (F. 526|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27 Ene.4-v.ene 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA VIÑOLES DURAN de BALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor) — Melo, 20 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 122 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO BATALLA FEIJO, (Ficha 475|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos la feria judicial mayor queda habilitada. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27619 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAMILO MUNIZ o MUÑIZ FAGUNDEZ e HILARIA MEDEIROS DE MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha N.o 481|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos habilítase la feria judicial mayor. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27622 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES JARA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 6 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27621 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA NASCENTE o NACIENTE de FERNANDEZ, (Ficha 592|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, 20 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27620 En.3-v.en.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LABORDE GARMONT o MARIA CATALINA LABORDE de CRABOS o MARIA CATHERINE LABORDE (Habilitándose la Feria Judicial), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 14 de diciembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26935 En.15-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ETCHANDY MASSIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos en este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 3 de enero de 1979. — Walter J Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 268 Ene.9-v.ene.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ISABELINO MESA ROSSATI o ROZZATO o ROZZATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Habilitándose la feria Judicial Mayor). — Trinidad, 29 de diciembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 312 Ene 10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT ERNESTO JUSTO JORGE MAGERL TIDEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 29 de diciembre de 1978 — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 309 Ene.10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MESA y de ANA FRANCISCA MESA o MESE o MESA AMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la feria Judicial Mayor). — Trinidad, 28 de diciembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 310 Ene.10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINO DESIDERIO RODRIGUEZ REARDEN y de ROSA LUISA o ROSA LUISA TIMOTEA ESTEVEZ o ESTEVES SEQUEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Habilitándose la feria judicial mayor). — Trinidad, 29 de diciembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 311 Ene.10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BEYRUTI u OMAR ALI BEYRUTI SEDARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, 3 de enero de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 346 En 11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BIDONDO ALDACOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, 4 de enero de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 267 En.11-v.en.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ANGEL ALEJANDRO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 445 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PIREZ de COSTABILE y FELIX SANTOS COSTABILE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones). — Florida, 22 de diciembre de 1978 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 109 Ene.4-v.ene.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIO MARIA MACHADO CUADRADO (Ficha 990|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitado Feria Mayor, a efectos de las publicaciones) — Maldonado, 19 de diciembre de 1978. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17 Ene.4-v.ene.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PERRONI ARCIERI. "Sucesión testamentaria", (Ficha A. 226|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú, 19 de diciembre de 1978. — Milko Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 192 En.5-v.en.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO AMARILLO o CECILIO AMARILLO FIGUEROA, (Ficha C. N.o 847|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1978. — Habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 282 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROMILIO GRACIANO FASSI RAYMUNDO (Ficha C. N o 796|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Feria habilitada a los efectos de las publicaciones) — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1978. — Escribano Carmelo Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de TERESA ANGELA RODRIGUEZ de GARCIA (Ficha C N.o 790|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Feria habilitada a los efectos de las publicaciones). — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7 Ene 4-v.ene.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDITH D'ANGELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Mayor) — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 258 Ene.9-v.ene.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL MORI SIMMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 345 En.11-v.en.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO o TELEFORO CASOTTI FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 12 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 76 Ene.4-v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA DELFINA GOÑI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase el Feriado Judicial Mayor a sus efectos). — San José, 22 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 77 Ene.4-v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA JUANA LINK o LINQUE SAN-

...EZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos). — San José, 22 de diciembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 78 Ene.4_v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEDUZZI PANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 79 Ene.4_v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SINFOROSA CAMETO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 80 Ene.4_v.ene 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOLIS ANGUEIRA MORE y DELIA ISABEL BAGNASCO de ANGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 81 Ene.4_v.ene.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA MATILDE GREEN CAMIO de GREEN (Ficha N.o 1645|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se ha habilitado la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Mercedes, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 454 En.15-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCINDA ESTHER DIAZ de JAIME (Ficha N.o 1.649|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones). — Mercedes, 18 de diciembre de 1978. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 97 Ene.4_v.ene.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES DE LEON PREYRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento (Se habilitó próxima feria judicial). — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1978.
1) N$ 52.00 10|pub. 314 Ene.10_v.ene.23

3-Convocatorias Comerciales

DISEÑOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de enero de 1979 a las 17 horas en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre N.o 1419, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura acta anterior; 2) Memoria, balance y resultados del ejercicio 1977|1978 y su distribución; 3) Elección de directores, (según Art. 4.o); 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones desde tres días antes de la fecha de la asamblea en las oficinas de la sociedad. — Montevideo, 10 de enero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 57.60 3|pub. 428 En.12-v.en.16.

DUPERIAL S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas de "Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial", para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 31 de enero de 1979 a las 9 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio; 2) Estados contables uniformes (balance tipo) al 30 de setiembre de 1978 (E.C.U. y E.C.U.R.); 3) Distribución de utilidades; 4) Fiscalizadores y su designación; 5) Retribución al Directorio; 6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período; 7) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos para poder asistir a la asamblea general ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 230.40 8|pub. 398 En.12-v.en.23.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Fabuca para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez Km. 26 (Depto. de Canelones) el día 31 de enero de 1979 a las 15 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio; 2) Estados contables uniformes (balance tipo) al 30 de setiembre de 1978 (E.C.U. y E.C.U.R.); 3) Distribución de utilidades; 4) Fiscalizadores y su designación; 5) Retribución al Directorio; 6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período; 7) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la sociedad hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 230.40 8|pub. 397 En.12-v.en.23.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este servicio los señores PEDRO NICOLAS BARIDON SOLARI y ELENA MARGARITA SOLARI AMESTOY, solicitando título duplicado del sepulcro N.o 2.747 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978.
4) N$ 128 00 10|pub. 301 Ene.9_v.ene.22

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LILY BADARACCO y ANTONIO DOPICO (Ficha D. 238|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 27615 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PONTET y ELBA NELLY RAMOS, (F.C. 842|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27544 En.2-v en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO y MARIA INES PEREIRA, (Ficha C. 112|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habiéndose habilitado a estos efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 151 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROSAMINA GRASSO y CELESTE GRACIELA RIVERO (Ficha E 850|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 27483 Dic.29-v.ener.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ENRIQUE PEDRO PEREIRA KLICHE y ELIANA BUNSTER IÑIGUEZ, (D. 919|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27640 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FELICIANO ANTONIO CESAR FRASCHINI y BELA YEDWAB ROCHMAN, (Ficha D. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27639 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ISAAC BAKST y MARIA LORENZA GONZALEZ, (Ficha D. 893|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria mayor para las presentes publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 27438 Dic.28-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SENATORE MASTRASCUSA y OLGA ALIDA CAMEROTA MASTRASCUSA, (Ficha V. 2653|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los

efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 152 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROBERTO VIERA PIETROPINTO y MATILDE REBOLEDO FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 819|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de enero de 1979. (Se habilitó la Feria) — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 300 Ene.9-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO PAZOS MAÑE y RICARDO JOSE JURI CONZI, (A. B. 1045|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 158 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NATHAN SASSON y ANITA LEONOR CHEBI, (Ficha E. 949|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se deja constancia que está habilitado para la feria mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27812 Dic.29-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ANTONIO MARDINI con AMBROSINA PINTO DE MORAES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 1091|978) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ambrosina Pinto De Moraes y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — A los efectos de las publicaciones: Habilítase la feria. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 234.00 30|pub. 449 En.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO CAPELLI y DOMENICA EMIRO. (Ficha E. 1023|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 198 En.5-v.feb.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO FLORENCIO CIBILS MARTINEZ y ROSARIO RODRIGUEZ CUETO, (Ficha 478|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Melo, 24 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Gastaldi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27614 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JORGE ANDRADE con EDDA TERESA SOLIMANDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 493|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Habilítase la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Martha De Armas Gastaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27623 En.5-v.feb.1

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMADA, ERNESTO WALTER con RODRIGUEZ, ROSAURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 678|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Walter Almada y Rosaura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú 28 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 162.00 20|pub. 135 En.5-v.feb.1.o

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADYS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23966 Dic.26-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN BISMARK VITETTE SILVA e IRMA GUBENDOLINA MUNTZELL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, 27 de diciembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 82 Ene.4-v.ene.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HUGO MENDEZ ESCASARAVIA (F. C|762|978) emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27626 En.3-v.en.30.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: García Nunes Julia contra XAVIER SERPA WASHINGTON. "Divorcio por causal" (Ficha D 778|973), se cita, llama y emplaza a Washington Xavier Serpa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Habilítase la Feria Mayor). — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub. 272 En.15-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Esther Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ronco Taramasco Néstor Ariel contra CABRERA MARIA ESTHER. Divorcio causal", (Ficha D. 255|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tiene habilitación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27418 Dic.28-v.feb.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Julio Alberto Heredia Buzzetti, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Catalina Adelaida Vela contra JULIO ALBERTO HEREDIA BUZZETTI. Divorcio", (Ficha A. N.o 648|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor judicial. — Artigas, 12 de diciembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30008 En.5-v.feb.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Sra. Nelly Azambuja:
Con relación a la situación del servicio telefónico 98. 78. 66 se la cita y emplaza a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431 planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30095 En.12-v.en.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

División Jurídica

Se emplaza a la funcionaria ALBA BRESCIA RASPINO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30066 En.12-v.en.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario MANDUCA TAIS de BRUN N.o 345, de Caja Civil, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (Art. 50 y sigts. del Reglamento de Sumarios). — Proc. Juan Carlos Sgorlo, Instructor Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 30078 En.15-v.en.17.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Acceso al Pueblo Constitución.
Ruta N.o 3.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0847.
Propietaria: Josefa Robaina de Almiratti.
Padrón N.o 1.299 (parte).
Area a expropiar: 3 hectáreas 2.279 metros cuadrados 06.

Ruta N.o 3.
Tramo: Acceso al Pueblo Constitución.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0845.
Propietaria: Blanca Alicia Moller.
Padrón N.o 4.420 (parte).
Area a expropiar: 3 hectáreas 0343 metros cuadrados 87.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0801.
Propietario: Valentín Olivera Antúnez.
Padrón N.o 9.334 (parte).
Area a expropiar: 80 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0803.
Propiedad de: Valentín Olivera Antúnez (Promitente comprador: Paulino Correa Barreto).
Padrón N.o 9.320 (parte).
Area a expropiar: 5 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0862.
Propiedad de: Foncier S. A. (Promitente comprador: Nélida Silva Olivera).
Padrón N.o 7.362.
Area a expropiar: 780 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0824.
Propiedad de: Horosi Erigio Rodales Terra.
Padrón N.o 6.456 (parte).
Area que se expropia: 0 hectárea 1.079 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0825.
Propiedad de: Elena Ester Alvarez de Ravenna.
Padrón N.o 1.472 (parte).
Area a expropiar: 0 hectárea 4.978 metros cuadrados.

Ruta N.o 50.
Tramo: Tarariras — San Luis — Cambón.
Ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 0577.
Propiedad de: Ariel Darío Jorcín Gayol.
Padrón N.o 12.663 (parte)
Area a expropiar: 5 hectáreas 9.801 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Rivera — Empalme con Ruta número 30.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 2.991.
Propiedad de: Juan Manuel Sandin.
Padrón N.o 5.280.
Area a expropiar: 4 hectáreas 9.557 metros cuadrados 8.126

Ruta N.o 8 — Brig. Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0860.
Propiedad de: Foncier S. A. (Promitente compradora: Justina Silva).
Padrón N.o 7.373.
Area que se expropia: 780 metros cuadrados 2.898.

Ruta N.o 8.
Tramo: Bella Unión — Puente Internacional sobre Río Cuareim.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 5.352
Propiedad de: Cecilia F. de Salavarredy e hijos.
Padrón N.o 674 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea 3.728 metros cuadrados.

Tramo: Achar — San Gregorio.
Ruta N.o 43.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 5.309.
Propiedad de: Eustaquio Eliseo Vera.
Padrón N.o 2 558 (parte).
Area a expropiar: 5.388 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas.
Tramo: Ruta 30 — Bella Unión.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0814.
Propiedad de: Milva G. De La Peña de Tomero.
Padrón N.o 3.915 (parte).
Area a expropiar: 2.715 metros cuadrados 28.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas.
Tramo: Ruta 30 — Bella Unión.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0818.
Propiedad de: Hugo y José Rondella. Hoy: Ana Pichak de Amorós.
Padrón N.o 3.982 (parte).
Area que se expropia: 354 metros cuadrados 10.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo enero de 1979.

9) (C.C.) 8|pub. 30045 bis Ene.10-v.ene.19.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|149-AM|5
Propietario: Julio Mollo y otra.
Padrón N.o 4 815 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 8.117 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|154-AM|5.
Propietario: Nicolás Labandera Goñi.
Padrón N.o 2.655 (p).
Area a expropiar: 10 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|155-AM|5.
Propietario: Bradamante Alvarez.
Padrón N.o 2.675 (p).
Area a expropiar: 2.077 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N o 10-07|165-AM|5.
Propiedad de: María Camejo de Silva.
Padrón N.o 2.646 (p).
Area a expropiar: 1.562 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N/o 10-07|184-AM|5.
Propiedad de: Luis Angel Raimundo y otra.
Padrón N.o 29.908 (p).
Area a expropiar: 5.219 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|186-AM|5.
Propiedad de: Elbio Cancela Mónaco.
Padrón N.o 41.922 (p)
Area que se expropia: 1 hectárea 2.770 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|191-AM|5.
Propiedad de: Juan Fuerte Sanguinetti.
Padrón N.o 29.726 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 5.429 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 8 K. 245.64 a 12 K. 017.25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|123-AM|1.
Propiedad de: Alejandro Sánchez Pérez
Padrón N.o 149.269 (p).
Area a expropiar: 3 hectáreas 3.667 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|140-AM|5.
Propiedad de: Máximo Felisberto Pacheco.
Padrón N.o 29.265 (p).
Area a expropiar: 31 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|153-AM|5.
Propiedad de: Rubén Burastero y Emilio Vila.
Padrón N.o 2.676 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 3 847 metros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 8 K. 245.64 a 12 K. 017.25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|137-AM|1.
Padrón N.o 115.474.
Propiedad de: Mario Zacarías Iglesias.
Area a expropiar: 3 hectáreas 1.990 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|139-AM|1
Propiedad de: Máximo Felisberto Pacheco.
Padrón N.o 29.624 (p).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|143-AM|5.
Propiedad de: Máximo Felisberto Pacheco.
Padrón N.o 29.266 (p).
Area a expropiar: 51 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|145-AM|5.
Propiedad de: Gladys Ballauri de Barindelli.
Padrón N.o 20.600 (p)
Area que se expropia: 4.685 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|151-AM|5.
Propiedad de: Héctor y Miguel Sparano.
Padrón N.o 2.654 (p).
Area a expropiar: 5.665 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|176-AM|5.
Propiedad de: Pascual Rossi. Promitente comprador: Nicolás Sparano.
Padrón N.o 2.463 (p).
Area a expropiar: 12 metros cuadrados

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|173-AM|5.
Propiedad de: Domingo Viñoly Mazza.
Padrón N.o 2.466 (p).
Area a expropiar: 386 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|171-AM|5.
Propiedad de: Luis M. García Viñoly y otra.
Padrón N.o 2.468 (p).
Area que se expropia: 8 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07 190-AM|5.
Propiedad de: Francisco Egües Salmini.
Padrón N.o 29 650 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 2.093 metros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 8 K. 245 64 a 12 K. 017 25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|129-AM|1.
Propiedad de: Alejandro Sánchez Pérez.
Padrón N.o 149.271 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 4.195,08 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|169-AM|5.
Propiedad de: Suc. Juan Falco y Luis Reyes.

Padrón N.o 2.650 (p)
Area a expropiar: 4.258 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, diciembre de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30045 Ene.10-v.ene.19.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación·

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545. — Ubicación. Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|142-AM|5. — Propietarios: Raúl y Rodolfo Ucha. — Padrón N.o 12.369 (parte). — Area a expropiar: 2.956 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|193-AM|5. — Propietario: Juan Fuerte Sanguinetti. — Padrón N.o 4.911 (parte). — Area a expropiar: 1.644 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545. — Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expte. número 10-07|141-AM|5 — Propietarios: Raúl y Rodolfo Ucha. — Padrón N.o 4.983 (parte). — Area a expropiar: 4.238 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados

Ruta N.o 1, Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 8 Km. 245,64 a 12 Km. 017,25. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expediente N.o 10-07|125-AM|1. — Propiedad de: U.T.E. — Padrón N.o 169.565 (parte). — Area a expropiar: 13 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. número 10-07|147 AM-5. — Propiedad de: Pedro Stocco. — Padrón N.o 19.937 (parte). — Area a expropiar: 119 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|150 AM|5. — Propiedad de: Andrés Rivara y otra. — Padrón N.o 16.826 (parte). — Area que se expropia: 2 Hás. 9.865 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|170 AM|5. — Propiedad de: Suc. Juan Falco. — Padrón N.o 2.652 (parte). — Area a expropiar: 31 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|174 AM|5. — Propiedad de: Miguel A. Grasso Cremonessi. — Padrón N.o 2.464 (parte). — Area a expropiar: 5.936 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|178 AM|5. — Propiedad de: Carlos Martínez. — Padrón N.o 45.886 (parte). — Area a expropiar: 8.857 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 45.885 (parte). — Area que se expropia: 613 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 1007|179 - AM|5 — Propiedad de: Serapio Martínez. — Padrón N.o 45.885 (parte) — Area que se expropia: 613 metros cuadrados.

N.o 10-07|180 AM|5. — Propiedad de: Carlos Stocco Falco. — Padrón N.o 45.535 (parte). — Area a expropiar: 3.312 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|187 AM|5. — Propiedad de: Elbio Cancela Mónaco. — Padrón N.o 4.820 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 9.825.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|148 AM|5. — Propiedad de: María Garré de Mateaude. — Padrón número 10.450 (parte). — Area a expropiar: 2 hectáreas 4.663 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|145 AM|5. — Propiedad de: Desconocido. — Padrón N.o 29.268 (parte). — Area que se expropia: 153 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|144 AM|5. — Propiedad de: Desconocido. — Padrón N.o 29.267 (parte). — Area a expropiar: 76 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|161 AM|5. — Propiedad de: Dino F. Ballauri. — Padrón N.o 2.668 (parte). — Area a expropiar: 5.554 metros cuadrados.

Ruta N.o 30. — Tramo: Rubio Chico - Masoller. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Rivera. — Expte. número 6.351. — Propiedad de: La Pradera S. A. — Padrón N.o 5.372 (parte). — Area a expropiar: 3 Hás. 7.796 metros cuadrados 25.

Ruta N.o 43. — Tramo: San Gregorio - Achar. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó. — Expediente N.o 6.859. — Propiedad de: Erasmo Catalino Berriel. — Padrón N.o 6.838 (parte). — Area que se expropia: 2 Hás. 6.509 metros cuadrados.

Ruta N.o 43. — Tramo: San Gregorio - Achar. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó. — Expediente N.o 6.860. — Propiedad de Coligny S. A. — Padrón N.o 4.416 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 0850 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.
9) (C.C.) 8|pub. 30021 En.8-v.en.17.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 1978, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha (Castillos).

El predio en cuestión consta de dos fracciones que se individualizan con las letras "A" y "B".

La fracción "A", padrón N.o 999 (parte), con un área de 1 hectárea 1.102 metros cuadrados 78, según plano levantado por el Agrimensor Carlos Hernández en junio de 1978, que se deslinda así: por el N.O. una recta de 84 metros 66, con frente a la calle proyectada de 17 metros; por el N.E., una recta de 126 metros 85, que lo separa del padrón N.o 998; por el S.E., una recta de 84 metros 18, que los separa del padrón N.o 999 (parte), del cual procede y por el S.O., una recta de 136 metros67, que lo separa del padrón N.o 1.001 (parte), fracción "B" a expropiar, siendo su propietario Pabla Olivera e Hijos.

La fracción "B" padrón N.o 1.001 (parte), con un área de 7.709 metros cuadrados 95, según plano levantado por el Agrimensor Carlos Hernández en junio de 1978, que se deslinda así: por el O, una línea quebrada en tres tramos de 45 metros 35, 75 metros 08, y 23 metros 96, con frente a la ruta 16 y tal que su punto más cercano a la calle 19 de Abril dista 88 metros 45; por el N.O., una recta de 47 metros 72 que lo separa del padrón N.o 1.001 (parte), del cual procede; por el NE., una recta de 136 metros 67, que lo separa del padrón No 999 (parte), fracción "A" a expropiar y por el S.E., una recta de 66 metros 37, que lo separa del padrón N.o 1.001 (parte), del cual procede. Es su propietario la señora María Josefa Tarullo de Torello.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real o personal sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, 5.o piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 30082 En.15-v.en.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, domiciliada en 18 de Julio 841 (Piso 1), al señor Juez digo: Que optando por el título de escribana ofrezco la declaración de Susana Scaltritti y Nelly Raquel Mederos sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. —Alvaro Castellanos Barriere, Actuario. (Habilitado la Feria Judicial).
11) N$ 65.00 10|pub. 61 Ene.4-v.ene.17

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 902
1.er y 2.o Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la instalación de un

montacamillas en la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes 1051, 6.o Piso.
Apertura de propuestas: 14 de febrero de 1979 a las 15 y 15.30 horas primer y segundo llamado respectivamente en el Despacho de la Gerencia de Servicios Generales (Sexto Piso, Casa Central) — Montevideo, enero de 1979. — La Gerencia General.
12) (C. C) 10|pub. 30043 Ene.10-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 7-79
Primer y segundo llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de Jabón común de lavar de primera calidad.
Apertura: 19 de febrero de 1979 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirá en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30058 En.11-v.en.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 343, de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970 y por resolución del Poder Ejecutivo número 53.124 del 23 de mayo de 1978.
Llámase a interesados en la adquisición de un inmueble en Pocitos, ubicado en la calle José Martí 3379 esquina Benito Blanco, con una superficie de 2.365 metros cuadrados.
Precio base, determinado por la Dirección General de Catastro: N$ 2:250.000.00.
Las propuestas deberán ser presentadas acorde al pliego de condiciones hasta el día 5 de febrero del año en curso a la hora 12.
La obtención del pliego de condiciones, así como la presentación de propuestas se efec-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 843
Llámase a licitación pública para el otorgamiento de permiso de recolección de algas marinas en la playa de La Paloma (Departamento de Rocha), de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo durante el horario de oficina. — Valor del pliego particular de condiciones: N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 15 de febrero de 1979 a las 10 (diez) horas en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, segundo llamado: el mismo día a las 10.30 (diez y treinta) horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30081 En.15-v.en.23.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública N.o 3|79
Llámase a licitación pública para la adquisición de material de enfermería. — Apertura: primer llamado: 19 de enero de 1979 hora 9. — Segundo llamado: 19 de enero de 1979, hora 9.30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, sin cargo alguno. — Domicilio: calle San José 1132, primer piso. — Horario: 7 a 13 horas. — Montevideo, 9 de enero de 1979.
12) (C.C.) 3|pub. 30076 En.15-v.en.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Qdintela"
La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública en primer y segundo llamado:
HC N.o 2.409. — Materiales para imprenta, (papeles, cartones, telas para encuadernación, papeles engomados tintas, etc.). Plaza. — Primer llamado: 5 de febrero de 1979, hora 9. — Segundo llamado: 5 de febrero de 1979, hora 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones. Plaza: Sector Licitaciones, del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30080 En.15-v.en.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Licitación Pública N.o 4

Objeto: Restauración de la fachada Sur del Parque Hotel.

Apertura: 15 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Segunda convocatoria, el mismo día a las 11 horas.

Local: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

Pliegos: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas, al precio de N$ 300,00 los particulares y N$ 24,00 los generales, en la Oficina precitada.

12) (C. C.) 3|pub. 30077 En.15-v.en.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
N.o 7.813. — Impermeabilización de cubiertas de subestaciones de transformación 5.o agrupamiento.
Apertura: 15 de febrero de 1979, hora 9, (primer llamado). — 22 de febrero de 1979 hora 9, (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 15,00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz planta baja, de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30073 En.15-v.en.19.

PLAZA Y EXTERIOR
7.812. — Adquisición de cable de acero cincado y accesorios para hilo de guardia para línea de Subtrasmisión de 30 y 60 KV. — Apertura: 14 de marzo de 1979, a la hora 14 (primer llamado). — 21 de marzo de 1979, a la hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15,00.
12) (C.C.) 5|pub. 30067 En.12-v.en.18.

ARTIGAS

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS
VENTA DE CAMPO
Padrón N.o 1.523. Tercera Sección Judicial Departamento de Artigas. Area: 70 Hás. 5.927 metros.
Tasación de Catastro: N$ 63.500.
Base: N$ 42.333.
Forma de pago: 50 o|o a la aceptación de la oferta; 25 o|o a 6 meses; 25 o|o a 1 año.
Intereses sobre saldos: 36 o|o anual.
Recepción de ofertas: Jefatura de Policía de Artigas.
Apertura de ofertas: 2 de febrero, hora 09.00 en Jefatura de Policía de Artigas.
Títulos y Plano a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía de Artigas.
12) N$ 65.00 10|pub. 27538 En.2-v.en.15.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COMMA S. A.
Llama a acreedores en calle Dr. González 702, Florida en un plazo de treinta días. — El Directorio.
13) N$ 64.00 20|pub. 434 En.12-v.feb.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de enero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROOSEVELT CARLOS ANDINA, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Guaná 3908 Apto. 4 y CONCEPCION ROJAS, 35 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1531.
SERGIO WASHINGTON DEUS, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2115 Apto. 3 y CRISTINA ALICIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morales 2578 Apto. 8.
VICTOR HUGO ARAUJO, 26 años, soltero, militar, oriental, dmiciliado Colorado 2298 y ANA MARY PERALTA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Luis Lamas N.o 3266 Apto. 1.
JUAN ALBERTO REANEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3315 y SONIA DAVOINE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3315.
HECTOR EDGARDO DE SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones S|N Km. 21 y MARIA TEODORA de los SANTOS, 20

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida de las Instrucciones S|N Km. 20.

ARY DIAZ, 33 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Luis de la Peña 836 y BLANCA NELVA ALFARO, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Luis de la Peña 836.

JORGE JUAN ALGRE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1387 Apto. 603 y ALONDRA MONICA ALGAZI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1042 Apto. 1506.

MARIO ERNESTO DIAZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4472 y ANNA MARIA COSSIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Rivera 4193.

JOSE GILBERTO ANCHETA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3920 y MARIA TERESA COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1438.

ROBERTO WASHINGTON ALPUIN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galvani 5000 y LATIFFI HAGGE AHMED, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galvani 5000.

OFICINA N.o 2

MARCELO BAZZANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puyol 1657 y EILEEN MARY VAN ROMPAEY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Copacabana 6878.

CARLOS DARWIN BRACCO, 26 años, soltero, técnico operador, oriental, domiciliado General Palleja 2565 Apto. 1 y DIANA ESUELDA MUELA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada General Palleja número 2565 Apto. 1.

RUBEN DARIO BURGOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4056 y ALICIA BEATRIZ NETTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3439 bis.

WASHINGTON ANTONIO BRIENZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidaly 2163 y JUDITH LIDIA FLEITAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araza 206.

DANILO EPIFANIO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Muñoz 888 y ANA MARIA GUERRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5150.

OFICINA N.o 3

JUAN JOSE CIAPESSONI, 25 años, divorciado, cortador, oriental, domiciliado Andes 1468 y MARTA FRANCISCA LLABRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3007.

DIEGO MARIANO CARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3935 y SOLANGE BEATRIZ JIMENEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3641 Apto. 4.

BRAULIO MANUEL CASTAÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1583 y ESTELA MARIS OTORGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica número 6131.

EDUARDO RAFAEL CLOSE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 1267 y SUSANA MARIA JUANA CARREGUIVY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 1267.

MIGUEL ANGEL CORDINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1276 P. 6 y CECILIA ANA MORENO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fraternidad número 4167.

JUAN ANTONIO FRANCISCO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1070 y RAQUEL BEROBIDE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Caballero 3972.

RAUL MARCELINO CANCELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thibaut 1788 y SUSANA YOLANDA GOVEA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fonseca 4715 bis.

OFICINA N.o 4

ADOLFO FANDIÑO, 24 años, soltero, empleado, español, domicilado Soriano 1030 y LILIAN MELGAREJO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1030.

ANTONIO LORES, 30 años, soltero téc. mecánico, español, c|leg., domiciliado Camino Santos 4524 C. y AMALIA GONZALEZ, 27 años, soltera modista, española, domiciliada Estivao 1475.

MARIO LEGUIZAMON, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado 25 de Mayo 730 y TERESA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 730.

MIGUEL ANGEL FARIAS, 22 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Bérgamo 3722 y BLANCA SUSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2620.

GUILLERMO LUIS LEMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2335 Apto. 1 y ANA MARGARITA SOCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4551 Apto. 3.

ROBERTO LAVIÑA, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaná 1968 y ENILDA ESTHER PANZL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1964.

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GONZALEZ, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Líbano 1499 y MABEL ELENA LOUREIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Batlle y Ordóñez 1726 Apto. 1.

JUAN JOSE GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3846 y SARA MARIA CALISTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgueño 4681.

WILSON JOSE GOICOCHEA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1523 A y SILVIA ALICIA BENTANCUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch N.o 3867.

JULIO CESAR GARCIA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 4914 y GRACIELA CARMENES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza de los Olimpicos 4507.

VICTOR GIANSANTI, 45 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado La Paz 2350 y RITA ELSA FAVERIO, 48 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1148 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Berinduague 711 y GRACIELA FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal número 511.

OFICINA N.o 6

JUAN ALVARO MUNIZ, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3710 bis y CYNTHIA MABEL GAHN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameggino 3916.

OFICINA N.o 7

EDGARD POTRIE, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2146 Apto. 602 y LIDIA CRISTINA ALTIERI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1221.

VICTORIO QUAGLIATA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2445 y MATILDE MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildantes 3539.

JORGE ENRIQUE POGGI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2262 y BEATRIZ GRACIELA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2262.

ORLANDO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2075 y MARIA de LUJAN VILLALBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2085.

ATAHUALPA RUFINO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5985 Apto. 002 y LUCIA TERESITA MAIOCHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 número 8114.

ANGEL PANELLA, 26 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Carlos Tellier 4979 y MARGHARITA ANNA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4965.

OFICINA N.o 8

JORGE REYNOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4113 Apto. 6 y BEATRIZ COITINHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3407.

ANGEL RODAS, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vicenza 2766 bis y LILIAN ESTHER REYES, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dionisio Carbajal 685.

FRANCISCO ROSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 40 Metros N.o 2023 (Los Bulevares) y CHARITO MARGARITA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro N.o 907 Apto. 205.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO DANIEL SCARON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2047 y RENEE YAZNEL BERMUDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3712 Apto.5.

ALFRED SIMON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordoñez 5484 y MARIA DEL HUERTO VIANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schirler 4683.

ARIEL SOSA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Burdeos 1822 y SONIA MARGOT RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mangangá 7894.

WASHINGTON SUAREZ, 60 años, viudo, maestro, oriental, domiciliado Avda. Italia Km. 22 y TERESITA ELIA CAPDEVILA, 46 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Juan C. Dighiero 2480.

JOSE SALGUEIRO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Pérez 6476 y GABRIELA STUONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Murillo 2173.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO DANIEL VILLANI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2062 y GRACIELA MARY POLLERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1735.

EDUARDO ELIAS VERA, 61 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2101 y ELVIA BENTANCUR,

55 años, divorciada, oriental, domiciliada Quijote 2965 Apto. 2.

JORGE OSCAR TRAVELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 1281 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas N.o 3825.

PABLO ONETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2776 y MARGARITA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 3843.

CARLOS TIZON, 26 años, soltero, deportista, español, domiciliado Libertad 2484 y GRACIELA RECOBA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2315.

HECTOR TOMAS TORRES, 45 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado San Fructuoso 1536 Apto. 1 y HAYDEE AGUIRRE, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Alicanté 1788 Apto. 103.

RICARDO VILLAMARZO, 28 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1390 y EDA CORBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1338.

CARLOS MARIA NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Guas 650 y MAYDER LUISA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 893.

CARLOS GUSTAVO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Julián Laguna 5121 y STELLA MARIS GUERRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5263 Apto. 1.

ESTEBAN NUÑEZ, 22 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 5639 y MARIA del CARMEN BENTANCOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 2549.

JOSE MARIA VEGA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Las Heras N.o 1996 Apto. 502 y MARTHA OTERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3382.

ALEJANDRO MIGUEL SPEKTOR, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en esta ciudad y NETIVA GINO, 22 años, soltera, israelí, domiciliada en esta ciudad.

14) N$ 5.50 3|pub. v.en 17.

Montevideo, 12 de enero de 1978.

OFICINA N.o 1

CARLOS ELIAS AZCUNE, 25 años, soltero, empleado, oriental, dmiciliado Carlos María Maeso 2718 y ELIZABETH VICTORIA COLOMBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal N.o 2274.

GUILLERMO ADOLFO AURRECOECHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 764 y ELIA IRENE OZORES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3121.

JULIO CESAR ABREU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1835 y GRACIELA ESTHER CLADERA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fermín Ferreira número 1898.

RONALD DAGA, 30 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Juan P. Laguna 3330 Apto. 7 y MARIA MERCEDES AUXILIADORA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2668 Apto. 6.

JUAN CARLOS ALCAIDE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1223 y CELIA DINORAH COSIO, 36 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada Millán 4510 Apto. 302.

OFICINA N.o 2

HUGO SALVADOR ESTRADE, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1323 Apto. 201 y MARIA APARECIDA GONCIARENCO, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia número 1323 Apto. 201.

LUIS YAMANDU BEOVIDES, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1829 Apto. 10 y MARIA JULIA BENAVIDES, 49 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Chaná 1829 Apto. 10.

DANIEL ANTONIO BERTINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2736 bis y MARIA ENRIQUETA DE MARCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa N.o 1904 Apto. 4.

JUAN BAUTISTA BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4222 y GLADYS LILIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1279 Apto. 4.

CARLOS ALFONSO BARBIEUX, 34 años, divorciado, empleado, chileno, ciudadano natural, domiciliado Santiago Rivas 1632, Apto. 304 y MARIA del CARMEN BERROSPE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1632, Apto. 302.

DANIEL ROLANDO BERNERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4305 y ELSA MILTA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3662 Apto. 2.

ZAPICAN JOSE BONINO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Colombes 1378 y GLORIA MARIA TRELLES, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6031.

OFICINA N.o 3

DARIO RAYMUNDO CENTURION, 29 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2445 y MARIA PILAR MOUCO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 6471.

NICOLAS FELIX CAPECE, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Manila 2344 y MARIA del CARMEN SASTRE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila 2344.

JOSE PEDRO COLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos 3967 y SILVIA NORA TARAMASCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Aparicio Saravia número 2200.

WASHINGTON ALBERTO CORBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 13 N.o 25 Esq. Cont. Austria y LUCY GRACIELA LAPUENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4174.

ESTEBAN JUAN COMINI, 34 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1296 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra N.o 1220 Apto. 25.

LUIS ENRIQUE CABRAL, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado La Paz 2309 bis y GRACIELA ROCHA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Vecinal 2776 (Colón).

NESTOR JOSE CHOCA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Horizonte 5483 y OLGA LILIAN RAMIREZ, 24 años, soltera, docente, oriental domiciliada Horizonte 5486.

WALTER HECTOR COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2293 bis Apto. 1 y OLGA JUDITH MARRERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande número 2293 bis.

OFICINA N.o 4

NELSON JUPITER LAGO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3437 y CELESTE HORTENSIA SILVA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braile 2941.

LUIS MARIO FARAL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Petain 1037 y ROSEBEL de OLIVEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4241.

GERMAN JOSE LARIAU, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1465 Apto. 401 y MARIA CECILIA CABO, 20 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada General Flores 2839 Apto. 6.

LONDRES LEONARDO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1214 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 623.

ILDO WASHINGTON FUZATTI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1785 Apto. 19 y SARA PLAZA, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada La Paz 1785 apartamento 19.

ROMAN FERNANDEZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 2335 y MARIA JIMENA BOIX, 24 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada Río Branco 1226.

OFICINA N.o 5

LEONARDO JULIO GOICOECHEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2769 y FELICIA MARCELINA ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2175.

MANUEL GARCIA, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tomás Gomensoro 3087 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 660.

HEBER GONZALEZ, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1145 y EVODIA CAMARGO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1145.

JUAN PEDRO GALLERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Paladino 4122 y ADRIANA ALICIA GIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pascual Paladino 4122.

ELBIO CESAR HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1282 y MARIA DONADA ZEPEDEO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 3850 (Piedras Blancas).

EDUARDO CEFERINO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterosi 4370 y GRACIELA SANDRA BERTEI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de B. y Ordóñez N.o 4092.

JORGE LUIS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, orientil, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1374 y ELISA CELIA MACCHIAVELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3533.

OFICINA N.o 6

JUAN OMAR MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 713 y MARIANELLA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansani 1740 Apto. 1.

RAUL MOREIRA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5343 (Camino Mendoza) y MARIA

CRISTINA CARBALLO, 25 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Inca 2062.

ARIEL OSCAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4342 y SILVANA INES FORNARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4225.

JUAN CARLOS MAGGIOLI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4158 y GLORIA ALICIA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cisplatina número 1202.

JOSE LUIS MANUEL MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potenza 2408 (Carrasco) y NOEMI CRISTINA VILLAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potenza número 2408 (Carrasco).

JUAN CARLOS MOLINA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pastor 1177 Apto. 1 (Sayago) y CARMEN SOFIA ARRUA, 23 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Pastor 1177.

JORGE MATKOVICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis José de la Peña 517 y MARIA del ROSARIO PASTORINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2603.

OFICINA N.o 7

VICENTE MANUEL PIÑEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1706 y MARIA CRISTINA MATO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2434.

WALTER HUGO PARABE, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 14 N.o 3667 (Cerro) y MARIA ELIZABETH de ARMAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Charcas 2989 (Cerro).

OFICINA N.o 8

JORGE RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1163 y ROSARIO LINDNER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3432.

ANGEL ASDRUBAL ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1223 y ALBA de GLORIA SELLANES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1223.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2109 y BEATRIZ ALICIA SALDIVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3842.

PAULO RAMOS, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bogotá 4183 e IRMA VIERA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4183.

MARIO NELSON RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Santa Fe 1334 bis e IRMA ISABEL ROGGERO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magenta 4017.

WALTER AURELIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Tomás Núñez 4632 y NILDA LYLIAN GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4439.

ANIBAL EDGARD RISSO, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1593 bis e IRMA ESTER REBOLLO, 43 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Andes 1306 Apto. 102

JOSE HUGO RECARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 203 y MARIA TERESA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 4598.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1684 Apto. 202 y MYRIAM TERESITA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanengues 1485 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

WILLIAM FRANCISCO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3531 y MYRNA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 819 Apto. 002.

JULIO CESAR SOIZA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Emilio Zolá 4846 y DIANA MARY GARRIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Zolá 4846.

GONZALO ELISEO SANCHEZ, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1215 y GRACIELA MARIA DURAN, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Coronel Alegre N.o 1211 Apto. 7.

OFICINA N.o 10

RUBEN DANIEL VARELA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Edison 4442 y SERRANA MARGARITA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca número 1647.

JORGE RUBEN VAZ MARTINS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4233 y ROSA MARY TECHERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2830 apartamento 1.

DANIEL EDGARDO TORANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1884 Apto. 6 y MARIA CRISTINA ARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2251.

CARLOS RICHARD OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4353 y MARIA del CARMEN TABEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 5343.

RAMON TUBIO, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6856 y JUANA SARA HUGHES, 28 años, soltera, química, oriental, domiciliada General French 1705.

GUSTAVO TISCORDIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1422 Apto. 2 y ESTHER OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 559 (La Teja).

DANIEL RUBEN NIETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1427 Apto. 2 y LEYLA CRISTINA PEREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1875.

14) N$ 5.00 3 pub. v. en.16.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA S. A. (C. C. C.)

Se comunica a los señores accionistas que desde la fecha se encuentra a su disposición el dividendo provisorio por el ejercicio 1978/79, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la sociedad, Plaza Cagancha 1129, piso 3.o. — El Directorio.

15) N$ 28.80 3|pub. 425 En.12-v.en.16.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDA de ALISERIS, ELENA Y. ALISERIS de LABAURE, RAQUEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha 778|977), se hace saber que ante esta sede se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labauro, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado (Las Delicias) padrón 1.030, que de acuerdo con el plano del Ingeniero Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado, en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" (actualmente manzana "N", 249, Carpeta de Catastro N.o 72) y tiene una superficie de dos mil metros cuadrados y se distingue por la letra "H", siendo su deslinde el siguiente: al Norte, 83 metros, 10 centímetros, lindando con el solar "G" (padrones N.os 1.061 y 10.252), al sur, 83 metros, 17 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 4 (actualmente calle N.o 407) al Este, 23 metros, 93 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 7 (actualmente calle N.o 405) y al Oeste, 23 metros, 12 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 8 (actualmente calle N.o 406).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos de los padrones N.os 1.061 y 10.252 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Maldonado, 11 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 287 En.9-v.feb.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos MARTINEZ, ERNESTO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (A. 657|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Posadas y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón N.o 7.843 sito en la Novena Sección Judicial paraje "El Eucalipto", con 23 hectáreas 4.844 metros cuadrados de superficie, limitando al Norte con padrón 6.757, al Sur con padrón 2.196, al Este con padrón 1.711 y al Oeste con padrón 7.812.

B) Padrón 7.845, sito en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje "El Eucalipto", limitando con padrón 6.089 al Norte, al Sur con Roberto Carballo, al Este con padrón 7.592, y al Oeste con Tomás Soto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 13 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 25826 Dic.7-v.en.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ABEL OROÑO MOTTA, solicita la inscripción de un modelo de salero y pimientero, tres servilleteros, cazuela con tenedor, cuchillo y cuchara y llaveros realizados en mate de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.)

17) N$ 48.00 10|pub. 457 En.15-v.en.26.

MARTHA VILA y JUAN JOSE de ARTEAGA, solicitan la inscripción del argumento para la película titulada: "Y vos, siempre escribís" siendo el autor del guión cinematográfico Juan José de Arteaga. — Montevideo, 9 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 48.00 10|pub. 392 En.11-v.en.24.

JUAN ANTONIO VITANCURT PIRIZ, solicita la inscripción de la fundamentación de la Demostración Anagramada del Teorema de Fermat de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 391 En.11-v.en.24.

JORGE REISSIG, solicita la inscripción de la historieta denominada: "Luciano El Marciano" y el seudónimo "Jota Erre" de los cuales se declara autor. — Montevideo 5 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S. O. A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 303 En.11-v.en.24.

JAIME MOISES GOLDSZTZJN, solicita la inscripción del juego denominado: "Hexágono matemático", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (WHC).
17) N$ 32.00 10|pub. 150 En.5-v.en.18.

PILGRIM S.R.L. solicita la inscripción del dibujo artístico del cual se declara autor — Montevideo 10 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 450 En.12-v.en.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANA TERESA, CARINA y HUGO ANDRES LANGER LIMARDO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1200|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana Teresa, Carina y Hugo Andrés Langer Limardo en el sentido de que donde en las mismas la nacionalidad de la madre de los inscriptos figura como: italiana, debe decir: argentina, por ser ello como corresponde. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 27642 En.3-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: OLIVERA MORASCA. WALTER OSCAR. "Sucesión". (Ficha V. 1531|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Walter Oscar Olivera Morasca, con Margarita Blanca García Costa, de nacimientos de sus hijos Walter Guillermo, Regino Francisco y Rafael Alfonso, de la siguiente forma, donde dice: Margot, debe decir: Margarita Blanca, por así corresponder. — Habilitóse la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Peñoré. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 27641 En.3-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de SALVADOR CASSANITI LAMARI (V|825|978), donde dice: "Salvador Cassaniti Rodio", debe decir: "Salvador Cassaniti Lamari", por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 27590 En.2-v.en.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña SANTA CATALINA ETCHEPARE con DIONISIO MIRABALLES pues al margen de la misma donde dice: Miraballes Dionisio Agustín y Peña Santa Catalina, debe decir: Miraballes Dionisio Agustín y Etchepare Santa Catalina, por ser lo correcto. — Habilitándose la feria judicial mayor para las publicaciones. — Melo, 6 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 193 En.5-v.en.25.

20—Remates

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos caratulados: De León Orosmán contra BRANDAO ALFREDO MAGALDI. "Intimación de pago" (Ficha 165|978), se hace saber que el día 19 de enero de 1979 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Juez y Alguacil. Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, tasación total N$ 11.000.00 del siguiente bien: Terreno y Mejoras Padrón 19.022 de la Octava Sección Judicial de Canelones (Soca) y a las 10 y 30 el vehículo camioneta marca Bedford empadronado N.o 127.960. Matrícula 223.167, tasado en N$ 6.000.00. Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración y transferencia como los impuestos y honorarios del martillero serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado, para su estudio no existiendo antecedentes. y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Se habilita la feria para su publicación. — Dr. Ricardo Harriague Saccone. Juez de Paz.
20) N$ 214.50 15|pub. 27107 Dic.27-v.en.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos), dictada en autos: "Fontes Bayardo, Cyro c| LUCERO GUTIERREZ, JOSE. Ejecución de Prenda". (F. 158|978), se hace saber que el próximo 22 de enero de 1979, a la hora 10 en 18 de Julio 892, sede del Juzgado de Paz de San Carlos, se procederá por intermedio del Rematador Antonio Carbonaro a la venta en Remate Público, sin base, el siguiente vehículo: "Un camión con carrocería, Marca Bedford modelo ELR4CCO, motor N.o L.7212709, matrícula de la ciudad de Maldonado B.1-1659".

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y serán de su cargo los gastos de transferencia, formación de título, inscripción en el Registro de Automotores, certificados, gravámenes que procedan, comisión del Rematador, I.V.A. e impuestos Municipales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En este estado se hace constar que, la feria judicial mayor fue habilitada para el Remate de Autos. Conste. — San Carlos, diciembre 28 de 1978. — Esc. M.a A. Sagardoy Curi, Juez.
20) N$ 117.00 10|pub. 33 En.6-v.en.19.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, dictada en autos: "Fontes Bayardo, Ciro c|LUCERO GUTIERREZ, JOSE. Ejecución de Prenda" (F. 159|978) se hace saber que el próximo 22 de enero de 1979, a la hora 10 en 18 de Julio 892, sede del Juzgado de Paz de San Carlos se procederá por intermedio del rematador Antonio Carbonaro, a la venta en remate público, sin base, del siguiente vehículo: Un camión con carrocería, marca Bedford, modelo ELR4CCO motor N.o L7212709, matrícula de la ciudad de Maldonado B. 1-1659.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y serán de su cargo los gastos de transferencia formación de título, inscripción en el Registro de Automotores, certificados, gravámenes que procedan, comisión del rematador, IVA e impuestos municipales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En este estado se hace constar que la feria judicial mayor fue habilitada para el Remate de Autos. Conste. — San Carlos, diciembre 28 de 1978. — Escribana M.a A. Sagardoy Curi, Juez.
20) N$ 117.000 10|pub. 32 En.8-v.en.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de la República contra RAUL IDIARTE BAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 470|977), se hace saber que el día 25 de enero de 1979 a la hora 15 y 30 en el local feria "Las Barreras" de esta ciudad, el rematador Carlos F. Alles, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un tractor Fordson Mayor, modelo 1949 (Base: N$ 2.666) y de siete vacas Holando (base: nuevos pesos 433.00 cada una).

Se hace saber que las ventas son al contado, más comisión e impuestos respectivos. (Se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos y para la realización de la almoneda. — Rosario, 29 de diciembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
20) N$ 91.00 10|pub. 266 Ene.9-v.ene 22

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ema Vázquez de Duarte, José Vázquez, Carmen Vázquez, Fidencio Vázquez, Elvio Vázquez y Dominga Romero de Vázquez. Cesación de condominio". (A. 75|973), el 14 de febrero de 1979, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 21 hectáreas 8.779 metros cuadrados.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta como seña, el 3% de impuesto municipal y el 3.54%, incluido IVA, de comisión; b) los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Paysandú. 15 de diciembre de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 175.50 15|pub. 133 En.5-v.en.25.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra BARCELO, RUBEN JULIAN y otra. Medidas preparatorias", (A. 856|977), se hace saber que el día 14 de febrero de 1979 a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.208.66, una fracción de campo empadronada con el número 1.989, Segunda Sección Judicial del Depto. de San José, zona rural, según plano del agrimensor Manuel D Rodríguez, de 1.971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 7, el 9 de enero de 1948, consta de siete Hás 3.788 metros 10 decímetros, con frente al Norte a Servidumbre de Paso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 21 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 27698 En.3-v.en 23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FRONTINI ELIAS ADOLFO y otro. "Segunda Copia" (Ficha C-856|978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Elías Adolfo Frontini y Juan José Amestoy Alvarez, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de fecha 25 de febrero de 1954 ante el Escribano Walter Mario Pesa Testa relativa a un solar de terreno con el pavimento y demás mejoras pagadas sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el número 120.541, padrón actual N.o 45.186, señalado con el N.o 87 en el plano del Agr. J. A. Gomensoro Correa en mayo de 1953 con una superficie de 497 metros 34 decímetros con 18 metros de frente al N.O. a la calle Economía.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Publicación con habilitación de Feria. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
21) N$ 117.00 10|pub. 60 En.15-v.en.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van

Rompaey, dictada en autos: SANCHEZ TEMPONE, CARLOS ALBERTO. "Segunda Copia" (F|C 1.729|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Carlos Alberto Sánchez Tempone, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Antonio Silva Dibarboure con fecha 3 de febrero de 1967, referente a un inmueble, ubicado en la manzana N.o 145 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 3.447 y con una superficie de 449 metros 2.402 cms.; otorgado por Luis Germán, Antonio Domingo, Esmeralda Odilia, Olga Susana, Teresa, Nélida Felipa, Raúl Exequiel Latorraca Tempone y Nurys Vicenta y María Judith Latorraca Ibarra y María Elvira Ibarra Brescia, a favor del dicente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, noviembre 28 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 104.00 10|pub. 108 En.4-v.en.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANSPORTADORA ROVIRA HNOS. LIMITADA
Objeto: Transportes.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: MARINA ROVIRA GARCIA y SERGIO ROVIRA GARCIA.
Administrador: Marina Rovira.
Plazo: un año renovable.
Registro Público de Comercio: N.o 119, folio 441, libro 3 el 18 de diciembre de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 212 En.8-v.en.19.

RADIO CITY S. R. L.
Constituido documento privado 24 de noviembre de 1978.
Razón social: "Radio City S. R. L.".
Capital social: N$ 40.000,00, corresponden 38 cuotas de N$ 1.000,00 cada una a Antonio Torres, 2 cuotas de N$ 1.000,00 cada una a Zulma Aguiar y Alberto Silveira.
Domicilio: Ibicuy 1291.
Duración: seis meses prorrogable automáticamente.
Socios: ANTONIO TORRES; ZULMA AGUIAR y ALBERTO SILVEIRA.
Administrador: Antonio Torres.
Objeto: Compostura y venta de zapatos y anexos.
Vencimiento del ejercicio: 30 de noviembre.
Inscripción en el Registro: diciembre 20 de 1978, N.o 1296 folio 4464, libro 2.
22) N$ 160.00 10|pub. 493 En.15-v.en.26.

EXPOTREN LTDA.
Contrato privado del 29 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1120, folio 3897, libro 1 de Contratos el 29 de noviembre de 1978.
Socios: OSCAR PEDRO ROVELLA, EDISON HECTOR IGLESIAS y NELSON ANGEL ROVELLA.
Capital: N$ 1.020,00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 142 En.15-v.en.26.

PETZUL S. R. L.
Contrato privado de 23 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 167, folio 610, libro 3 de Contratos el 28 de diciembre de 1978.
Socios: Teodoro Zulkowitz: 20% y Alfredo Gunther: 80%.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Teodoro Zulkowitz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 470 En.15-v.en.26.

RAUDO S. R. L.
Contrato privado de diciembre 15 de 1978.
Registro de Comercio: N.o 165, folio 601, libro 3 de Contratos el 28 de diciembre de 1978.
Socios: RAFAEL ALBERTO BEGA: 95% y MARIA VIOLETA BEGA: 5%.
Capital: N$ 25.000,00.
Objeto: Taller de Confecciones.
Administración y uso de la firma social: señor Rafael Alberto Bega.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 469 En.15-v.en.26.

JESUS O. BENTANCOR y LILIA DODERA, cedieron la cuota que tenían en L.I.M.E.R S.R.L., a José E. Alexandre. Se modificó administración. Administración: José E. Alexandre y Joaquín D. Cabrera. — Esc. Julio Alzati del 15 noviembre 1978. Se cumplió compromiso. Se inscribió Registro Público Departamental de Comercio N.o 104. F.o 398|399.
22) N$ 96.00 10|pub. 107 En.4-v.en.17.

SALTO GRANDE LTDA.
Sociedad: Salto Grande Ltda.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 112, folio 412, libro 3.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: HUMBERTO TANAZICHUC y JOAQUINA FELISA REQUEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Venta alimentos.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 27606 En.3-v.en.16.

LENNON S. R. L.
Por contrato del 5 de diciembre de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1978 con N.o 1307, folio 4498, libro 2 de Contratos se aumentó el capital de N$ 10.000,00 a N$ 50.000,00.
22) N$ 64.00 10|pub. 424 En.12-v.en.25.

PIREOS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Otorgadas el 30 de noviembre de 1978 y 5 de diciembre de 1978.
Jorge Uslenghi Colombo cede a María Olga Pérez, la cuota social que al primero corresponde en la sociedad.
Inscripción: N.o 218, Folios 770|771, año 1978, del Registro de Comercio de Canelones.
Oscar Paglia Laurnaga cede a Serafina Elida Freiría, la cuota social que el señor Paglia le corresponde en la sociedad.
Inscripción: N.o 219, Folios 772|773, año 1978, del Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 27576 En.2-v.en.15.

ARTILAB S. R. L.
Documento privado 30 setiembre 1978, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Artigas 9 de octubre 1978 con el N.o 96 al folio 279 del Libro N.o 9 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA LURASCHI de JATER NOEL MIGUEL ANGEL COUGETT LABRAGA, CARLOS RAUL AMORETTI SACCO.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Giro: Laboratorio de análisis clínicos.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 6 meses prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Garzón 300, ciudad de Artigas.
22) N$ 128.00 10|pub. 26257 En.10-v.en.23.

ENVASA LIMITADA
Por documento del 21|4|978; 24|4|978 y 22 de mayo de 1978, la totalidad de los socios de "Envasa Limitada" cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Rodolfo Mario Gioscia y Ricardo Gioscia, documentos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 569, 1.148 y 1.079 folios 1.955 3.938, 3.749 del libro 2,2 y 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 228 En.8-v.en.19.

NEGOCIOS S.R.L.
Contrato: N.o 25, F.os 94 a 99 (Registro Público Comercio de Soriano).
Socios: MIGUEL B. ROCHA, JUAN J. GROSS, LUIS J. ABRAMO, EMILIA PLORUTTI de ARIAS, ERNESTO SARUTTE, RICARDO FRABASILE, ALBERTO ANTUÑA y LUIS F. DUDOY.
Objeto: Administrac. Propied. Comisiones, Remates. Representaciones, Importación y exportación. Timbres y papel sellado. Viajes y excursiones. Transportes. Publicidad y afines.
Domicilio: C. y Careaga 663 (Mercedes).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00. Aportes: Abramo y P. de Arias 25 o|o c|u.; restantes: 1|12 avas partes c|u.
Administración: Luis J. Abramo.
22) N$ 160.00 10|pub. 99 En.4-v.en.17.

MEDARDO RODRIGUEZ LTDA.
Constituida por documento privado del 15 de diciembre de 1978.
Socios: MARIA CRISTINA GONZALEZ MONTES DE OCA; ZULMA MOLINARI MARTINEZ y ELCIS FANNY GRANJA AMILIVIA.
Objeto: Explotación de barraca de frutos del país agrícolas y ganaderos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Juan José Rodríguez Gabard y Carlos Enrique Massa Vittadini.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 144, folio 530, libro N.o 3 de Contratos, el 21 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 254 En.8-v.en.19.

EDITORIAL ZHOAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de febrero de 1978.
Registro: N.o 1230, al folio 4.220, del libro N.o 2 de Contratos.
Héctor Omar Ardans Bonifacino, cedió su cuota Laura Revello Queraltó.
22) N$ 64.00 10|pub. 291 Ene 9-v.ene 22

GEMELLE S. R. L.
Contrato privado: 5 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.173, folio 4.072, Libro 1 de Contratos el 11 de diciembre de 1978.
Socios: GIUSEPPE IMPIERI IMPIERI, 50% y MARIA CASELLA ARCIERI, 50%.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Taller de Confecciones y Anexos.
Administración y uso de la firma social: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo (Avda. Rivera 2116).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 27636 En.3-v.en.16.

UNIVERSAL S. R. L.
Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1.268, folio 4.367, Libro N.o 2.
Capital: N$ 4 000.00
Socios: ALBERTO BLANCO y PEDRO VARELA ZAS.
Objeto: Venta, recarga de extinguidores y materiales contra incendio.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64 00 10|pub. 290 Ene.9-v.ene.22

INTERAMERICANO MOTORES LTDA.
Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción N o 202, folio 675, Libro N.o 1, 16 de marzo de 1978
Capital: N$ 3.000.00.
Socios, aportes: SERGIO MELONI: nuevos pesos 2.700.00, LUIS MELONI, resto.
Administración: Sergio Meloni o este con Luis Meloni
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable igual períodos.
22) N$ 96.00 10|pub 276 Ene 9-v.ene.22

CIMARRON LTDA.
Cesión de cuota social.
Jorge Enriquez Fígoli cede su cuota parte a Elena María Teresa Fígoli Musetti de Pintado el 19 de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.162 al Folio 4.038 del Libro 1.
22) N$64.00 10|pub. 27422 En.3-v.en.16.

CONNAC LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Denominación: "Connac Limitada" (Constructora Nacional Limitada).
Cedentes: Hugo Mario Delisante y Antonia Di Deco.
Cesionarios: Nelson Bollati, Vicente y Andrés Luis, Alberto Cruce y Avezer Benc.
Cuotas: 360.
Precio N$ 45.000.00 contado.
Fecha instrumento: 28 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 1.151, Folio 4.009, Libro 1 de Contratos.
Modificación: El capital queda integrado: Bollati; Cruce y Benc 500 cuotas cada uno. O sean N$ 15.000.00 y Vicente y Andrés Luis 250 cuotas cada uno o sean N$ 5.000.00.
22) N$ 128,00 10|pub. 27573 En.4-v.en.17.

CIA COTA LTDA.
Por documento del 31 de mayo de 1978, inscripto el 29 de noviembre de 1978, número 1224, folio 4207, Libro 2.
Rolando Larrea, cede retrotrayendo al 1.o de febrero de 1978, mitad de cuotaparte a Amalia Rojas.
Administración sociedad: José Zanandrea y Teresita Tambasco indistintamente o todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 275 Ene.9-v.ene 22

PICATTO Y BRESESTI S. R. L.
Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Registro N.o 1167, folio 4054, libro 1.
Socios: OSCAR EDUARDO PICATTO PUA y DANIEL ARMANDO BRESESTI GARCIULO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación, compra venta, importación, exportación, transformación y comercialización en todas sus formas posibles de materias primas, objetos, bienes de toda naturaleza, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 146 En.10-v.en.23.

LAR LTDA.
Cesión de cuota: 30 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 86. folio 320, libro 3.
Krikor Dumanián Sebayeán cedió a Javier Arredondo Garbarino.
22) N$ 32.00 10|pub. 27656 En.3-v.en.16.

ARIEL LIMITADA
Contrato: 1.o diciembre 1978.
Inscripto: N.o 31, F.os 116 a 120 (Registro Público Comercio Soriano)
Socios: HUGO ARIEL HERRERA CAMPODONICO, HUGO ARIEL HERRERA MARTINELLI y ELIDA MARTINELLI de HERRERA.
Objeto: Representación y venta tabacos, cigarros, cigarrillos y anexos.
Domicilio: Paysandú 369 (Mercedes).
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000, por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 98 En.4-v.en.17.

LA AMISTAD LTDA
Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción: en el Registro de Comercio de Colonia con el N.o 60 del folio 232 al 237 del Tomo año 1978 el 12 de diciembre de 1978.
Socios: RUBEN DAVID SALVAGIOT VIDART y HUGO DANIEL ESQUIBEL MARIEYHARA.
Domicilio: Ombúes de Lavalle (Dpto. de Colonia).
Capital: N$ 4 000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Carnicería y Chacinería, quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente
22) N$ 160.00 10|pub. 26 En.4-v.en.17.

CA - NI LTDA.
Constituida por documento privado del 8 de noviembre de 1978.
Socios: LEONCIO BRAGUNDEZ GOIA y CARMEN LEMAS NORIA.
Objeto: Industrialización, confección y comercialización de prendas de vestir y cualquier otro tipo de artículos de telas, lonas, cuero, etc., importación y exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Avda. Artigas 1.140, Pando, Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Inscripción: N.o 211, Folios 744|748, año 1978, del Registro de Canelones, el 5 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 27574 En.4-v.en.17.

NAUTICAR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1.o de julio de 1978.
Inscripción: 24 de julio de 1978, N.o 638, Folio 2.185, Libro 1.
Modificación: 1.o de setiembre de 1978
Inscripción: 14 de diciembre de 1978, número 95, Folio 350, Libro 3.
Capital y aportes: Capital N$ 7.500 00.
Aportes: Sr. Edison Roberto Muñoz Haststein: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00); señor Gonzalo Fernando Martínez Alfaro: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00); Sr. Rafael Iglesias Rodríguez: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00).
Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 27600 En.4-v.en.17.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA
Por documentos otorgados el 27 de noviembre de 1978, inscriptos Registro Comercio números 19, 20, y 21 LADARIO VIERA y LIBER KLEBER PAZ cedieron sus cuotas en Turil a Osvaldo Begino Sureda y Carolino Alvez Apolo, y se modificó el contrato social designándose administradores a Elby Elner Barboza Culshaw, Raúl Ariel Ferraz Vidart, José Artigas Osorio Núñez de Moraes, Ernesto Balbino López Varela, Juan Israel Paiva Acosta, Rafael Vicente Bertrin Diano y Luciano Alvarez, quienes deben actuar en forma conjunta cualesquiera dos de ellos.
22) N$ 160.00 10|pub. 12 En.4-v.en.17.

J. R. C. REPRESENTACIONES Y ASISTENCIA TECNICA S.R.L
Contrato: 9 de octubre 1978.
Registro: N.o 1.046, F.o 3.580, L.o 2.
Socios: BERTHO FIGA NOBUO y MASARU HARADA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de servicios electrónicos en general y reparación de instrumental naval.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
22) N$ 96.00 10|pub. 52 En.4-v.en.17.

FIAT CENTRO LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1978. Inscripto: Registro Público de Comercio con el número 863 al folio 2.939, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN A. DIAZ HECTOR J. SILVA y WASHINGTON SILVA.
Administración: los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Julio Herrera y Obes 1644.
22) N$ 96.00 10|pub. 256 En.8-v.en.19.

MASER LTDA.
Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripcion: N.o 1172, folio 4069, libro 1.
Socios: MANUEL GARABATO RANA y SERGIO ENRIQUE LLOPART FALCO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Fabricación y reparaciones mecánicas e industriales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 145 En.5-v.en.18.

DISTRIMOVIL FERRETERA S. R. L.
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Socios: EDUARDO MARTINEZ UBERTO, JULIO CESAR DIAZ CARBAJAL y SUSANA PORCIRES PAVONE.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Ferretería, bazar, barraca y afines.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 1089 folio 3786, libro 1 el 22 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 155 En.5-v.en.18.

EDICIONES DE LA BAHIA LTDA.
Contrato: 3 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1164, folio 4044, libro 1.
Socios: FRANCISCO BRUM: 49%; JORGE GURBANOV: 25.5% y ANTONIO GOROSITO: 25.5%.
Objeto: Editorial y librería.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 196 En 5-v.en.18.

LA CASTILLA LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1129, folio 3932, libro N.o 1.
Socios: ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ y SILVIO FERNANDEZ RAMIL.
Capital: N$ 50.000,00. — 95% Silvio Fernández y 5% Elvira Armas de Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería: Whiskería, Salón de Té, etc.
Administración: ambos socios.
Uso de firma: Silvio Fernández.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 183 En.5-v.en.18.

CARROUSEL S. R. L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1195, folio 4148, libro 1 de Contratos.
Socios: ESTELA MERCEDES PEREZ LOPEZ y BEATRIZ LARA RODRIGUEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, toda clase de artículos, vestimenta, calzado y afines.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año más cada uno.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 147 En.5-v.en.18.

FARMACIA MESTRE LTDA.
Razón social: "Farmacia Mestre Ltda.".
Contrato del 1.o de enero de 1979, inscripto, Registro Comercio Cerro Largo N.o 2, folio 224.
Socios: SONNIA FUREST y LUIS AROSTEGUI.
Administrador: cualquiera indistintamente
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: comercio en farmacia y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 171 En.5-v.en.18.

TRACK LTDA.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 118 folio 436, libro 3.
Socios: MARTIN LEON LABORDE OYENARD y MARTHA RAQUEL de CARO de LABORDE.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Asesoramiento sobre control de plagas y desinfección, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, representación de plaguicidas, insecticidas, rodenticidas y demás productos del ramo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 27659 En.3-v.en.16.

VARADERO PANTANOSO S. R. L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 107, folio 396, libro 3.
Capital: N$ 20.000 00.
Socios: MIGUEL ANGEL SOUTO MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN MARQUEZ LAGE y MARIA ESTHER NIEVES BERRIEL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: un socio indistintamente.
Objeto: Varadero y astillero, reparaciones navales y anexos.
22) N$ 96.00 10|pub. 361 En.11-v.en.24.

AYCAS LTDA.
Contrato: 30 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 104 folio 382, libro 3.
Socios: PEDRO URUGUAY AYZAGUER CABRERA y BEATRIZ CASTILLO GIORDANO.
Capital: N$ 20.000,00; Pedro Uruguay Ayzaguer: N$ 15.000,00 y Beatriz Castillo Giordano: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación fabricación, industrialización, compra venta y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 344 En.11-v.en.24.

ZATKOS S. R. L.
Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 105, folio 386, libro 3.
Socios: ALBERTO EDUARDO SERVETTO FODERE y ROMULO MANUEL ROQUERO IRURTIA.
Objeto: Explotación en el ramo de venta, producción, comercialización, importación y representación de todo tipo de maquinarias, implementos, productos, repuestos, y en general todo tipo de bienes muebles y|o inmuebles, así como representación de todo tipo de empresas nacionales y|o extranjeras.
Domicilio: Rondeau 2120, Apto. 1202, Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00 m|n.
Administración: conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 27650 En.3-v.en.16.

SAREL LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 92 al folio 341, libro 3.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Socios: SARA SAPS UNGOROVICH y HELA GARFINKEL SCHIFFENBAUER.
Administración: indistinta.
Objeto: Confecciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 343 En.11-v.en.24.

CAIMARA S. R. L.
Contrato privado de fecha 27 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1091, folio 3797, libro N.o 1 Contratos.
Socios: ALCIDES HUGO TELLES ALMENAR y LUIS ANDRES BREZZO PAREDES.
Objeto: Fabricar y comercializar transformadores eléctricos, resistencias eléctricas, muebles metálicos y trabajos en plástico y metal, venta de los mismos.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 2.000 00 Alcides Hugo Telles N$ 1.200 y Luis Andrés Brezzo: N$ 800.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios indistintamente
22) N$ 128.00 10|pub. 447 En.12-v.en.25.

TULIO Y JULIO ARTOLA S. R. L.
Contrato: 22 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio de Florida: número 109 folios 417|421, N.o 3.
Capital: N$ 3.000,00
Socios: TULIO OSCAR ARTOLA LIZASO y JULIO CESAR ARTOLA BIDONDOGARAY.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: ciudad de Florida.
Objeto: Remates consignaciones, intermediación en productos agropecuarios.
Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 421 En.12-v.en.25.

SOLFED S. R. L.
Contrato: 15 de agosto de 1978, inscripto Registro Público de Comercio: N.o 799 folio 2.763 libro 1.
Socios: HUGO RUBENS ECHEVERRIA PERERA y JULIO ENRIQUE AGORIO ECHEVERRIA.
Razón social: "Solfed S. R. Ltda".
Domicilio: Colonia 2149 (Montevideo).
Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes y derechos, explotación comercios, representaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 3.000,00
Plazo: 2 años a contar del 1.o de agosto de 1978, prórrogas automáticas de dos años
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 263 En.8-v.en.19.

CIA COTA LTDA.

Por documento del 31 de mayo de 1978, inscripto el 29 de noviembre de 1978, número 1223, folio 4205, Libro 2.
José Zanandrea cede retrotrayendo 1.o de febrero de 1978, mitad de cuotaparte a María Yaurrechi
Administración sociedad: José Zanandrea y Teresita Tambasco indistintamente o todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 273 Ene.9_v:ene.22

CIREX S. R. L.

Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 108, folio 400, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE GERARDO, SEVERINO y MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.00 por partes iguales.
Objeto: Panadería, confitería y anexos y comercios en general.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo. Garzón 1870.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 335 Ene.10_v.ene23

KWAI LTDA.

Cesión de cuota y modificación.
Documento privado de 12 de noviembre de 1976, con efecto retroactivo al 10 de julio de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1978, Número 1.263, folio 4.346, Libro N.o 3 de Contratos.
Martha Amaro, viuda de Armando Mercé, cedió por sí y en la representación legal de su hijo Federico Armando Mercé Amaro, trescientas cuotas sociales a Tomás de La Merced
Administración: Tomás de La Merced.
22) N$ 128.00 10|pub. 334 Ene.10_v.ene.23

AUTOMOTORA DEL PARQUE S. R. L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1.194, folio 4.102, Libro N.o 2.
Socios: ALDO ROMANO LACANA y ANNUNZIATA PIRONTI MORELLI.
Capital: N$ 4.000.00, 20 % Aldo Romano y 80 % Annunziata Pironti.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 331 Ene 10_v.ene.23

CABLEFLEX LTDA.

Contrato: 17 de julio de 1978
Registro: N.o 649 folio 2157, Libro N.o 2.
Socios: MANUEL GOUNJIAN KAPRIELIAN y KENARIK MEGHDESSIAN OHAMESIAN.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de cables de freno y repuestos automotores en general, importación y exportación.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 330 Ene.10_v.ene.23

DISTRIBUIDORA URQUIZA S. R. L.

Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías y bienes en general Importación y exportación
Socios y cuotas: OCTAVIO LARRIERA, PEDRO GALLO, JULIO KAC: partes iguales.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 304 Ene.10_v.ene.23

CIA COTA LTDA.

Por documento del 1.o de octubre de 1977, inscripto el 29 de noviembre de 1978, N.o 1222, folio 4203, Libro N.o 2.
José Zanandrea, cede mitad de su cuota social a ROLANDO LARREA.
Administroción sociedad: José Zanandrea y Teresita Tambasco indistintamente o todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 274 En.15-v.en.26.

TRIALVA LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1972.
Registro: N.o 152 al folio 564 del libro 2 de Contratos.
Socios: FELIX TRIAS PEREZ, WASHINGTON ALVAREZ PEREZ.
Capital: N$ 300.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Industria de la madera.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 495 En.15-v.en.26.

IDEFOTO LIMITADA

Contrato: 21 de agosto de 1978.
Registro: N.o 1.306, folio 4.496, libro 2.
Cedentes: Annelise Gehrau, Félix Obes Fleurquin y Antonio Pisani.
Cesionarios: Félix Obes Fleurquin y Pedro Piñeyrúa Martínez.
Socios y cuotas: Félix Obes Fleurquin 35 cuotas); Antonio Pisani (33 cuotas) y Pedro Piñeyrúa Martínez (32 cuotas).
Administración: dos cualquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 486 En.15-v.en.26.

CONFITERIA PORVENIR S. R. L.

Contrato: 30 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.149, folio 4.001, libro N.o 1.
Socios: JAIME YOUNG GORLERO y ANA MARIA BARCOS PEDOCCHI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Elaboración distribución, comercialización, adquisición, importación y exportación de todo tipo de bienes, especialmente en los ramos de confitería, panadería, fiambrería y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 484 En.15-v.en.26.

DOÑA J. LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de diciembre de 1978.
Socios: HECTOR GONZALEZ KARLEN y GRACIELA STEWART DELGADO.
Objeto: Instalación de quioscos o salones de ventas de diarios, revistas, libros, cigarrillos golosinas, juguetes y artículos escolares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 171, folio 628, libro N.o 3 de Contratos, el 28 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 491 En.15-v.en.26.

POMTIKI LTDA.

Cesión cuotas y modificación contrato
Eduardo Deri Fabbri, cede la totalidad de sus cuotas a Víctor Antonio Deri, por documento del 6 de noviembre de 1978, con efectos retroactivos al 6 de setiembre de 1978.
La Administración pasa a ser indistinta.
El domicilio: Montevideo.
Asambleas Ordinarias: cuatro meses después de cerrado el ejercicio.
Ejercicio económico: lo fijarán los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1.168, folio 1.009, libro N.o 2 de Contratos el 20 de noviembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 492 En.15-v.en.26.

BONINO Y FLECHNER LTDA.

Cesión de cuota social y modificación de Contrato
Fecha: 6 de diciembre de 1978, retroactivo al 30 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 1.300, folio 4.483 del libro 2 del 22 de diciembre de 1978; Juan Bonino cedió el total de su cuota social a: Abisz Flechner; Lía Reis; Luis Thau; Rebeca Flechner; José Iusin; Lucía Borensztejn; Saúl Goldemberg y Sylvia Iusin.
Administración: Abisz Flechner o Lía Reis indistintamente; Luis Thau o Rebeca Flechner conjuntamente con José Iusin o Lucía Borensztejn.
Oficinas públicas: un socio cualquiera.
22) N$ 128.00 10|pub. 487 En.15-v.en.26.

HENSAR LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 121, folio N.o 448, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ARIEL MOREIRA HENESTROSA y GERARDO LEONEL GAZZANO SARDI.
Objeto: Teneduría de libros, trámites y gestiones, asesoramiento económico, jurídico, contable y administrativo.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 7 años, prorrogable por períodos de 5 años, por resolución de la asamblea.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 459 En.15-v.en.26.

SELLANESSA LTDA.

Contrato privado: 8 de noviembre de 1978.
Registro Comercio: N.o 1.101, folio 3.785, libro 2.
Domicilio: Montevideo. Turín 3529.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: Juan Carlos Sellanes Riera: N$ 5.000,00 y Alicia Martínez Flores: nuevos pesos 5.000,00.
Objeto: Tienda, mueblería y venta de artículos para el hogar en general.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separada.
22) N$ 128.00 10|pub. 453 En.15-v.en.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.262. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (ISUSA), (Montevideo) solicita marca: "SuperConcentrado ISUSA 39|40", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 246 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 164.216. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Applipharm" (Francia), solicita marca

ƒ.IVO 3

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27648 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.229. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca GERATE, de las clases 4, 5, 6, 7, 11, 12, 15, 18, 19, 31, 23, 24 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27674 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.230. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca ENVIROLARM, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27675 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.231. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca GASPY, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27676 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.088. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Walter Jones por David Acher Cohen (Montevideo), solicita marca ARNETTA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27658 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.132. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Con esta fecha Erminda María Trimarco (Uruguay), solicita la marca INSTALIMP, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27634 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 163.996. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca RENEGADE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27584 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 164.324. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca KELZAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 414 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.326. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca KELCOLOID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 413 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.355. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Con esta fecha El Rey del Tablero Ltda. (Uruguay), solicita la marca EL REY, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 456 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 164.365. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Gamberoni S. R. L. (Uruguay), solicita marca EXTINCENDIO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 464 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 164.364. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Ingenio Santa María S. A. (Uruguay), solicita marca SANTA MARIA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 462 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 164.213. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por Parke, Davis y Company (USA), solicita marca CONISNAP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 85 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.210. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Oscar Bacot por FADECYA Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina) solicita marca F.A.D.E.C.Y.A. clases 6, 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 86 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.126. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca LOFTYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 27400 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.251. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca VIOLETA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 248 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.283. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Alejandro Labacá por Nibia Da Silva (Montevideo) solicita marca HATRINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 371 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.084. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca TOSHIBA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 372 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.246. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Di Carlo S. R. L. (Montevideo) solicita renovar marca DICATONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 373 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.205. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca LIGIER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 374 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.091. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Industrias Philips del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita renovar marca FAMESA, clases 26 27, 28, 29, 30 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 375 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.332. — Montevideo, 8 de enero de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca MONITOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 356 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.277. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Walter Jones por Seler Parrado S. A. (Montevideo) solicita marca FAST, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 389 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.093. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Walter Jones. Protección S. R. L. (Montevideo) solicita marca PROTECCION, clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 388 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.086. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Arazatí Palacios y Martín I. Iturralde (Montevideo) solicita marca EL CABURE, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 383 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.303. — Montevideo, enero 5 de 1979. — Sylvia Aurucci por Manuel Croubalián (Montevideo), solicita marca TRAYP, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 359 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.250. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca PRIMOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 249 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.269. — Montevideo 4 de enero de 1979. — Juan Luis Schelotto (Uruguay), solicita marca CASA DE TROYA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 217 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 164.368. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund por Georges Rech Societe Anonyme (Francia), solicita marca

georges rech

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 465 En.15-v.en.26.

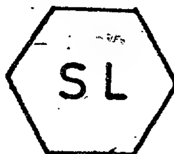
ACTA N.o 164 367. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita marca CLORO - CHEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 463 En.15-v.en.26.

Acta N.o 174.136. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Jones & Cía S. A., Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 379 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.152. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Salvador Livio S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 381 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.208. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Jones & Cía. Veb Sachsenring Automobilwerke Zwickau (Alemania), solicita renovar marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 382 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.085. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Ruben Arrolli por Oficentro S.R.L., (Montevideo). solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 376 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.151. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita la marca



clases 11, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 380 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.135. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Jones & Cía. Actividad Laboral Escolar Cooperativa (ALECOOP), (España), solicita marca ALECOOP, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 378 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.234. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Nelson Espárrago y Ana María Villar, solicita marca LE COLLECTION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 377 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.328. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca SUPERLOID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 411 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.327. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca ZANFLO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 412 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 3.083. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Abisab y Gutiérrez (Uruguay), solicita marca HIDROMAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 224 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.171. — Montevideo diciembre 27 de 1978. — Con esta fecha Provital Ltda. (Uruguay) solicita marca PROVITAL, de las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 214 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.243. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo) solicita marca TUSSAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 222 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.196. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato por International Shoe Company S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 238 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.195. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato por Shuca S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 239 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.252. — Montevideo enero 2 de 1979. — Oscar Bacot por Termar S. A., (Montevideo), solicita marca ATHLETA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 244 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.249. — Montevideo, enero 2 de 1979. — Billy Fox por Lolift (U. K.) Limited (Reino Unido), solicita marca LOLIFT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 245 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.259. — Montevideo, enero 2 de 1979. — Oscar Bacot por Wacker & Doerl GmbH & Co. KG, (Alemania Federal), solicita marca DOWAL, clases 12 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 247 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.237. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Rohm GmbH (Alemania) solicita marca ERHAVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 223 En.8-v.en.19.

Acta N.o 164.133. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Ruben Arrolli por Acquar Limitada (Montevideo) solicita marca MONT BLANC.
Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 283 Ene 9-v.ene.22

Acta N.o 164 046. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978 — Troponwerke Gmbh y Co. KG (Alemania), solicita marca REUMON GEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 282 Ene 9-v.ene.22

Acta N.o 164.285 — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Fernández y Canivell S. A. (España), solicita marca CEREGUMIL
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 284 Ene.9-v.ene.22

ACTA N.o 164.027. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato - Europaharma International Inc. (Panamá), solicita marca PROTOVAR, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 102 En.4-v.en.17.

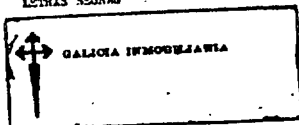
ACTA N.o 164.090. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato, Cervecería y Maltería Quilmes, SAICAG (Argentina), solicita renovación marca: QUILMES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 105 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.246. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Billy Fox por Formica Corporation (USA), solicita marca



clases 6, 7 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 240 En.10-v.en.23.

Acta N.o 3.096. — Montevideo, 5 de enero de 1979 — Oscar Bacot Silveira, por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.00 10|pub. 329 En.10-v.en.23

Acta N.o 164.214 — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 336 En 10-v.en 23

Acta N.o 164.293 y 3.095 — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Erna Siegmund; por Club Mediterranee (Francia), solicita marca:



clases 4 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 317 En.10-v.en.23

ACTA N.o 163.940. — Montevideo, 14 de diciembre, 1978. — Manfredo Cikato por Lemonier Saicf (Argentina), solicita marca RYNATUSS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27429 Dic.28-v.en.11.

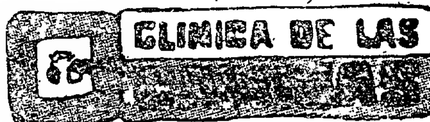
ACTAS Nos. 158.419 y 2.780. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Con esta fecha Mabel Rocha de Szternfeld de Montevideo. Uruguay, solicita la marca



de las clases 4, 9, 10, 14, 18 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27602 En.2-v.en.15.

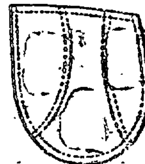
ACTA N.o 164.320. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca KELTONE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 418 En.12-v.en.25.

ACTAS N.os 164.087 y 3.078. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Walter Jones, David Acher Cohen (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27657 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.219. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Joaquín Sáez Merino (España), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27647 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.228. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca LIGHTNING. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27673 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.217. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Mack Trucks Inc. (EUA), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27646 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.218 — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Mack Trucks, Inc. (EUA), solicita marca MACK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27645 En.3-v.en.16.

Acta N.o 164.296 — Montevideo, 5 de enero de 1979 — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: JEANS "WEST", clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 325 Ene.10-v.ene.23

Acta N.o 164.215. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 337 En.10-v.en.23

Acta N.o 164.313. — Montevideo, 8 de enero de 1979 — C. C. T. V. Ltda. (Uruguay), solicita la marca VIGILANT, clase 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 316 En 10-v.en.23

Acta N.o 164.295 — Montevideo, 5 de enero de 1979 — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: BIDERMAN., clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 326 Ene.10-v.ene.23

Acta N.o 164.284 — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: CONFIANCE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 328 En.10-v.en.23

Acta N o 3097 — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Limitada (Montevideo), solicita marca: GALIN, clases 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 323 En.10-v.en.23

ACTA N.o 164.346. — Montevideo, 9 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Georges Rech Societe Anonyme, solicita marca SYNONYME, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 400 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.345. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Erna Siegmund por Lázaro Berenstein (Uruguay) solicita marca AMBAR, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 399 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.377. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Con esta fecha Miguel Orlando Cordobez Alvarez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca



de las clases 1, 2 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 433 Es.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.314. — Montevideo enero 8 de 1979. — C. C. T. V. Ltda. (Uruguay), solicita marca PINON, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 451 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.340. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca LADISCO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 403 En.12-v.en 25.

ACTA N.o 164.339. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Motokov Tool (Checoeslovaquia), solicita marca FAVORIT, clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 404 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.338. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca ANVIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 405 En.12-v.en 25.

ACTA N.o 164.337. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca OLEOVAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 406 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.317. — Montevideo enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por American Cyanamid Company (USA), solicita marca FLUOCOMB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 407 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.316. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Warner Lambert Company (USA), solicita marca ELKAPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 408 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.315. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Ruggia y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca CRISOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 409 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.325. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca KELMAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 410 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.319. — Montevideo enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca PRIMOR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 419 En.12-v.en 25.

ACTA N.o 164.318. — Montevideo. enero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo) solicita marca VIOLETA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 420 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.232. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Désirée Ltda. (Uruguay), solicita marca DESIREE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 66 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.233 — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Sylvia Iglesias de Mehamed (Uruguay), solicita marca MOZA - Arte en calzado, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 67 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.125. — Montevideo 22 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 138 En.5-v.en.18.

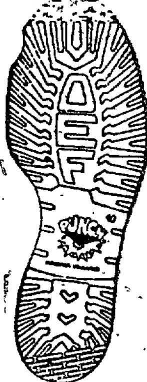
ACTA N.o 164.211. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Oscar Bacot por Felipe Galperín Kaizer (Montevideo) solicita marca TRIM, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 83 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.242. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Mauser Werke Oberndorf GmbH, (Alemania), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 227 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.278. — Montevideo, 3 de enero de 1979. — Sylvia Rita Aurucci por Oscar E. Fossati Ltda., solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 218 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.212. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca BOTRAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 84 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.192. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca MARASKA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 140 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 164.261. — Montevideo enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Rohm and Haas Company (USA), solicita marca SLASH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 241 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.260. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Werner Messmer KG. (Alemania Federal), solicita marca MERA, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 242 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.247. — Montevideo, enero 2 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ACRINAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 243 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.321. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca KELTEX clases 7 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 417 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.322. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca KELGIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 416 En.12-v.en.25.

ACTAS N.os 164.028 y 3.069. — Montevideo, 19 diciembre 1978. — Manfredo Cikato - Exur S. A. (Montevideo), solicita marca EXUR, clases 14, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 103 En.4-v.en.17.

ACTAS N.os 164.150 y 3.081. — Montevideo diciembre 27 de 1978. — Con esta fecha Celestina Margarita Peri Vallarino (Uruguay) solicita la marca



de las clases 8 y 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27537 En.4-v.en.17.

ACTAS N.os 164.124 y 3.080. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Israel Junovicz (Montevideo), solicita marca ANCLOD clases 4, 5, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 139 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 164.323. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca DARILOID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 415 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 3.087. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Con esta fecha Mateo Magariños (Uruguay), solicita la marca TECNURUGUAY, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 213 En.8-v.en.19.

Acta N.o 164.280 — Montevideo, 3 de enero de 1979 — González Ruiz por Scott Paper Co. (USA) solicita marca: SCOTTYS, clases 4, 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 338 Ene.10v.ene.23

Acta N.o 164.281. — Montevideo, 3 de enero de 1979 — González Ruiz por Scott Paper Co. (USA), solicita marca: SCOTTEX, clases 4, 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 339 Ene.10-v.ene.23

Acta N.o 164.282. — Montevideo, 3 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Milgold Limitada (Uruguay), solicita marca: OR'LY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 340 Ene.10-v.ene.23

Acta N.o 164.297 — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: BENETTON, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 324 Ene.10-v.ene.23

Acta N.o 164.294. — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Corpasa. Corporación Papelera S A. (Montevideo), solicita marca: CELOPRENO, clases 6 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 327 En.10-v.en.23

ACTA N.o 164.227. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Guzmán González Ruiz por León Agemián (Montevideo), solicita marca FAAB, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 225 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.089. — Montevideo, 21 diciembre 1978. — Manfredo Cikato - Cervecería y Maltería Quilmes SAICAG (Argentina) solicita renovación marca IMPERIAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 104 En.4-v.en.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 606. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Walter Jones por Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo generador industrial de ozono". por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 186 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 20.790. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N Ciclohexil Isotioureas substituidas y procedimiento para producir composiciones plaguicidas a base de dichas N Ciclohexil Isotioureas substituidas", (denunciando prioridad alemana del 13|1|978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 226 En.8-v.en.19.

ACTA N.o U 614. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Teodoro Harburger y César Barlocco (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Acomoda billetes", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 121 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.669. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Oscar J. Bacot por F. Hoffmann, La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados acílicos", denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa N.o 77.485, del 3 de junio de 1977 y suiza N.o 3142|78, del 22 de marzo de 1978, de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 91 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.677. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Oscar Bacot por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de jarabes de alto contenido de fructosa a partir de sucrosa" denunciando prioridad solicitud norteamericana número 807.289, de fecha 16 de junio de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 92 En.4-v.en.17.

CESION

Ley 26 setiembre 1904 — Con fecha 1.o de octubre de 1978, cedimos a Carlos Raúl González Núñez, derechos sobre el Salón de venta de cigarrillos, etc., de Avda. General Rivera N.o 3549. Acreedores al mismo. — JOSE LUIS CIRIZOLA HAHN, LETICIA MERCEDES RAMOS
25) N$ 126.00 20|pub. 27236 Dic.28-v.en.25.

ACTA N.o 20.638. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente sobre: "Compuestos hipolipémicos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta número 794.510 de fecha 6 de mayo de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 88 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 20.668. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "BL580 zeta", denunciando prioridad solicitud estadounidense número 807.867 del 20 de junio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 90 En.4-v.en.17.

ACTA N.o U 616. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Edgar Walter Blumenfeld (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para el sellado de las conexiones entre caños no roscados (rígidos o flexibles) a niples" de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 89 En.4-v.en.17.

Acta N.o U. 595. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Nelson Falcón Reverdito (Uruguay), solicita modelo de utilidad: NUEVA FICHA Y TOMACORRIENTE COMBINADOS. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 341 En.10-v.en.23

Acta N.o 1.303. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Brigitte Fertig de Breyer (Alemania), solicita modelo industrial: UN BANDERIN. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 342 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 20.688. — Montevideo junio 28 de 1978. — Oscar Bacot por Hille Engineering Company Limited (Inglaterra) solicita patente de invención por: "Máquina laminadora" denunciando prioridad acta británica números 27.744|77, presentada el 1.o de julio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 250 En.10-v.en.23.

ACTA N.o U 548. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Mario Daniel Lamas, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sujetador de ropa". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 27672 En.3-v.en.16.

ACTA N.o U 585. — Montevideo noviembre 28 de 1978. — Jones & Cía. S. A., por Tecnomadera Limitada (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Grampa de ensamblar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 384 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 20.628. — Montevideo, abril 17 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejorador del Crecimiento de lana" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 792.273 y 792.274 de fecha 29 de abril de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 93 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 20.683. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Oscar Bacot, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Noveles 1 (mono o benzoil sustituido) 3 pirazinil sustituido) ureas y noveles preparaciones", denunciando prioridad solicitudes británica 26.093|77, de fecha 22 de junio de 1977 y norteamericana 819.639 de fecha 27 de julio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 94 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.810. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Derivados de ácido ftalazin 4 ilacético". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 466 En.15-v.en.26.

ACTA N.o U 619. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Manuel Croubalián (Montevideo), de 1979. — Manuel Croubalián (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Broche para prendas de vestir" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 358 En.15-v.en.26.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "El Porvenir" S. A., la bodega, sita en Cuchilla Verde (Depto. de Canelones). — Acreedores: en Ituzaingó 1324 Esc. 404. — JOSE LUIS FILGUEIRA BEROBIDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 346 En.11-v.feb.7.

MATTEO, LOPEZ, PEREZ Y CIA. SDAD. DE RESP. LTDA. RUTAS DEL SOL
Ley de 26 de setiembre de 1904.
Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Limitada, (Rutas del Sol), llama a acreedores por haberse cedido el 18 de diciembre de 1978 las cuotas sociales. Efectos desde 27 de noviembre de 1978. Presentarse en Brandzen 1956, escritorio 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27509 En.3-v.en.30.

Cedí promesa de compra venta de carnicería, Ellauri 726 (Minas). — Acreedores: en la misma. — LAURENTINO FRANCISCO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 230 En.8-v.feb.2.

Ley 26|9|904. — Prometí venta Estación de Servicio Liniers 1264 Estación Plaza S.R.L. Interesados presentarse plazo ley 1.904, domicilio empresa. — ELMA BALBO de FERRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 27549 En.2-v.en.29.

Vendimos a café y almacén calle Maldonado 1551 a José Rodríguez y Manuel Rojo, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE A. ALVAREZ y FLORENCIA HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27389 Dic.28-v.en.25.

Vendimos café y bar de 8 de Octubre 1501 a Genaro Iglesias. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CAMILO VILA, MARIA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27390 Dic.28-v.en.25.

Vendí café y bar calle Cádiz 3269 a Aldo Martínez y Homero Larrosa. Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR LARROSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27388 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos promitente compradora a Jorge Suárez. Peluquería damas 26 de Marzo número 1268. Acreedores en la misma. — CECILIA MAURA. — NOTARIO RIVALDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 27482 Dic.29-v.en.26.

Vendimos café y bar calle Sarandí 396 a Arsenio Arbor, ley 26 de setiembre de 1904. — GENARO IGLESIAS y MANUELA VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27387 Dic.28-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR RAMIREZ BORRAZAS y ROSA ZORAIDA RADESCA de los CAMPOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 26598 Dic.18-v.en.16.

Ley del 26|IX| 904. — Hugo Roberto Sotelo e Isabel Marchelli prometieron vender a Walter Tabarez mitad indivisa del comercio "Mil Ofertas", ramo "Zapatería, artículos deportivos, tienda y anexos", sito en calle Lavalleja casi Zufriategui de la ciudad de Treinta y Tres, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 26624 Dic.18-v.en.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López Pérez & Cía. Sdad. de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López, Adolfo Pérez Pose, Carmen Hernández Devincenzi, Cdor. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez. Objeto: Empresa de transporte. Efectos: desde 27|11|978. Acreedores en Ebnía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27130 Dic.27-v.en.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Gronardo 3271. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA VAZ VENANCETTI. — CARLOS WALTER DORES LA CAVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 26599 Dic.18-v.en.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Nallama Ltda. Estación de Servicio Camino Carrasco 4699. Acreedores en el mismo. — VIOLETA LUBARA MUSIO. — OMAR RODRIGUEZ DA SILVA. — EDISON SOSA TOSQUELLAS. — GRACIELA GUZMAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 26799 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender Fiambrería y Granja "Maralej". Constitución 2252. Acreedores en la misma. — MARIA DEL PRESTITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 26775 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Semiglia López, Panadería "Agaces" sita en Agaces N.o 3783. Acreedores en el mismo. — JULIO F. RODRIGUEZ PAROLI. — LUIS ALBERTO GERMANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26797 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos veder comercio Vera 2554 Acreedores al mismo: CARLOS MARIA REIS PEDRAGOSA, MARINA NIEVES.
25) N$ 64.00 20|pub. 270 Ene.9-v.feb.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio de Bar sito en San José N.o 1097. Acreedores al Esc. F. Ginzo, Treinta y Tres 1374-004. — HORACIO CASTRO GOMEZ y MARIA LIDIA HERMIDA.
25) N$ 128.00 20|pub. 27196 Dic.26-v.en.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alvarez Vidal carnicería de Uruguay 1619. Acreedores Juan Benito Blanco 1247 Apto. 101. — CARLOS MARIA ELLAURI RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27183 Dic.26-v.en.23.

Agropecuaria Jorge Bianchi y Cía. Registro Público de Comercio N.o 10, Folios 34 a 36 Libro con Oscar; Raúl, Héctor y Gabriel Rosas Fonrodona, ceden a Jorge y Carlos Bianchi Rezzola sus cuotas sociales.
Fecha: 30|4|78 retroactividad 1.o|1|1978.
25) N$ 128.00 20|pub. 27340 Dic.27-v.en.24.

Ley 26|9|904. Prometimos vender almacén sito en Dalmiro Costa 4399 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — RAUL PREYONES y AMERICA GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27360 Dic.27-v.en.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López, Pérez & Cía. Sociedad de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López, Adolfo Pérez Pose, Carmen Hernández Devincenzi, Cr. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez.
Objeto: Empresa de transporte.
Efectos: Desde 27 de noviembre de 1978.
Acreedores: En Escribanía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27510 Dic.29-v.en.26.

Ley N.o 2.904 del 26|9|1904. Minimercado S.R.L. prometió vender comercio sito en Avda. Salto y Dr. Roldán a Lusa Limitada. Acreedores: Herrera N.o 888. Paysandú. — ALICIA y ODILA GUAZZONI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27311 Dic.27-v.en.24.

Ley 26|9|904, prometimos vender comercio quiosco, Luis Alberto de Herrera, frente al 3145. — Acreedores: al mismo. — ARISELLI MIGUEL MARRERO PEREZ. — ONELLA BLANCA MOLINA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 53 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Mariano Soler 3189. — Acreedores: al mismo. — MANUEL VARELA SORIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 54 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Santiago de Anca 1650. — Acreedores: al mismo. — HUGO MORENO. — MARIA ANGELICA MEDEIROS ESCUDERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 55 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Cufré 2752. — Acreedores: al mismo. — DANILO NOEL DIRON DIAZ y JULIO CESAR DIRON DIAZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 56 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Mestre, de Saravia 600, Melo a "Farmacia Mestre Ltda.". — Acreedores: presentarse en dicho establecimiento. — MACHADO y Cía.
25) N$ 64.00 20|pub. 172 En.5-v.feb.1.o.

CAMBADU prometimos vender a José Sardiña Iglesias, comercio Grito de Gloria 1412, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIGUEL ANGEL FERRARI ESCASINO. — ESTHER GREGORIA MENENDEZ MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 157 En.5-v.feb.1.o.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender a Jorge A. Rioaldi, Tienda "Mariel Unica", 18 de Julio 976. — Acreedores: L. Gómez 1095. — ESTELA PEZZATTI de ANDRADA y otro.
25) N$ 64.00 20|pub. 134 En.5-v.feb.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender el Centro Uruguayo de Estudios Ingleses (CUDEI) — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1489, Apto. 202. — MARIA FRANCISCA SCAFARELLI de FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 446 En.12-v.feb.8.

Prometí vender a Picatto y Brasesti S.R.L. en formación, Despensa, calle Granaderos 3905. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 12. — ANA M. STABILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 422 En.12-v.feb.8.

Ley 26|3|904. — Prometí vender a Stella Lavagna Fabra de Font, comercio, sito en Garibaldi 2322. — Acreedores: al mismo. — WALTER ENRIQUE ACEVEDO IBARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27632 En.3-v.en.30.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José María Combi Bolón, el kiosco de Avda. Gral. Flores y Cno. Corrales. Acreedores en Colonia 815, Esc. 706. — ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA. — MARINA ABELENDA de BERTORELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27539 En.2-v.en.29.

Ley 26|8|904. — Prometí vender a Esther Guadagna Lombardo, comercio en la Avda. 18 de Julio 1730, locales 6 y 7 (Galería del Notariado). — Acreedores: en Guayabo 1729, Apto. 702. — Por Vicente Grucci Soc. en Comandita ENRIQUE LASGDON. — Esc. M.a Elisa Gildice de Mouro.
25) N$ 128.00 20|pub. 452 En.15-v.feb.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hilde Platner Alonso, comercio, sito en Martín C. Martínez 1653. — Acreedores: al mismo. — SUSANA SOUTO de VIÑOLY. — CELSO VIÑOLY.
25) N$ 64.00 20|pub. 490 En.15-v.feb.9.

27-Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor CARLOS AREVALO, padrón N.o 4543, Credencial Cívica serie BZB N.o 14.362 desde el 30 de noviembre de 1978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 30064 En.12-v.en.16.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que la funcionaria señora ZULEMA ZUMBERG padrón N.o 5.854, Credencial Cívica serie ABA N.o 6.687 desde el 4 de diciembre de 1978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 30063 En.12-v.en.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión de fecha 21 de diciembre de 1978 (RC 130|47|78 Expte. 11475|78) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte del profesor Aníbal Bolatto Russo.

27) (C.C.) 3|pub. 30069 En.12-v.en.16.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da INKA ISERNHAGEN para que dentro del termino de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Helmut von Hagen, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada por la Segunda Cámara en lo Civil del Juzgado de Primera Instancia de Lüneburg, República Federal de Alemania, el 3 de noviembre de 1975.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 234.00 30|pub. 153 En.15-v.feb.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Geotema S. R. L. (As. 240|977), solicitando Licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los números 456, 457, 460, 468, 950, 1.164, 2.927, 2.948, 3.061, 3.386 y 3.478 ubicados en la Cuarta y Quinta Secciones Judiciales del departamento de Treinta y Tres.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la Licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez. Inspector General de Minas (Int.). — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 57.60 3|pub. 497 En.15-v.en.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"

La Inspección General de Minas comunica que: por haber sido extraviados, quedan sin valor los certificados guías numerados del número 373.401 al 373.450, que habían sido entregados para su uso a Ruty S. A. — Por el Inspector General de Minas (Int.) Ing. Mario Gil Nin. Asesor Principal.

27) N$ 19.20 3|pub. 496 En.15-v.en.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expte. 7810194. — Se notifica a: Sr. José Toma, señor Jorge de Vechi, señor Marcos Torres, señor Martín Sorondo, señor Bruno Rinaldi, señor Gustavo Veirano, señor Mario Montero, señor Raúl Rodríguez Sica, señora Celia Corbo, señora Lilián Rojo, señora Aquelina Alvarez, de la resolución del Vice Decano Interventor con fecha 13 de diciembre de 1978, "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expte. 789.824. — Se notifica a: señor Juan Pérez, señor Pedro Gaudiano, señor Julio Borges, de la resolución del Vice Decano Interventor con fecha 30 de noviembre de 1978, "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expte. 7810043. — Se notifica a: señora Elaine Maciel, señora Liria Ana Lucas, señor Andrés Digenio, señor Domingo Batto, de la resolución del Vice Decano Interventor de fecha 11 de diciembre de 1978, "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 10 de enero de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 30072 En.15-v.en.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

Se notifica al ex funcionario ORIBE MACHADO NODA, que el recurso de revocación presentado contra la resolución del Directorio de UTE N.o 1.835, de 15 de junio de 1978, lo ha sido fuera de término, cuando la misma había quedado firme, no corresponde por consiguiente darle trámite.

27) (C.C.) 3|pub. 30079 En.15-v.en.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969 y el decreto N.o 164|978 de fecha 29 de marzo de 1978, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión Estación Reductora 150|30 kv. San Borja (Durazno) con Sarandí Grande (ampliación del Circuito Central), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por (R. 78-2105) del 4 de julio de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo que resulta peligrosa e inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay N.o 2431 en el 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales del Departamento de Florida y Primera de Durazno, y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de alta tensión de 30 kv. Durazno-Sarandí Grande.

Predios con servidumbre, Departamento de Florida.

Sección Judicial Décima. Padrón 13.367. Pedro Luis Acerenza

Sección Judicial Décima. Padrón 13.366. César Daniel Basualdo.

Sección Judicial Décima 11.355. Juan C. Lateulade.

Sección Judicial Décima. Padrón 11.354 Salustiano A. Bacci.

Sección Judicial Décima. Padrón 10.560. Delmiro Costa Ibero.

Sección Judicial 11.a, Padrón 2.879. María y Carmen Usoz.

Sección Judicial 11.a. Padrón 9.422. Roberto Harrison.

Sección Judicial 11.a. Padrón 6.244. Eustaquio Urroz.

Sección Judicial 11.a. Padrón 6.246. Dominga A. Vidal.

Sección Judicial 11.a. Padrón 6.232. María J. Sastre.

Sección Judicial 11.a. Padrón 6.233 María J. Sastre.

Sección Judicial 11.a. Padrón 6.235. María J. Sastre.

Sección Judicial 11.a. Padrón 5.655. Fernando González.

Sección Judicial 11.a. Padrón 8.164. Fernando Félix González.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.761. Humberto Elorga

Sección Judicial 11.a. Padrón 6.242. Isabel E. Ashler.

Sección Judicial 11.a. Padrón 9.428. Juan R. González.

Sección Judicial 11.a. Padrón 10.453 Lucas González.

Sección Judicial 11.a. Padrón 11.597. Lucas González.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.758. Italo A. Cantoni.

Sección Judicial 11.a. Padrón 8.577. Pedro María Pereyra.

Sección Judicial 11.a. Padrón 8.215. Pedro María Pereyra.

Sección Judicial 11.a. Padrón 12.695. Romualdo P. González.

Sección Judicial 11.a. Padrón 5.840. Abel H. Pereira.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.754. Francisco Barredo.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.751. Juan Zoilo González.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.752. Juan Zoilo González.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.762. Fernando Félix González.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.753. Rafaela Peluffo de Cortada.

Sección Judicial 11.a. Padrón 11.999 Rolando Cano y Teresa Z. Pasella.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.931. Anastacio Pacheco.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.717. Nicolás Inciarte.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.716. Abel Calleri Castillo.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.713. Hugo M. Hernández.

Sección Judicial 11.a. Padrón 9.896. Hugo M. Hernández.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.715. Pedro Labandera y Hnos.

Sección Judicial 11.a. Padrón 9.897. Ricardo R. Inciarte.

Sección Judicial 11.a. Padrón 2.704. Ernesto L. Igarabide.

Sección Judicial 11.a. Padrón 9.215. Ernesto L. Igarabide.

Sección Judicial 11.a. Padrón 10.733. Amador T. Olzugaray.

Sección Judicial 11.a. Padrón 10.734. Juan E. Grassi.

Sección Judicial 11.a. Padrón 4.817. Julio César Mendy.

Sección Judicial 11.a. Padrón 11.233. Eduardo Luis Nollenberger.

Sección Judicial 11.a. Padrón 10.047. Francisco M. Sastre.

Sección Judicial 11.a. Padrón 10.046. Pablo García.

Sección Judicial 11.a. Padrón 10.045. Lázaro Cohen y otros.

Sección Judicial 11.a. Padrón 10.044. Francisco Pereira y otros.

Sección Judicial 11.a. Padrón 10.043. Petrona C. Villanueva de García.

Sección Judicial 11.a. Padrón 3.698. Petrona C. Villanueva de García.

Sección Judicial 11.a. Padrón (1) Blanca Cabara de Martínez.

Departamento de Durazno:

Sección Judicial 1.a. Padrón 8.886. Blanca Cabara de Martínez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 8.864. Amelia A. Zeballo de Abil-Saab.

Sección Judicial 1.a. Padrón 545. Juan C. Caorsi Aguirre.

Sección Judicial 1.a. Padrón 2.854. María Salaberri Pastorini.

Sección Judicial 1.a. Padrón 579. María E. Burgues Sallaberriborde.

Sección Judicial 1.a. Padrón 549. Suc. Carolina Solano Búrguez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 594. Suc. Carolina Solano Búrguez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 599. María A. Y. Aguirre de Caorsi.

Sección Judicial 1.a. Padrón 596. Olga Franchi Pose de Bono.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.563. María J. Mendy de Parallada y otros.

Sección Judicial 1.a. Padrón 2.855. Justo Polonio Arriola.

Sección Judicial 1.a. Padrón 2.358. Martín Zalaberry.

Sección Judicial 1.a. Padrón 597 Balbina Pose de González.

(1) La presente parcela, que conjuntamente con el padrón 8.866 de Durazno conforman un campo propiedad de Blanca Cabara de

Martínez no está empadronada en Florida.
En las planchas de Catastro figura erroneamente con el padrón 12.474 que en realidad pertenece a la Tercera Sección Judicial.
Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

a) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.
La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía: Gerencia de División Servicios. — Auxiliares, (Prensa y Relaciones Públicas).
27) (C. C.) 10|pub. 34104 En.4-v.en.17.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, y su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Maldonado-Rocha de 150 kv., integrante del Sistema de Ampliación del Circuito del Este, y de acuerdo a lo establecido por la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que su Directorio por (R. 78, 2478) del 1.o de agosto de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará efectuada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.
El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay 2431, séptimo piso, (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de las Primera, Sexta y Séptima Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado y la Séptima y Primera Secciones Judiciales del Departamento de Rocha y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:
Línea de alta tensión de 150 kv. Maldonado - Rocha.
Predios con Servidumbre.
Departamento de Maldonado:
Sección Judicial: Primera, padrón 16.109 Caja Popular de la Vivienda y Ahorro, Maldonado
Sección Judicial: Primera, padrón 15.610 Violeta Raquel Odizzio de Sagrista.
Sección Judicial: Primera, padrón 19.368, River E. Brañas.
Sección Judicial: Primera, padrón 372, Magotel Sociedad Anónima.
Sección Judicial: Primera padrón 4.109, Rudemar Herrera Grecco.
Sección Judicial: Primera, padrón 4.142 Rudemar Herrera Grecco.
Sección Judicial: Primera, padrón 10.893, Ofelia M. Pereira de Roux.
Sección Judicial: Primera, padrón 370, Gilberto Simón Cal.
Sección Judicial: Primera, padrón 6.756, Carlos y Angel Cuñetti.
Sección Judicial: Primera, padrón 5.385 Rafael Fossemale y otra.
Sección Judicial: Primera, padrón 2.523, Julio De La Fuente.
Sección Judicial: Primera, padrón 358, Magotel S. A.
Sección Judicial: Primera, padrón 357, Joao Belchior Márquez Goulart.
Sección Judicial: Primera, padrón 352 José Ballester Ubeda y otra.
Sección Judicial: Primera padrón 19.675, Juan Uno Abreu y María Esther Alvarez.
Sección Judicial: Primera, padrón 350, Cecilio Arrarte Corbo.
Sección Judicial: Primera, padrón 354, Sucesión Mauricio Montañez.
Sección Judicial: Primera, padrón 355 Sucesión Filomena Montañez.
Sección Judicial: Primera, padrón 356, Félix Montañez.
Sección Judicial: Primera padrón 497, Emilia Rinaldi de Casella y otro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.531, Alcides J. Calvette.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.558, Eusebia L. Fernández.
Sección Judicial: Sexta padrón 9.782, Alejandrina I. Fernández.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.781 Luis E. Pereira y otro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 2.063, Antonio José Franklin y Edison Lincol Fígoli Pol.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.529, Luis Fígoli
Sección Judicial: Sexta padrón 1.528 Antonio M. Fernández.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.559, Pedro Perdomo Olivera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.554, Francia María Agorrody de León.
Sección Judicial: Sexta padrón 7.865 Laureana Eguzquiza de Echarteá.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.645, Pedro Perdomo Olivera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.533, Mario L. Fígoli y otra.
Sección Judicial: Sexta, padrón 12.621, Jesús Toribio Britos.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.005 Alberto Rodríguez.
Sección Judicial: Sexta padrón 1.726, Leoncio Nieves Bonilla.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.688, Nelson Amador.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.687, Leoncio Nieves Bonilla.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.686 Luis Núñez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.685, Aníbal E. Paulette.
Sección Judicial: Sexta padrón 9.784, Ocre Sociedad Anónima.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.810, Orlando Luis García de León.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.556 María García de León de Pérez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 16.196, Rubí San Martín Amorín.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.789, Angel San Martín Rodríguez.
Sección Judicial: Sexta padrón 17.354, Mireya Moreno Gómez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.521 Angel Eugenio y Figueredo Stagnaro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.570. Eugenio Díaz.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.522, Ana J. S. de Plada y otros.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.526, José Domingo Araújo Stagnaro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.520 Juan Ramón Gaudín.
Sección Judicial: Sexta padrón 9.689, Toribio Castro Fernández.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.522, Ana J. S. Plada y otros.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.526, José Domingo Araújo Stagnaro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.525 Rómulo de León y otros.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.714, Juan S. Alegre.
Sección Judicial: Sexta padrón 6.392, Juan S. Alegre.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.550, Rufino A. y Blanca M. Pérez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.244 José Luis y Ana María Pérez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.972, Jorge Luis Rodríguez Mata.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.724, Asteria M. Silveira.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.723 Práxedes Gregorio Amador González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.722 José González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.721, José González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 13.630, León Antonio Sánchez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.497, Carlos Silvera, Pereyra.
Sección Judicial: Sexta padrón 5.495 Ramón Doroteo González.
Sección Judicial: Sexta padrón 1.707, Carmen G. de González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.496, Carmen G. de González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.585, Lila B. Guerra de Tejera.
Sección Judicial: Sexta padrón 4.544, Elder C. Silvera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 19.457, Elder Silvera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 19.458, Valentín Barrios.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.607 Francisco Colina.
Sección Judicial Sexta Padrón 1.605, Ceferina C. de Corbo.
Sección Judicial Sexta Padrón 4.547, Nicolás Deguglielme.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.612, Sucesión de Nicolás Deguglielme.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.608 José F. de León y otro.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.609, Juan N. Colina.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.695, José M. de León.
Sección Judicial Sexta Padrón 1.632, Sucesión José M. de León.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.632 Juan N. Colina.
Sección Judicial Sexta, Padrón 6.502, Sucesión Casiano Sanabria.
Sección Judicial Sexta, Padrón 2.171, Roger Dutra.
Sección Judicial Sexta, Padrón 5.102, José F. de León Rodríguez y otro.
Sección Judicial Sexta Padrón 1.640 Celedonio Iriondo.
Sección Judicial Séptima, Padrón 4.284, María S. Sosa.
Sección Judicial Séptima, Padrón 5.769, Timoteo A. Sosa.
Sección Judicial Séptima, Padrón 19.460, Nelson C. De León Brito.
Sección Judicial Séptima, Padrón 16.148 Gabino De León.
Sección Judicial Séptima Padrón 16.204, Fermín Sierra Cano.
Sección Judicial Séptima, Padrón 16.149, Angel Faustino De León.
Sección Judicial Séptima, Padrón 7.790, Fermín Sierra Cano.
Sección Judicial Séptima, Padrón 7.791 Fermín Sierra Cano.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.250, Juan Pedro Bertalmio.
Sección Judicial Séptima Padrón 19.345, Luis Antonio Rodríguez Mercapide.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.258, Ce-Celedonio E. Iriondo Garrino.
Sección Judicial Séptima, Padrón 16.061 Celedonio E. Iriondo Jarrino.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.212, Juan Navarrete Marín.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.209 Ernesto Pedraja.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.754, Fermín Tomás Otegui.
Sección Judicial Séptima Padrón 13.425, Fermín Otegui.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.756, Esther S. de Larrosa.
Sección Judicial Séptima Padrón 9.755, Ricardo De León Prieto y otros.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.222, Leonardo Navarrette.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.202 Bonifacio H. Rodríguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.124, Orestes J. Parada.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.122, Eladio S. Domínguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 4.907, Sixto I. Acosta.
Sección Judicial Séptima Padrón 5.227, José P. Hernández.
Sección Judicial Séptima, Padrón 5.638, José Pedro Hernández Silvera.
Departamento de Rocha:
Sección Judicial Séptima Padrón 28.498, Aída Pereyra Uriarte.
Sección Judicial Séptima, Padrón 957, Elías Uriarte Iriarte.
Sección Judicial Séptima, Padrón 26.876. Beatriz Pereyra Uriarte.
Sección Judicial Séptima, Padrón 5.819, Felicia Barrios Ferrer de Rodríguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 12.150, José Milton Barrios Larrosa.
Sección Judicial Séptima, Padrón 4.314, María de los Angeles Icardi.
Sección Judicial Séptima Padrón 5.778, Walter Toribio Viscarret.
Sección Judicial Séptima, Padrón 767, Juan Alberto Techera.
Sección Judicial Séptima Padrón 5.363, Juan Alberto Techera.
Sección Judicial Séptima, Padrón 928, Clemente Díaz Lazo.
Sección Judicial Séptima, Padrón 925 Clemente Díaz Lazo.
Sección Judicial Séptima, Padrón 865, Matilde Elena Sosa de Díaz.
Sección Judicial Séptima, Padrón 6.783 Maura Exilda Sosa de Rodríguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 868, Bonifacio Juvencio Núñez Díaz.
Sección Judicial Séptima Padrón 9.040, María Elida Barruetaveña.
Sección Judicial Séptima, Padrón 867, Santiago de León.
Sección Judicial Séptima Padrón 24.392 H. Paterniano Rodríguez A.
Sección Judicial Séptima Padrón 869, Diego Martínez Corbo.
Sección Judicial Séptima, Padrón 27.748 Bernardo González Benítez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 27.747, Servando Pedro Plada Sención.
Sección Judicial Séptima Padrón 5.091, Walter Toribio.
Sección Judicial Séptima, Padrón 12.100 Aníbal Mendoza Amaral.

Sección Judicial Séptima, Padrón 24.774, Gregorio Neir Olivera Mora.
Sección Judicial Séptima, Padrón 794, Juan Pedro Ferreira Valdez.
Sección Judicial Séptima Padrón 4.637 Encarnación M. de Fernández.
Sección Judicial Séptima, Padrón 893, Ernesto Fidel Birriel Cal.
Sección Judicial Séptima, Padrón 770, Clemente Díaz.
Sección Judicial Séptima, Padrón 11.476 Santana Díaz.
Sección Judicial Séptima Padrón 784, Compañía de Estudios y de Obras S. A.
Sección Judicial Séptima, Padrón 768, Alejandro Graham Reed.
Sección Judicial Séptima, Padrón 11.477 Santana Díaz.
Sección Judicial Séptima, Padrón 11.479, Cruz Juvenal Díaz de Fernández.
Sección Judicial Séptima Padrón 771, Juan José Falconi.
Sección Judicial Séptima, Padrón 774 Juan José Falconi.
Sección Judicial Séptima, Padrón 728, Laudemino Molina Rodríguez.
Sección Judicial Primera, Padrón 1.049, María Blanca Molina.
Sección Judicial Primera Padrón 1.048 Carlos Oribe Pereyra.
Sección Judicial Primera, Padrón 9.434, Sucesión Juana Pereyra de Oribe.
Sección Judicial Primera, Padrón 4.628, Eduardo Quintín Oribe Pereyra.
Sección Judicial Primera, Padrón 4.321, Delsa Natalia Velázquez de Amorín.
Sección Judicial Primera Padrón 21.411, Javier Barrios Anza y otros.
Sección Judicial Primera, Padrón 4.562, Elías David Chimiel Consica.
Sección Judicial Primera, Padrón 19.230 Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.
Sección Judicial Primera, Padrón 19.281, Heriberto Ignacio Feola.
Sección Judicial Primera Padrón 18.486, Indalecio S. González de León.
Sección Judicial Primera, Padrón 17.880 Humberto Merigo.
Sección Judicial Primera, Padrón 17.882, Heriberto Ignacio Feola.
Sección Judicial Primera, Padrón 19.232, Heriberto Ignacio Feola.
Sección Judicial Primera Padrón 4.120 Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.458, Juan José Mancuello Duarte.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.457, El Estado.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.459 Orlando T. Feola Casella.
Sección Judicial Primera Padrón 5.456, El Estado, Dpto. de Agronomía.
Sección Judicial Primera, Padrón 3.543, Cifani Graña Alfonso.
Sección Judicial Primera Padrón 6.835, Fernando Miguel Ravera Morlino.
Sección Judicial Primera Padrón 5.370, Pantaleón C. Davezac Fernández.
Sección Judicial Primera, Padrón 8.597, Eriberto Sánchez Montañez y María Elena Bacigalupi Zipitría.
Sección Judicial Primera, Padrón 8.467, Juan Gualberto Méndez Ubal.
Sección Judicial Primera Padrón 7.920 María Amalia Igarzábal de Amaral.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.339, Irma Teresa Conde Cotelo.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.324, José González.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.322 Manuel Rivero Barrios.
Sección Judicial Primera Padrón 5.323, Manuel Rivero Barrios.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y/o ocupantes a cualquier título serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de División Servicios Auxiliares, Séptimo Piso.

27) (C.C.) 10|pub. 30059 Ene.11-v.ene.24.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS CUEROS Y AFINES

Se notifica las calificaciones otorgadas por el período 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1978, a los siguientes funcionarios:

Juana María Ferraresso 281,75 puntos; Nota MB.
Orleans Tripaldi, 240.00 puntos; Nota B.
Solange Buzo de Guerra, 239,10 puntos; Nota B.
Roberto Helguera 211,70 puntos; Nota B. — Cnel. Alberto Oriz, Director Interventor.

27) N$ 11.70 3|pub. 435 En.12-v.en.16.

COVIPRADO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a todos los socios de la "Cooperativa de Vivienda Prado (COVIPRADO) a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 14 de febrero de 1979 a las 20 horas en la calle Ana Monterroso de Lavalleja 2014, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe sobre la situación de la sociedad; 2.o) Disolución y liquidación de la Cooperativa. Conforme leyes 13.728 (artículo 139 inciso final) y 2.230 (Art. 7) se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — Consejo Liquidador.

27) N$ 128.00 10|pub. 444 En.12-v.en.25.

EXEQUATUR

Corte de Justicia

Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña INGEBORG BLOCK, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo Jorge Velázquez Pérez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos, dictada por el Juzgado Regional de Hamburgo quedando ejecutoriada el 30 de marzo de 1955.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 234.00 30|pub. 27652 En.3-v.feb.18.

EMPLAZAMIENTO

CORTE DE JUSTICIA

Secretaría

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se Cita y Emplaza a Dra. Ruth Wedvik para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficiol, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Arne Oddvar Wedvik, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada con fecha 8 de marzo de 1973 por el Alcalde de Oslo y Akershus

A los efectos de este emplazamiento se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 195.00 30|pub. 27494 Dic.29-v.feb.9.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María Mercedes Verde de Curotto contra ANGEL CUROTTO y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 373|978), se cita, llama y emplaza a José Luis Lorenzo Verde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 15|pub. 30074 En.15-v feb.2.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: BAUTUREIRA, JOSE M. contra Suc de María Ofelia Díaz Guadalupe. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.852|1978), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978

Se ha habilitado la Feria Mayor para el caso de que las publicaciones se efectúen durante la misma. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria

27) N$ 195.00 30|pub. 25154 Dic 1.o-v.en.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Durán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alicia Leone y Rubén Leites contra HECTOR HUGO DURAN. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 945|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Habilítase la feria judicial mayor. — Hugo Walusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 20 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 34136 En.3-v.feb.13.

PERDIDA DE PERDIDA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Horacio García Verzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bebeacua, Sylvia María del Huerto contra GARCIA VERZI, HORACIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 659|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. — Habilitándose a los efectos de la publicación de este edicto, la feria judicial mayor.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 19 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 357 En.11-v.feb.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Espíndola y Nelly Echevarría, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nicolás, Pedro Walter y Piana de Nicolás, Juana contra ESPINDOLA, HECTOR y ECHEVARRIA, NELLY. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 690|978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta. — Habilitándose la feria judicial mayor — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento Actuaria Adjunta.

27) (L. 13209) 10|pub. 34135 En.3-v.en.16.

EMPRESA PINTOS Y MIERES S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 18 de setiembre de 1978

Inscripto: N.o 28, Folios 93 y 94, Libro 28 Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.

Miguel Valentín Pintos Yurramendi cedió a Adoración Pérez Sosa la totalidad de las cuotas que a él correspondían.

Administración: Obdulio Ceferino Mieres.

27) N$ 96.00 10|pub. 27445 En.2-v.en.15.

El 29 de diciembre de 1978, el Escribano Raúl Real, protocolizó el Concordato Privado de EDITORIAL IMBROS S. R. L. pactado sobre la base del pago del 100 % de sus deudas en 15 cuotas mensuales.

27) N$ 64.00 10|pub. 279 Ene 9-v.ene.22

CERRO LARGO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: MAURICIO FRANCISCO MORALES, "Sucesión", (Ficha 601|978) se hace saber que se presentarán Adela Yorda de Morales y María Celina Morales Yorda, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de autos. — Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 20 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.00 10|pub. 29 En.4-v.en.17.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Santos José María con GUARINO, LUIS EDUARDO y otros. "Cesación de condominio" (A|599|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter César Guarino Pereira, Nélida Yolanda Guarino Pereira e Isabel Pereira de Guarino, y a todos los que se con-

sideren con derechos a contestar la demanda entablada por José María Santos.
La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón N.o 1.242 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, —para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de diciembre de 1978.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Habilítese la Feria Mayor. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 26463 Dic.15-v.en.25.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza al señor Hugo José Otero a que comparezca en los autos: Maggioli, María Ana Santina, contra HUGO JOSE OTERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 787|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 307 En.10-v.feb.20

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO ROMAN PRADO de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habiéndose solicitado la habilitación de feria a sus efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 448 En.16-v-en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CERCHIARI BARBARINI, (S. 2635|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 538 En.16-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY RENATO PEREZ AGUSTINS, (Ficha C. 875|978), se habilitó la feria judicial mayor citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27443 En.16-v.en.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAPRA CONTERNO, (Ficha civil V 298|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria mayor. — Canelones 2 de enero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 551 En.16-v.en.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMINENCIO SAUCO. (Ficha 609|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Melo, 29 de diciembre de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 518 En.16-v.en.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIERRA AROTCE RODOLFO CECILIO, (B. 222|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de la publicación. — Paysandú, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 543 En.16-v.en.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LUIS JOSE o NICOLA JOSE LUIS MACAGNO (Ficha 1467|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 550 En.16-v.en.29.

3—Convocatorias Comerciales

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1979, a las 17 horas, en el local social calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1977|1978; 3.o) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio (Art. 9.o de los estatutos sociales); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Gerencia de la Sociedad, calle Pablo Zufriategui 919, de 9 a 12.30 horas cerrándose el registro tres días antes.
Asimismo, si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, la asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada en la convocatoria, con el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 537 En.16-v.en.16.

CIA. INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.
Se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1979, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Coronel Francisco Tajes 1125, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1978; 2.o) Elección de directores titulares y suplentes; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(a continuación de la asamblea ordinaria)

1.o) Transferencia de marcas y registros; 2.o) Reestructuración de la dirección administrativa de los cultivos de tabaco nacional; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de las asambleas, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en las mismas.
La asamblea ordinaria se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de socios concurrentes y de las acciones que representen. La asamblea extraordinaria se estimará constituida cuando concurran accionistas que representen el 50% del capital social. — El Presidente.
3) N$ 76.80 2|pub. 525 En.16-v.en.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Se emplaza a la profesora DELTA RULLAN GIOIA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30087 En.16-v.en.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Lic. pública 0|0471. — Tambores de 200 litros para contener aceites lubricantes. — Apertura: 15 de febrero de 1979 a las 15 horas. — Plaza. — Valor del pliego: N$ 15.00.
Lic. pública 0|0472. — Sistema de amarre para la boya petrolera. — Apertura: 15 de marzo de 1979 a las 15 horas. — Importación. — Valor del pliego: N$ 20.00.
Lic. pública 0|0473. — Soda cáustica. — Apertura: 1.o de marzo de 1979 a las 15 horas. — Importación. — Valor del pliego: N$ 15 00.
Lic. restringuida 0|022. — Construcción de un muro divisional, sustitución de chapas de fibro cemento y canalones en el ex local de garaje. — Apertura: 15 de febrero de 1979 a las 16 horas. — Plaza. — Valor del pliego: N$ 20,00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas, a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 30091 En.16-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 1-979

Objeto: Adquisición de hasta 6.000 metros cúbicos de arena gruesa puesta en obra.
Apertura: 7 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en la primera convocatoria, se realizará un segundo llamado el mismo día a las 11 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras calle San José 1390, en el horario de 7.15 a 13.30 horas, al precio de nuevos pesos cien el ejemplar. — Montevideo, 16 de enero de 1979.
12) (C.C.) 1|pub. 30086 En.16-v.en.16.

Licitación N.o 2-979

Objeto: Adquisición de 5.000 metros cúbicos (cinco mil metros cúbicos) de gramilla granítica puesta en obra.
Apertura: 8 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Compras, calle San José 1390 en el horario de 7.15 a 13.30 horas, al precio de nuevos pesos cien el ejemplar. — Montevideo, 16 de enero de 1979.
12) (C.C.) 1|pub. 30085 En.16-v.en.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de enero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 1.806).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE PEDRO AQUINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5264 y LIDIA BEATRIZ FLORES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Kilómetro 10.

JUAN ARTIGAS DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 4060 bis e ISABEL VIDAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 1085.

HANS FRIEDRICH AUFERMANN, 47 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2965 apartamento 1 y MARIA MERCEDES del CARMEN PAÑELLA, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada San José 1021 Apto. 3.

ROBERTO GUILLERMO RODOLFO del PINO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Cataluña 3143 y SILVANA EVA BIOCCA, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avda. Cataluña 3143.

CARLOS OSCAR AMOEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1570 y MARISA INES SCHULTZE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2645 Apto. 302.

RITO ADELAIDES ALVEZ, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y HELENA LAURA SAIRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1311 Apto. 1.

HUGO ADEMAR ACUÑA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5329 (Barrio Gruta de Lourdes) e ISABEL del LUJAN KRAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5329 (Barrio Gruta de Lourdes).

JOSE DIAZ, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Emancipación 4223 y MARIA del ROSARIO JUAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asencio 1359.

OFICINA N.o 2

WALTER WINDER BAUZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3743 y AMALIA MARGARITA PINTOS, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Río Branco 1222.

SAMI JAROVISKY, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 2135 Apto. 6 y ROSA LEVI, 43 años, soltera, contadora, argentina C/L domiciliada Galicia 2135 Apto. 6.

JAIME ROBERTO ENCISO, 26 años, soltero, oficial mercante, colombiano, domiciliado Camino Carrasco 4280 y MARIA MERCEDES CASTRILLEJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4280.

GUSTAVO RICARDO BANFI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1298 y MARY MARGOT SANSBERRO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Marconi 1298.

OFICINA N.o 3

HECTOR MARIO CROSIGNANI, 25 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Ejido 1004 Apto. 1 y MARIELA GRACIELA CORTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1139 Apto. 15.

CARLOS EDGARDO CAL, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Paraguay 1508 Apto. 102 y ADELA JULIA MARIA BOLASCO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Luis Piera 1935.

JACK NELSON CATAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2935 Apto. 901 y ANA MARIA MARTINEZ, 37 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Pablo de María 1135 Apto. 7.

PEDRO JOSE CLADERA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Italia 2851 y MARIA CRISTINA CERVIÑO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín número 2530 Apto. 10.

FRANCISCO VICTOR CHAVANNES, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Siria 5909 y BLANCA AZUCENA CEDRES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 24 número 4884.

RAFAEL CASH, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2977 Apto. 701 y LUCIA MARIA DURAN, 21 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Juan Benito Blanco 1174 Apto. 301.

JOSE MANUEL CAJARAVILLE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agraciada 1664 y TERESA BEATRIZ CAPPELLETTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1523.

JUAN CALO, 42 años, soltero, obrero, español, domiciliado José Castro 4884 y NELLY LIDIA ROBAINA, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Enrique Giorge 1687.

OSCAR CARLOS CLAVERIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1765 Apto. 21 y MARIA del CARMEN BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1287 (Villa Teresa).

CLAUDIO JULIO MIGUEL CASAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro 1293 y LOURDES INMACULADA CESARINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3118 Apto. 8.

OFICINA N.o 4

ALBERTO AGUSTIN LEGNANI, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1513 y MARIA GLADYS CERETTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1809.

JOSE MARIA LEIVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domicilado Martín Rodríguez 4226 Apto. 2 y MARIA del CARMEN SANTURION, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster número 2429 bis.

OFICINA N.o 5

CARLOS ARIEL FERNANDO HERNANDEZ, 29 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Monte Caseros 3020 y ANA MARIA KUMMETZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3016 Apto. 2.

FERNANDO MARIA INTHAROUSSU, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Humaitá 2742 y MARIA del ROSARIO FARAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Humaitá 2742.

CARLOS ALBERTO RODOLFO GAGGERO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4294 y HORTENSIA DELICIA MACHADO, 30 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4294.

JUAN ANTONIO HERNANDEZ, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 1972 y BRENDA MARTINEZ, 54 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Pedro Cosio 1972.

HUGO ALEJANDRO GENTINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1946 y SILVIA BERTA CANOBRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1955.

WALTER DANIEL GHAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1555 y MARIA de los ANGELES CACERES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8229 (Colón).

ARLES MARIO INSUA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5755 y DOLORES ANTONIA RIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1105 Apto. 7.

JORGE ROBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, galponero, oriental, domiciliado 1.a al Norte 2452 (Paso de la Arena) y NILSA LUISA FRANCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 938.

WALTER ANTONIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaen 5747 y NANCY DOMINGA CARLI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaen 3693.

OFICINA N.o 6

JOSE LUIS MURGUIA, 29 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Ibarapitá 2745 y MARIA ESMERALDA VILLARRUBIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ibarapitá 2745.

ENZO GABRIEL MURARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, *domiciliado*

Rambla República del Perú 1389 apartamento 101 y BEATRIZ CORINA CERSOSIMO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Libertador Lavalleja 1513 Apto. 20.

ROBERTO JOSE MORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Costanera 920 y MARIA del CARMEN PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo de Arzabú 5879.

RUBEN MEDEROS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucrecio 1588 y GABRIELA ABALO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada N.o 2770.

GUSTAVO FERNANDO MAGGIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2481 Apto. 4 y ALICIA IVONNE CARESANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Rivera 2869.

JORGE WASHINGTON MARMOL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle D. N.o 7033 (Barrio Carrasco Norte) y GRISEL FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D. N.o 6965 (Barrio Carrasco Norte).

EULISES LEONEL MARTINEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cuareim 1226 Apto. 26 y GLADYS SOSA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Bérgamo 3482.

OFICINA N.o 7

MANUEL PEREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3924 y SUSANA MARGARITA ARROYAL, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo N.o 3924.

JULIO IRINEO PEYRE, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis B. Berres 8496 y NORMA MARTURET, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6921 (Paso de la Arena).

RICARDO POLLAK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1485 Apto. 6 y SUSANA RITA MITCHAEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvinioso Terra número 1916 Apto 4.

WASHINGTON BORIS PEÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3266 y LILIAN HAYDEE CALDEMARTORI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4677.

CESAR PERDOMO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3706 y JACINTA ESMILTZA PEREIRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3572.

OFICINA N.o 8

CARLOS ANTONIO ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4160 y GRACIELA VARIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 932.

OSCAR ROJAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3405 y SILVIA MARINA BERRUETA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1925.

RICARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Ipiranga 4146 y STELLA MARIS PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3734 apartamento 2.

OSCAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 2347 y ANA LUZ ROMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3614 (Barrio Unión).

EDUARDO HAROLDO REY, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado José Scoeería 2581 y ELVIRA ANTONIA LARICCIA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ramón Anador número 3376 Apto. 10.

DANTE DOMINGO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5201 Apto. 1 y SILVIA MARIA LORENZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal N.o 710.

DANIEL WEISZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echauri 2095 Apto. 16 y SCHOEHANA NOVOGRABELSKA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2913.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON CESAR SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2571 bis y EGLÉ MARLEN FERREIRA, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miguelete N.o 1527.

OFICINA N.o 10

FERNANDO TARIN, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Figurita 2833 Apto. 6 y DORA ADRIANA ELIZABETH MAGURNO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal N.o 2117.

RAMON TUBIO, 24 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Máximo Tajes 6855 y JUANA SARA HUGHES, 28 años, soltera, química, oriental, domiciliada General French 1705.

RAUL ELISEO TURNES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Limburgo 1494 y SUSANA ELVIRA UGARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achilles 6268.

HECTOR RAFAEL VEGLIENZONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3346 Apto. 102 y SUSANA CANESSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1107.

JORGE NELTO VERNASSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 272 y CONCEPCION ALBA UDOY, 20 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Inclusa N.o 529.

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado S|N Km. 25 y medio y ANA MARIA GIREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2969 Apto. 302.

ADHEMAR NOYA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canovas del Castillo 4823 y RENEE LORELEY COSENTINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4563.

14) N$ 5.00 3 pub. v. en.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUFINO TEODORO DOMINGUEZ LASSUS, solicita la inscripción de la canción titulada: "Nanina", de la cual se declara autor e intérprete. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 549 En.16-v.en.29.

COSME JOSE CESAR NAYA AMONDARAIN, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Aplicación de la computadoras electrónicas" "Explosiones - vapor calderas", "Seguridad industrial" y "Uniones en maderas", de las cuales se declara autor. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 532 En.16-v.en.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAUEN S. R. L.

Contrato 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 146, folio 535, Libro N.o 3.
Socios: ESTEBAN CASAROTTI BERRUTTI, GERMAN FERNANDEZ RIVARA, RUBEN MARIA BOERO PEREZ, CARLOS ENRIQUE CACERES CAMIOU, ALEJANDRO BAPTISTA PEREYRA, WALTER AMEIJENDA FUDA.
Capital: N$ 10.000 00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Germán Fernández, Carlos Cáceres y Alejandro Baptista.

22) N$ 96.00 10|pub. 319 Ene.10-v.ene.23
22) N$ 96.00 10|pub. 319 Ene.16-v-ene28

EBRO S. R. L.

Contrato del 18 de octubre de 1978 con el N.o 67 al folio 243 del libro N.o 3 del año 1978.
Socios: JOAQUIN GIMENEZ AVILA y ANTONIO GIMENEZ AVILA.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de tejidos de punto, fibras textiles, prendas de vestir y similares.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: en Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 539 En.16-v.en.29.

SORIANO MAQUINAS LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 452, folio 1.529 libro 1.
Socios: PASCUAL ANTONIO NICOLETA DANTUONI y LUIS E. MARTUSCIELLO DI LORENZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta y reparaciones de máquinas de oficina y de coser.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.

22) N$ 96.00 10|pub. 533 En.16-v.en.29.

LEPAQUIN LTDA.

Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 131, folio 481, libro 3.
Capital, socios, aportes: N$ 20.000,00; Rodolfo A. Deambrosi. (80%); Margarita Irigoyen de Deambrosi, (20%).
Administración: Rodolfo Deambrosi.
Objeto: a) Importación y exportación; b) intermediación en la venta, venta, elaboración, industrialización o complementación de bienes; c) representación de firmas extranjeras; d) negocios inmobiliarios, construcción, compra, venta, arrendamiento e incorporación horizontal de edificios; e) cualesquiera operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 1 año desde 1.o de octubro de 1978, renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541. Esc. 701 Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 506 En.16-v.en.29.

FABLET Y BERTONI LTDA.

Cesión de cuota y modificación contrato
Por documento del 9 de noviembre de 1978, inscripto N.o 1264, folio 4352, libro 2 Contratos; José Luis Fablet cedió a Roberto Bertoni N$ 300.00 y a Daniel Nebel N$ 100,00.
Capital social: N$ 1.000 00.
Objeto: Venta y reparación de aparatos eléctricos, comercialización artículos para el hogar, partes o repuestos; fabricación aparatos, partes o repuestos.
Plazo: 16 años desde 20 de mayo de 1968, renovable automáticamente.
Administración: indistinta: Fablet, Bertoni y Nebel; de a dos para enajenar y gravar inmuebles o prendar muebles.

22) N$ 160.00 10|pub. 507 En.16-v.en.29.

FRIGOEDITORS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Documento privado de fecha 22 de julio de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1978 con el N.o 127 al folio 464 del libro N.o 3 de Contratos. Wálter Gerardo Nessi Aicardi cedió su cuota social a Antonio María Oyenard que importa la cantidad de N$ 150.00.

22) N$ 96.00 10|pub. 505 En.16-v.en.29.

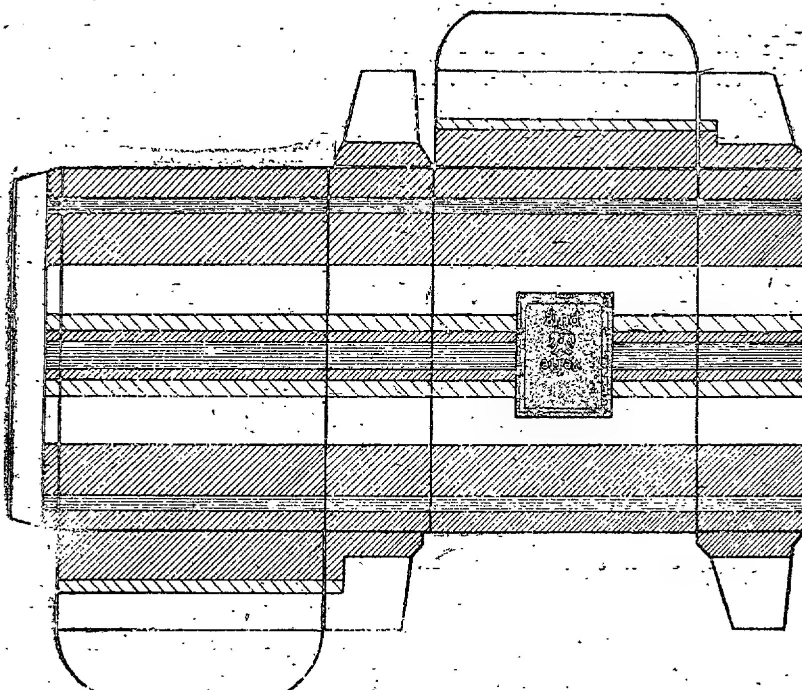
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.333. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Erna Siegmund por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca MYCODIFOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 355 En.16-v-en.29.

ACTA N.o 164.366. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 499 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.379. — Montevideo enero 11 de 1979. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 513 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.380. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Norman Fox por Slazengers Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 514 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.381. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Norman Fox por Slazengers Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 515 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.407. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Manfredo Cikato por Mataro Limitada (Montevideo), solicita marca.



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 517 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.358. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Oscar Bacot por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 509 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.360. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca KELTROL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 511 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.378. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca SABROSEADOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 512 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 3.094. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Urutel S.R.L., (Uruguay solicita marca URUTEL S. R. L. clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 553 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 3.102. — Montevideo enero 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Banco de Santander (España), solicita marca BANCO DE SANTANDER, clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 498 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.395. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Erna Siegmund, por John Sersen (EUA), solicita renovar marca RAYVE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 500 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.382. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Norman Fox, por Pony International, Inc. (USA), solicita marca PONY, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 516 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.359. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca SANTRON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 510 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.336. — Montevideo, enero 8 de 1979. — González Ruiz por Colfax S. A. (Argentina), solicita marca KUWAIT, clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 554 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.279. — Montevideo, enero 5 de 1979. — Sylvia Rita Aduccí por Beatriz Hernadorena Acosta, solicita marca



clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 536 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.364. — Montevideo, enero 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Luis Grosskopf (Uruguay), solicita renovar marca MAIM clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 555 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.344. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca TONE VITAE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 556 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.397. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca LUMINECTO SELECTA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 557 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.398. — Montevideo enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca SAMERTONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 558 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.399. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca PADDOCK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 559 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.401. — Montevideo enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca SAPOLAN IGOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 560 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.402. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca LUMINECTO BRILLANT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 561 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.403. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecmer TONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 562 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.404. — Montevideo enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca LUMINECTO PLIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 563 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.335. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Eduardo Dinayevich y Ricardo Daniel Kirschbaum (Argentina), solicita marca CERAMICOL, clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 552 En.16-v.en.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Piñero Falibeni quiosco 519, Tacuarembó 1472. — AMELIA CARDOZO. — RAUL MORAGUES. — Acreedores: 18 de Julio 1077, Esc. 402.
25) N$ 64.00 20|pub. 508 En.16-v.feb.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Desconociéndose el actual domicilio del funcionario señor ALFREDO KAPLAN, y

conforme a lo dispuesto por esta Dirección en providencia de fecha 21 de noviembre de 1978 dictada a fojas 5 del expediente registrado con el N.o 2:006.993 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se le tendrá por notificado mediante esta publicación, de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 6 de octubre de 1978 que se transcribe:

El Ministerio de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas:

Resuelve:

1.o) Acéptanse las renuncias a sus cargos presentadas por diferentes funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, que se detallan y a partir de las siguientes fechas.

Dirección General Impositiva 26|78|A|134. — Alfredo Kaplán. Contador, grado 4, 11|8|978". — Montevideo, enero de 1979. — Dr. Luis Alberto Helguera, Director de Administración.

27) (C.C.) 3|pub. 30090 En.16-v.en.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita a la señora NELLY MARAZZI de RUGGIERO para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 31 de enero de 1978, dictada a fs. 11 en autos caratulados: "Nelly Marazzi de Ruggiero". Tributo de Sellos y Tributo Unificado registrado con el N.o 3:005.300, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, ley N.o 14.306 de 29 de octubre de 1974. — Montevideo, diciembre de 1978. — Dr. Luis A. Helguera. Director de Administración.

27) (C.C.) 3|pub. 30089 En.16-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 121.957, de fecha 13 de diciembre de 1978, se notifica al funcionario señor WASHINGTON BENTOS DA SILVA padrón número 24.314 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 16 de enero de 1979.

27) (C.C.) 5|pub. 30084 En.16-v.en.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

Se llama a aspirantes para cubrir la representación de este Organismo en la ciudad de Canelones, en calidad de Agente.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Jura de la Bandera.
- Carné de Salud.
- Certificado de Enrolamiento.
- Constancia de habilitación para cargos públicos (o recibo del trámite).
- Certificado de Buena Conducta (o recibo del trámite).
- Certificado de haber completado el primer ciclo de Enseñanza Secundaria.
- Certificado de Vecindad.
- Referéncias personales y comerciales.

Lugar de inscripción: Diario Oficial, del 22 al 26 de enero de 1979, de 9 a 13 horas, en Sección Personal.

Oportunamente se fijará fecha y hora para efectuar una prueba de aptitud.

27) C.C.) 3|pub. 30088 En.16-v.ene.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — SINER S. A. — Carpeta número 179|1978|anexo 28. — Modificación del precio Cif (promedio) vigente para la importación de "barras y perfiles de cobre aleado" items NADI 74.03.01.11 y 74.03.01.19 fijándolo en U$S 1.720.00 la tonelada y dólares 1.980,00 la tonelada respectivamente.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo a los 9 días del mes de enero de 1979, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás, Encargada del Despacho de la Dirección.

27) (C.C.) 2|pub 30094 En.16-v.en.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto - ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor JUAN JOSE LEDESMA. (As. 190|978), solicitando Licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los N.os 11.157 y 400 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas. (Int.) y p.s.o. Ing. Mario Gil Nín. Asesor Principal.

27) N$ 57.60 3|pub. 535 En.16-v.en.18.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo cumplido "Agropecuaria Capurro S. A. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 incisos A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Holando. — Sexo: Hembra. — Inscripción N.o 62.451. — Nacido: 22 de mayo de 1978.

27) N$ 16.00 1|pub. 526 En.16-v.en.16.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
NOTIFICACION

Se notifica a Solim Gapas multa aplicada, equivalente a dos Unidades Reagustables, por infracción a decreto del 5 de mayo de 1978. — Colonia, 9 de enero de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 30095 En.16-v.en.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SADON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Marabotto, se hace saber que SADON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SADON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de presonas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración de toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.— (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un vóto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 20 de junio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

14.351. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes se resuelve aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio), liquídense los tributos, honorarios fictos: N$ 2.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — R. Carlo. La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 26 de octubre de 1978 con el número 122 al folio 598 del libro N.o 5 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 162 — 1 pub.

TABYR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Marabotto, se hace saber que TABYR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TABYR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, teelgrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la repreesntación de la soicedad; B) de presentes; por Unmdad. podrá: A) Modificar la representación de la Sdad. B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, tal. o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de junio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

13.869. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídase los edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 205 C. de C.), liquídense los tributos, honorarios fictos nuevos pesos 2.000.00 devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 20 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de octubre de 1978 con el N.o 92 al F.o 449 del Libro número 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 163 — 1 pub.

ARGOLUZ SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor A. Calzada, se hace saber que ARGOLUZ S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ARGOLUZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos de Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpléndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de marzo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

15.128. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Vistos: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda el dictamen del señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, atento a las disposiciones legales en la materia: artículo 208 de la ley 13.318, autorízase el funcionamiento de ARGOLUZ S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación de este auto a las partes. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — A. Calzada. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 29 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de octubre de 1978 con el N.o 114 al F.o 559 del Libro número 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de la publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 262.70 — 164 — 1 pub.

BILCEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor A. Calzada, se hace saber que BILCEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BILCEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del

hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas; pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de marzo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

15.126. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda con el dictamen del señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno (Fs. 7) a las disposiciones legales (artículo 208 de la ley 13.318), autorízase el funcionamiento de BILCEN S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — A. Calzada. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 29 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de octubre de 1978 con el N.o 117 al F.o 575 del Libro número 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de la publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 262.70 — 165 — 1 pub.

BELAND SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor A. Calzada, se hace saber que BELAND S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BELAND SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o terce-

ro, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpléndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la prefeerncia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de marzo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

14.642. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Vistos: Atento a las resultancias de autos al dictamen del señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno (Fs. 6 v.) y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — A. Calzada. — Cacciatori.

La resolución fue notificada con fecha 28 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de octubre de 1978 con el N.o 116 al F.o 570 del Libro número 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de la publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 262.70 — 166 — 1 pub.

AMISOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor A. Calzada, se hace saber que AMISOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AMISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser re-

presentados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de marzo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

14.624. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Vistos: Atento a las resultancias de autos conforme al dictamen del señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, hágánse desgloses y archívese. — A. Calzada. — Cacciatori.

La resolución fue notificada con fecha 28 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de octubre de 1978 con el N.o 111 al F.o 544 del Libro número 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 262.70 — 167 — 1 pub.

ARCALUZ SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Buenos Aires 484

Inscripcion de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que ARCALUZ S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ARCALUZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.— (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando proridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo. 29 de marzo de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli. Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli-Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de marzo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

15.750 — Montevideo, 5 de octubre de 1978. Vistos: Atento a las resultancias de autos al dictamen del Sr. Fiscal en lo Civil de Primer Turno, al dictamen de la Inspección General de Hacienda. *Autorí-*

ase el funcionamiento de ARCALUZ S. A., apruébanse los estatutos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones correspondientes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — A. Calzada. — Cacciatori. La resolución fue notificada con fecha 16 de octubre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de noviembre de 1978 con el N.o 145, al folio 717 del libro N.o 5 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. —Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 259.00 — 168 — 1 pub.

BERASOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Noveno Turno

Inscripcion de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que BERASOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BERASOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, pesca, plástico,, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.— (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de marzo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

15.756. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. Vistos: Atento a las resultancias de autos conforme el dictamen del Sr. Fiscal en lo Civil de Primer Turno, al de la Inspección General de Hacienda. Autorízase el funcionamiento de BERASOL S. A. en formación. Decrétanse las inscripciones y publicaciones correspondientes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase con los Estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación de este auto a las partes. Expídase testimonio, háganse desgloses, y entregas y archívese. — A. Calzada. — Cacciatori. La resolución fue notificada con fecha 16 de octubre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de noviembre de 1978 con el N.o 142, al folio 701 del libro N.o 5 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

259.00 — 169 — 1 pub.

AMISUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que AMISUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AMISUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.— (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 %. del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli. Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, de mi conocimiento. En fe de ello, a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de marzo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

15.130. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. Vistos: Atento a las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda, el dictamen del Sr. Fiscal de lo Civil de Primer Turno. Autorízase el funcionamiento de AMISUR S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto. Expídase testimonio, háganse desgloses, y archívese. — Alvaro Calzada. La resolución fue notificada con fecha 29 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 24 de octubre de 1978 con el N.o 110 al folio 539 del libro N.o 5 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 259.00 — 170 — 1 pub.

ENRIQUE BLASCO S. A.

(R.U.C. 210154150010)

Cerro Largo 1123

Activo —

	N$
Caja y Bancos	36.170.46
Títulos y acciones	17.00
Deudores diversos	157.431.45
Bienes de cambio	411.920.24
Bienes de uso	300.529.04
	906.068.19

Pasivo —

Acreedores diversos	206.468.04
Acreedores largo plazo	97.029.40
Acciones en circulación	3.000.00
Revalúos y reservas	518.886.07
Resultados	80.684.68
	906.068.19

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos netos	749.786.17
Costo de lo vendido	(312.332.96)
Gastos administración y ventas	(293.078.31)
Gastos varios	(63.690.22)
Resultado neto	80.684.68

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reserva mantenimiento capital circulante	32.556.01
A reserva ampliación equipo de producción	26.014.81
A reservas generales	22.113.86
	80.684.68

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 94 del Libro Inventario, certificado.

N$ 130.00 — 25777 — 1 pub.

PALACIO SALVO S. A.

(RUC 210372710018)

Plaza Independencia 848 (Planta baja)

Balance al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	26.665.28
Créditos	212.211.72
Bienes de uso	2:895.929.58
	3:134.806.48

Pasivo —

Deudas comerciales	45.092.34
Deudas diversas	92.884.69
Previsiones	95.721.85
Capital social	1.750.00
Ajustes al Patrimonio	2:775.517.89
Reservas	123.839.71
	3:134.806.48

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	556.763.82
Bonificaciones	(24.550.52)
Ingresos Oper. netos	532.213.30
Gtos. Adm. y Ventas ..	(548.252.85)
Resultados diversos	12.125.42
Resultados financieros ...	3.914.13
Resultado neto	—

Aprobados en asamblea general ordinaria realizada el día 28 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el L.o Copiador de Balances certificado el día 8 de marzo de 1951.

N$ 156.00 — 25847 — 1 pub.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

Cádiz 3280

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	373.067.72
Inversiones temporarias .	1:780.602.25
Créditos por locación ..	30.433.41
Bienes de uso	10.061.16
Total del Activo	2:194.164.55
Cuentas de orden	376.10
Total	2:194.540.65

Pasivo —

Deudas diversas	121.370.22
Capital social	623.90
Ajustes al Patrimonio ..	316.806.48
Reservas	339.040.71
Resultados acumulados ..	1:416.323.24
Total Pasivo y Patrimonio	2:194.164.55
Cuentas de orden	376.10
Total	2:194.540.65

Estado de resultados

Ingresos operativos ..	2:222.309.38
Ingresos operativos netos	2:222.309.38
Costo de los bienes vendidos o de Serv. prestados	(1:019.286.20)
Resultado bruto	1:203.023.18
Gtos. Administ. y Ventas	(702.015.49)
Subtotal	501.007.69
Resultados diversos .	(15.231.00)
Resultados financieros .	539.431.44
Ajustes a Res. Ej. Ant.	(108.138.90)
Subtotal	917.069.23
Impuesto a la Renta ..	(102.244.00)
	814.825.23

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A reservas:

Legales y estatutarias	122.223.79
	34.630.07
Voluntarias afectadas	—
Voluntarias libres	—

A propietarios:

En efectivo ...... o/o de capital	124.780.00

A otros destinos:

En efectivo	221.632.45
En partes de capital	—
A resultados acumulados .	311.558.92
	814.825.23

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, en el levantamiento del cuarto intermedio del día 21 de octubre de 1978; a dicho cuarto intermedio se había pasado por resolución de la asamblea general ordinaria del día 29 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 86, 87 y 88 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1974 y anotado con el N.o 4.398 a folio 37 del Libro N.o 25.

N$ 213.20 — 25848 — 1 pub.

CARLOS RAMPONI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 38.120)

Enrique Aguiar 5741

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Disponibilidades	1:185.890.11
Inversiones temporarias.	317.135.39
Créditos por ventas ..	3:754.772.35
Otros créditos	877.733.37
Bienes de cambio	4:328.092.96
Inversiones a largo plazo	11:289.575.66
	21:753.199.84

Pasivo —

Deudas comerciales	6:453.877.28
Deudas financieras ...	2:100.709.10
Deudas diversas	1:694.713.95
Deudas a largo plazo ..	1:772.804.62
Capital social	4.000.00
Ajustes al patrimonio ..	8:012.901.83
Reservas	308.606.16
Resultados acumulados .	2:105.856.90
	21:753.199.84

Estado de resultados

Ingresos operativos ...	17:486.642.41
Costo de los bienes vend.	14:587.866.00
Resultado bruto	2:898.776.41
Menos:	
Gastos administración..	228.656.31
Gastos financieros ...	822.140.82
Resultado neto	1:847.979.28

Distribución de utilidades

A reservas:

Estatutaria	92.398.96
Manten. Cap. Circul. ..	337.038.95
Para reinversiones	122.566.33
	552.004.24

A accionistas:

Dividendo	1:500.000.00

A otros destinos:

Saldo a cuenta nueva..	53.582.66
	2:105.586.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 232 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de abril de 1970.

N$ 148.20 — 25873 — 1 pub.

EUGENIO DANREE S. A.

(RUC 210161440010)

La Paz 1523

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

Disponibilidades	220.012.99
Créditos por ventas	619.612.22
Otros créditos	101.306.71
Bienes de cambio	695.487.37
Bienes de uso	113.517.09
Total del Activo	1:749.936.38

Pasivo —

Deudas comerciales ...	870.228.92
Deudas financieras	202.835.13
Deudas diversas	259.458.83
Deudas a largo plazo ...	198.106.16
Capital social	2.852.00
Aportes no capitalizados.	48.100.00
Ajustes al Patrimonio ..	66.639.65
Reservas	11.274.45
Resultados acumulados .	90.341.24
Total del Pasivo	1:749.936.38

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

Ingresos operativos netos:

Ventas	3:544.277.58

Costo de los bienes vendidos:

Anexo N.o 1	(2:916.065.28)
Resultado bruto ...	628.212.30

Gastos de Adm. y Ventas:

Anexo N.o 2 Columna 4	(459.595.81)

Resultados diversos:

Otros ingresos	8.500.00
Otros gastos	(21.109.20)
	(12.609.20)

Resultados financieros:

Intereses pagados	77.132.93
Resultado neto	68.874.36

Distribución de utilidades.

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

A reservas:

Voluntarias afectadas	50.413.20

A propietarios:

En efectivo (1.400 o|o del capital)	39.928.00
	90.341.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 29 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 285, 286 y 280 del libro Auxiliar de Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1959, anotado con el N.o 1.101 al folio 50 del Libro 9.

N$ 192.40 — 25871 — 1 pub.

FINANCIERA INVERSORA SUIZO AMERICANA S. A.

(R.U.C. 210278520014)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de julio de 1978

Activo —

	Fr.S.
Francos suizos	3.921.66
Accionistas	545.000.00
Documentos a cobrar	30.000.00
Acciones de la sociedad en cartera	60.000.00
Inmuebles en el exterior ..	185.603.08
Pérdidas a amortizar	212.461.29
Acciones a emitir	4:000.000.00
	5:036.986.03

Pasivo —

Acreedores varios	30.000.00
Capital suscrito	545.000.00
Capital integrado	455.000.00
Utilidad del ejercicio	6.986.03
Capital autorizado	4:000.000.00
	5:036.986.03

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1977 al 31 de julio de 1978

Debe —

	Fr.S.
Gastos administración	705.03
Impuestos	449.77
Utilidad del ejercicio	6.986.03
	8.140.83

Haber —

Servicios financieros	8.140.83
	8.140.83

Las utilidades del ejercicio disminuyen el rubro Pérdidas a amortizar.

Aprobados por la Asamblea del 9 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 118 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1960, y anotado con el N.o 304 a fojas 157 del Libro 10.

N$130.00 — 25905 — 1 pub.

RENVAR S. A.

(R.U.C. 210167980017)

Av. 18 de Julio 1224 (P. 5)

Activo —

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

	N$
Disponibilidades	7.130.63
Créditos por ventas	20.646.84
Otros créditos	161.369.40
Intangibles	644.01
	189.790.88

Pasivo —

Deudas comerciales	21.039.20
Capital social	250.00
Resultados acumulados	168.501.68
	189.790.88

Estado de resultados Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos (arrendamientos)	101.786.40
Ingresos operativos (ventas)	18.677.40
	120.463.80
Descuentos y bonificaciones	48.96
	120.414.84

Ingresos operativos netos:

Costo de ventas	(10.407.35)
Resultado bruto	110.007.49
Gastos administración y ventas	(20.184.14)
	89.823.35
Resultados extraordinarios ..	29.500.00
	119.323.35
Impuesto a la renta	(14.628.03)
Resultado neto	104.695.32

Distribución de utilidades Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
A resultados acumulados ...	104.695.32

Aprobados por asamblea realizada el 30 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas al folio 14, certificado el 18 de agosto de 1965 con el N.o 4458 a fojas 53 del Libro 17.

135.20 — 25904 — 1 pub.

SCHANDY S. A.

(R. U. C. 210628550014)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de situación al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	594.447.85
Créditos por ventas	855.067.60
Otros créditos	38.080.41
Bienes de uso	9.873.11
Total del activo	1:497.468.97
Cuentas de orden y contingencias	2.500.—
Deudas comerciales	1:135.590.33
Deudas diversas	156.663.12
Previsiones	62.084.62
Capital social	2.500.—
Reservas	67.84
Resultados acumulados ..	140.563.06
Total del pasivo y patrimonio	1:497.468.97
Cuentas de orden y contingencias	2.500.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de [illegible]

	N$
Ingresos operativos	509.803.99
Gastos de administración y ventas	(463.719.27)
	46.084.72
Resultados diversos	33.340.74
Resultados financieros ..	61.631.24
Resultado neto positivo ..	141.056.70

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	13.06
A propietarios:	
En efectivo (9.370 o/o del capital)	140.550.—
A otros destinos:	
A resultados negativos anteriores	493.64
	141.056.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Folio 9 del Libro Inventario, certificado el 22 de mayo de 1978 en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 3092 al Folio 372 del Libro N.o 26.

N$ 182.00 — 25924 — 1 pub.

JULIO SCHUTZ E HIJOS S. A.

(R. U. C. 210120170019)

Estado de situación al 30 de abril de 1978

Activo —	
Disponibilidad	393.761.06
Inversiones temporarias ..	46.452.—
Créditos por ventas	680.097.16
Otros créditos	333.202.16
Bienes de cambio	1:879.541.96
Bienes de uso	804.835.09
Intangibles	595.25
Total activo	4:138.484.68
Cuentas de orden y contingencias	132.164.35
	4:270.649.03
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:744.638.50
Deudas diversas	995.750.82
Capital social	25.000.—
Reservas	966.753.82
Resultados ejercicio 1977/1978	406.341.54
Total pasivo y patrimonio	4:138.484.68
Cuentas de orden y contingencias	132.164.35
	4:270.649.03

Estado de resultados

Ingresos operativos	6:007.386.48
Costo de lo vendido	(4:823.238.90)
Resultado bruto	1:184.147.58
Gastos de administración y generales	(481.618.61)
Resultados diversos ..	(42.373.18)
Resultados financieros	(176.625.42)
Resultados extraordinarios	(3.026.70)
	480.503.67
Impuesto a la renta	(74.162.13)
Resultado neto	406.341.54

Aprobados en la Asamblea Ordinaria del día 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 69 y 70 del Libro Copiador de Cartas inscripto en junio de 1951.

N$ 156.00 — 25940 — 1 pub.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLAS SOCIEDAD ANONIMA

Sarandí 710

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	94.851.80
Inversiones temporarias	114.400.09
Créditos	684.255.28
Inversiones a largo plazo ..	500.00
Bienes de uso (neto de amortizaciones)	57.098.38
	951.105.55
Cuentas de orden	687.288.00
Pasivo —	
Deudas	670.904.56
Previsiones	144.471.45
Capital social	500.00
Reservas	50.00
Resultados acumulados	135.179.54
	951.105.55
Cuentas de orden	687.288.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	878.140.46
Resultados diversos (ingresos)	11.295.69
Resultados financieros	144.235.86
	1:033.672.01
Descuentos, bonificaciones, impuestos etc.	10.525.49
Gastos de administración y ventas	806.092.89
Resultados diversos (gastos) .	4.299.31
	820.917.69
Impuesto a la Renta	55.354.00
Resultado neto	157.400.32
	1:033.672.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 110 al 113 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de mayo de 1957, con el N.o 2.335 al folio N.o 7 del libro N.o 7.

N$ 124.80 — 25946 — 1 pub.

MOTOCICLO S. A.

(R.U.C. 210206210019)

Avda. Uruguay 1171

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

	N$
Activo —	
Caja y bancos	333.287.59
Documentos a cobrar	4:316.814.07
Varios deudores	5:594.737.07
Mercaderías	7:156.012.01
Impuesto en trámite	286.448.85
Bienes de uso	1:527.449.31
Adelanto R. I. C. y patrimonio	35.451.66
Títulos y acciones	1.030.86
	19:251.231.42
Pasivo —	
Varios acreedores	13:215.054.38
Imp. Pend. Pago	2:000.732.46
Acreedores fiscales	291.628.69
Prev. Licencia y aguinaldo .	178.118.34
Intereses a vencer	426.297.37
Capital integrado	5.000.00
Integr. capital en trámite .	5.000.00
Fondos de Reserva	2:078.898.48
Utilidad ejercicio 1975/976 .	310.975.13
Utilidad ejercicio 1976/977 .	739.526.57
	19:251.231.42

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1977

	N$
Pérdidas —	
Sueldos y jornales	1:112.807.47
Cargas sociales	257.030.36
Gastos generales	1:392.145.37
Intereses y descuentos	1:772.869.60
Impuestos	55.900.28
Amortizaciones	47.544.48
	4:638.297.56
Utilidad del ejercicio	739.526.57
	5:377.824.13
Ganancias —	
Mercaderías	5:351.101.74
Venta activo fijo	26.722.39
	5:377.824.13

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento de capital circulante	578.893.55
Reserva reinversiones	40.505.16
Fondo de reserva	120.127.86
	739.526.57

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el día 1.o de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 78 y 79 del libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio, certificado el 10 de febrero de 1971.

N$ 119.60 — 25937 — 1 pub.

ISAAC TRAPUNSKY S. A.

(R.U.C. 210001750011)

Soriano 800

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.272.34
Créditos por ventas	10.902.52
Otros créditos	49.273.30
Bienes de cambio	240.991.52
Bienes de uso	30.220.72
Total del activo	336.660.40
Cuentas de orden	24.975.06
	361.635.46

Pasivo —

Deudas comerciales	85.549.85
Deudas financieras	25.000.00
Deudas diversas	13.743.19
Capital social	3.000.00
Reservas	208.541.82
Resultados acumulados	825.54
Total del pasivo y patrimonio	336.660.40
Cuentas de orden	24.975.06
	361.635.46

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	670.862.99
Descuentos	(5.697.93)
Ingresos operativos netos	665.165.06
Costo de los bienes vendidos	434.099.28
Resultado bruto	231.065.78
Gastos de administración y ventas	(193.764.54)
Resultados diversos	2.434.98
Resultados financieros	(22.297.57)
Impuesto a la Renta	(16.613.11)
Resultado neto	825.54

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

A Reservas:

	N$
Libres afectadas	825.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 211 y 212, del libro Inventario.

N$ 150.80 — 25949 — 1 pub.

BEHAR y CIA. S. A.

(R.U.C. 110002390012)

Calle Montevideo N.o 27
Paso Carrasco - Canelones

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	307.634.36
Cuentas y documentos a cobrar	1:783.672.17
Existencias	1:562.951.16
Bienes muebles e inmuebles, Máq., Instalaciones, vehículos	183.420.40
Dividendo provisorio	300.000.00
Cargos diferidos	41.269.56
Valores	265.973.74
Reinversiones Promet. Vto 31 de diciembre de 1977	200.000.00
	4:644.921.39

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	3:009.637.14
Amortizaciones	17.262.87
Utilidad del ejercicio	1:073.557.33
Fondo Reserva General	81.484.99
Fondo Reserva para reinversiones	304.311.06
Capital integrado	50.000.00
Fondo de Reserva mantenimiento capital circulante	108.688.00
	4:644.921.39

Pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales y legales	1:425.268.63
Sueldos y jornales	418.008.60
Cargas sociales	113.771.46
	1:957.048.69
Utilidad líquida	1:073.557.33
	3:030.606.02

Haber —

Utilidad sobre ventas	2:882.514.87
Otros resultados	148.091.15
	3:030.606.02

Destino de utilidades

Reserva mantenimiento de capital circulante	132.608.07
Reservas para reinversiones	80.000.00
Dividendo provisorio	300.000.00
Dividendos	560.000.00
Cuenta nueva	949.26
	1:073.557.33

Aprobados por Asamblea del 29 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1978.

N$ 182.00 — 25955 — 1 pub.

PROPIEDADES INMOBILIARIAS ATLAS SOCIEDAD ANONIMA

Sarandí 456

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	919.47
Inversiones a largo plazo	25.000.00
Resultados acumulados	3.104.87
	29.024.34

Pasivo —

Deudas	1.471.53
Previsiones	2.518.49
Capital social	500.00
Reservas	24.534.32
	29.024.34

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Resultados diversos (Ingresos)	6.000.00
Resultado neto	903.26
	6.903.26
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	4.905.90
Resultados diversos (gastos)	994.36
	6.903.26
Impuesto a la Renta	1.003.00
	5.900.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 31 y 32 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de abril de 1965, con el N.o 1.585, al folio N.o 1 del libro N.o 16.

N$ 104.00 — 25947 — 1 pub.

QUIBEY S. A.

(Inscripción N.o 491433)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.589.34
Otros créditos	315.33
Total del activo	6.904.67

Pasivo —

Capital social	2.700.00
Ajustes al patrimonio	2.760.88
Reservas	2.170.68
Resultados acumulados	(- 726.89)
	6.904.67

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

Gastos de administración ..	334.99
Resultado neto	334.99

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 28 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 y 83 del libro copiador de inventario, certificado con el N.o 8.465, folio 565, Libro 11.

N$ 93.60 — 25957 — 1 pub.

LUZOL S. A.

(R.U.C. 210679520015)

Misiones 1543 (Piso 1)

Estado de situación al 31 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.537.70
Créditos	19.800.00
Acciones a emitir	25.000.00
Pérdidas del ejercicio	4.159.50
	52.397.20

Pasivo —

Deudas comerciales	844.34
Deudas varias	1.552.86
Capital integrado	10.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital autorizado	25.000.00
	52.397.20

Estado de resultados al 30 de abril de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	(4.159.50)
Resultado neto: Pérdidas del ejercicio	4.159.50

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folio 4, certificado con el N.o 4.428, al folio 211 del libro N.o 26.

N$ 96.20 — 25998 — 1 pub.

REBRO S. A.

(R.U.C. 210341800015)

Río Branco 1320 (Esc. 202)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.340.70
Créditos por ventas	411.911.81
Otros créditos	3.542.34
Bienes de cambio	176.967.10
Inversiones a largo plazo ..	270.00
Bienes de uso	1:197.869.51
Intangibles	332.021.20
	2:132.988.66
Cuentas de orden	5.570.00
	2:138.558.66

Pasivo —

Deudas comerciales	716.739.96
Deudas diversas	255.306.20
Acciones en circulación	44.700.00
Reservas	1:116.242.40
Total pasivo	2:132.983.56

Cuentas de orden:

Depósito de valores en garantía	270.00
Capital autorizado	5.300.00
	2:138.558.66

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1977

	N$
Ingresos operativos ..	1:680.078.91
Costo de bienes vendidos, Servicios	(1:577.132.52)
Resultado bruto	102.946.39
Gastos de administración y ventas	(91.549.97)
	11.396.42
Resultados diversos	(88.753.31)
Resultado neto	(77.356.89)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 697, folio 283, Libro N.o 25 en los folios 27 y 28

N$ 135.20 — 26007 — 1 pub.

ALIX S. A.

(R.U.C. 210578230011)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Otros créditos	3.608.60
Bienes de uso	1.000.00
Total del activo	4.608.60

Pasivo —

Capital social	7.500.00
Resultados acumulados	(2.891.40)
Total del pasivo y patrimonio	4.608.60

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Gastos de administración	(680.21)
Resultado neto	680.21

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 25 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro Inventario.

N$ 98.80 — 26013 — 1 pub.

BARDO S. A.

(R.U.C. 080031000019)

Avenida Artigas 684 (Las Pi... Canelones

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.884.89
Créditos por cuotas	276.618.11
Otros créditos	11.224.00
Bienes de uso	5.731.94
Intangibles	3.900.00
Total del activo	306.358.94

Pasivo —

Deudores comerciales	71.727.88
Deudas financieras	75.907.26
Deudas diversas	43.901.53
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	89.822.27
Total del pasivo y patrimonio	306.358.94

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	587.408.18
Descuentos bonificaciones, Impuestos, etc.	—
Ingresos operativos netos	587.408.18
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .	(465.049.11)
Resultado bruto	122.359.07
Resultados diversos	(19.748.89)
Resultados financieros	(12.787.91)
	89.822.27
Impuesto a la Renta	—
Resultado neto	89.822.27

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados ..	89.822.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 y 35 del libro Inventario.

N$ 148.20 — 26006 — 1 pub.

LOS PRINCIPIOS S. A.

(R.U.C. 170013210014)

Asamblea 638 (San José)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Disponibilidades	1:299.763
Créditos por ventas	3:255.551
Otros créditos	1:108.910
Bienes de cambio	14:396.129
Bienes de uso	23.000
	23.476.353

Pasivo —

Deudas comerciales	2:616.888
Deudas diversas	4:207.178
Capital autorizado	23.000
Capital integrado	977.000
Reservas previsiones y amortizaciones	7:398.581
Utilidades ejercicios anteriores	381.380
Utilidad del ejercicio	7:872.326
	23.476.353

Estado de resultados del año 1973/974

Pérdidas —

	$
Materiales	14:454.016
Remuneraciones	20:180.817
Gastos generales	28:891.489
Aportes sociales	1:147.551
Gastos financieros	552.444
Amortizaciones	1:042.926
Utilidad del ejercicio	7:872.326
	74:141.569

Ganancias —

Ventas periódico	16:414.552
Avisos periódico	55:011.677
Ventas tipografía	1:157.632
Entradas varias	1:557.708
	74:141.569

Se resuelve que las utilidades pasarán a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 2 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 148.20 — 26022 — 1 pub.

ALIX S. A.

(R.U.C. 210578230011)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Inmuebles	1.000.00
Cuenta corriente Directorio	3.478.92
Suscripciones de acciones	1.500.00
Pérdidas y ganancias	2.211.19
	8.190.11

Pasivo —

D.G.I. - Facilidad N.o 70.172 ..	690.11
Capital integrado	6.000.00
Capital suscripto	1.500.00
	8.19.11

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

Impuesto patrimonio	473.49
Intereses y descuentos	60.55
Sanciones fiscales	543.34
	1.077.38

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	1.077.38

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 25 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del Libro Inventario.

N$ 98.80 — 26014 — 1 pub.

EDITORIAL "LOS PRINCIPIOS" S. A.

(RUC 170013210014)

Asamblea 638 (Dpto. de San José)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.833.81
Créditos por ventas	22.339.57
Otros créditos	1.013.06
Bienes de cambio	1.390.54
Bienes de uso	58.437.71
Acciones a emitir	23.00
Pérdidas Ejercicio 1976	2.805.48
	89.843.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.011.30
Deudas diversas	23.127.71
Capital integrado	977.00
Reservas Prev. y Amortiz. .	63.704.00
Capital autorizado	23.00
	89.843.00

Estado de resultados 1975-1976

Pérdidas —

	N$
Materiales	59.028.61
Remuneraciones	124.006.06
Gastos generales	34.033.20
Aportes sociales	12.973.20
Gastos financieros	3.278.71
Seguros e impuestos	1.621.34
Ajustes inventario	2.310.97
	237.252.07

Ganancias —

Ventas periódico	57.227.63
Avisos periódico	148.004.58
Ventas tipografía	26.808.20
Entradas varias	2.406.23
Pérdida del Ejercicio	2.805.48
	237.252.07

Se resuelve que las utilidades pasarán a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 4 del libro Copiador de Cartas.

N$ 140.40 — 26023 — 1 pub.

ALIX S. A.

(RUC 210578230011)

Río Negro 1350 Esc. 29

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Inmuebles	7.000.00
Suscritores de acciones	1.500.00
Pérdidas y ganancias	1.133.81
	9.633.81
	9.633.81

Pasivo —

Cta. Cte. Directorio	935.62
Saldo precio inmueble	1.000.00
Acreedores fiscales	198.19
Capital integrado	6.000.00
Capital suscrito	1.500.00
	9.633.81

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

Impuesto al Patrimonio	149.50

Ganancias —

Pérdida del Ejercicio	149.50

Aprobados por asamblea de accionistas del 25 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Inventario.

N$ 93.60 — 26015 — 1 pub.

ALIX S. A.

(R.U.C. 210578230011)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Inmuebles	7.000.00
Suscriptores de acciones	1.500.00
Pérdidas y ganancias	984.31
	9.484.31

Pasivo —

Saldo precio inmuebles	1.000.00
Acreedores fiscales	198.19
Cuenta corriente Directorio	783.12
Capital integrado	6.000.00
Capital suscrito	1.500.00
	9.484.31

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1975

Resultados netos	646.94

Pérdidas —

Contribución inmobiliaria	448.75
Impuesto patrimonio	198.19
	646.94

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	646.94

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 25 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del Libro Inventario.

N$ 104.00 — 26016 — 1 pub.

SWISS FINANCE S. A. FINANCIERA DE INVERSION

(R.U.C. 210466210019)

Rincón 487 (Oficina 207)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	236.98
Deudores en el exterior	3.539.55
Suscriptores de acciones	3.000.00
	6.776.53

Pasivo —

Acreedores	40.75
Provisión para impuestos	261.58
Capital integrado	1.000.00
Suscriptores de acciones	3.000.00
Fondo reserva	1.938.91
Utilidad del ejercicio	535.29
	6.776.53

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977.

Ganancias —

	U$S
Intereses	7.362.56
Ingresos varios	900.00
	6.262.56

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	1.698.11
Honorarios	700.00
Gastos de administración	5.329.16
	7.727.27
Utilidad del ejercicio	535.29

La utilidad del ejercicio pasa a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 22 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 13 del Libro de Inventarios, certificado el 5 de octubre de 1973.

N$ 130.00 — 26043 — 1 pub.

DRINSAY S. A.

(R.U.C. 210538750014)

Rincón 487 (Oficina 207)

Balance general al 28 de febrero de 1978

Activo —

	U$S
Caja	1.749.95
Suscriptores acciones	3.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	69.10
	4.819.05

Pasivo —

Acreedores varios	501.32
Capital suscrito	3.000.00
Capital integrado	1.000.00
Resultado del ejercicio	317.73
	4.819.05

Pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Comisiones	4.025.00

Pérdidas —

Cargas sociales	0.72
Honorarios	500.00
Impuestos	3.088.63
Gastos administración	117.92
	3.707.27
Resultado del ejercicio	317.73

La utilidad del ejercicio pasa a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 5 del Libro de Inventarios, certificado el 3 de mayo de 1976.

N$ 114.40 — 26042 — 1 pub.

CORAX S. A.

(R.U.C. 210579290019)

Rincón 487 (Oficina 207)

Balance general al 28 de febrero de 1978

Activo —

	U$S
Caja	130.00
Acciones	85.650.00
Deudores financieros	13.462.00
Resultados anteriores	2.304.00
	101.546.00

Pasivo —

Acreedores financieros	81.450.00
Acreedores varios	5.35
Capital integrado	20.000.00
Utilidad del ejercicio	90.65
	101.546.00

Pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1978

Ganancias —

	U$S
Intereses activos	762.00

Pérdidas —

Cargas sociales	1.35
Impuestos	154.00
Honorarios	500.00
Gastos administración	16.00
	671.35
Utilidad del ejercicio	90.65

La utilidad del ejercicio pasa a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 22 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 6 del Libro de Inventarios, certificado el 9 de junio de 1976.

N$ 122.20 — 26044 — 1 pub.

LAYDE S. A.

(R.U.C. 210264520019)

Lavalleja 2082

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Créditos por ventas	529.80
Bienes de uso	5.537.65
Total activo	6.067.45
Cuentas de orden	250.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.327.70
Capital social	250.00
Ajustes al patrimonio	4.472.66
Resultados acumulados	17.09
Total pasivo	6.067.45
Cuentas de orden	250.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos locales (alquileres))	1.380.00
Ingresos operativos netos	1.380.00
Resultado bruto	1.380.00
Gastos administración y ventas	(1.259.77)
Resultado neto	120.23

Las utilidades se mantienen en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 39.

N$ 124.80 — 26049 — 1 pub.

BYAL S. A.

(R.U.C. 21025950015)

Lavalleja 2082

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Créditos por ventas	883.52
Bienes de uso	12.801.75
Total activo	13.685.27

Pasivo —

Deudas diversas	4.353.86
Ajustes al patrimonio	8.931.75
Resultados acumulados	(100.34)
Total del pasivo y patrimonio	13.685.27

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos locales (alquileres)	4.800.00
Ingresos operativos netos	4.800.00
Resultadob ruto	4.800.00
Gastos administración y ventas	3.987.33
Resultado neto	812.67

Las utilidades se mantienen en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio a fojas 35.

N$ 119.60 — 26050 — 1 pub.

AGADE S. A.

(R.U.C. 210453880010)

Ejido 1415/703

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja	879.540.00
Inmueble	3:300.000.00
Gastos de constitución	140.000.00
Acciones a emitir	1:800.000.00
	6:119.540.00

Pasivo —

Acreedores varios	565.810.00
Amortizado gastos de constitución	112.000.00
Capital autorizado	1:800.000.00
Capital integrado	3:200.000.00
Utilidad acumulada	169.730.00
Utilidad ejercicio 1975	272.000.00
	6:119.540.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

Amortizado gastos de constitución	28.000.00
Gastos generales	180.000.00
Utilidad ejercicio 1975	272.000.00
	480.000.00

Ganancias —

Alquileres	480.000.00
	480.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 15 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 10 y 11 del Libro Inventario.

N$ 124.80 — 26051 — 1 pub.

AGADE S. A.

(R.U.C. 210453880010)

Ejido 1415/703

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

Caja	1.179.54
Inmueble	3.300.00
Gastos de constitución	140.00
Acciones a emitir	1.800.00
	6.419.54

Pasivo —

Acreedores varios	565.81
Amortizado Gastos de constitución	140.00
Capital autorizado	1.800.00
Capital integrado	3.200.00
Utilidad acumulada	441.73
Utilidad ejercicio 1976	272.00
	6.419.54

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

Amortizado gastos de constitución	28.00
Gastos generales	180.00
Utilidad ejercicio 1976	272.00
	480.00

Ganancias —

Alquileres	480.00
	480.00

Las utilidades quedan en cuenta.
Aprobados por la Asamblea de Accionistas, el 15 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folios 12 y 13.

N$ 124.80 — 26052 — 1 pub.

ALIX S. A.

(R.U.C. 210528230011)

Río Negro 1354 Esc. 29

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Inmuebles	7:000.000.00
Suscritores de acciones .	3:500.000.00
Pérdidas y ganancias ..	337.365.00
	8:837.365.00

Pasivo —

Saldo precio inmuebles	1:000.000.00
Acreedores fiscales	206.720.00
Cta. Cte. Directorio	130.645.00
Capital integrado	6:000.000.00
Capital suscrito	1:500.000.00
Otros ingresos	8.500.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	173.806.00
Contrib. Inmobiliaria ..	89.301.00
	263.107.00

Ganancias —

Resultados netos	263.107.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	263.107.00

Aprobados por asamblea de accionistas del 25 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Inventario.

N$ 104.00 — 26017 — 1 pub.

ALIX S. A.

(R.U.C. 210578230011)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Inmuebles	7:000.000
Suscriptores de acciones	1:500.000
Resultados netos	74.258
	8:574.258

Pasivo —

Acreedores fiscales	74.258
Saldo precio inmueble	1:000.000
Capital integrado	6:000.000
Capital suscripto	1:500.000
	8:574.258

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

Gastos generales	74.258

Pérdidas —

Gastos geenrales	74.258

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	74.258

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 25 de noviembre de 1978

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 7 del libro Inventario.

N$ 98.80 — 26018 — 1 pub.

ALIX S. A.

(R.U.C. 210578230011)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	3:000.000
Suscriptores de acciones	4:500.000
	7:500.000

Pasivo —

Capital integrado	3:000.000
Capital suscr pto	4:500.000
	7:500.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Sin movimiento.

Aprobados por asamblea de accionistas del 25 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Inventario.

N$ 72.80 — 26019 — 1 pub.

ORO DEL RHIN S. A.

(R. U. C. 210005040019)

Cnel L. Latorre 1408

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	193.056.02
Créditos por ventas	17.000.—
Bienes de cambio	238.821.31
Inversiones a largo plazo	103.40
Bienes de uso	196.682.81
	648.663.54

Pasivo —

Deudas comerciales	170.368.64
Deudas financieras	18.974.67
Deudas diversas	16.194.14
Acreedores por cargas sociales	73.061.51
Acreedores fiscales	106.570.38
Capital social	800.—
Reservas	97.205.57
Resultados acumulados ..	165.488.63
	648.663.54

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos ...	4:236.660.90
Ingresos operativos netos	4:236.660.90
Costo de los bienes vendidos	(3:635.031.82)
Resultado bruto	601.629.08
Gastos de administración y ventas	(478.643.50)
	122.985.58
Resultado diversos ...	(641.14)
	122.344.44
Resultados financieros .	24.881.50
	147.225.94
Resultados extraordinarios	18.262.69
Resultados netos	165.488.63

Las utilidades se distribuyen de la siguiente manera:

	N$
Fondos de reserva	85.488.63
Dividendos	80.000.—
	165.488.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Actas de Directorio a fojas 81 certificado el 13 de setiembre de 1962, con el N.o 8726 al Folio 124 del Libro N.o 13.

N$ 126.80 — 26076 1 pub.

INGE S. A.

(R. U. C. 210169270017)

18 de Julio 1324 (P. 5.)

Estado de situación al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Otros créditos - Imp. patrimonio Adel.	2.055.36
Inversiones a largo plazo	2.200.—
	4.255.36

Pasivo —

Deudas diversas	2.816.70
Capital social	1.500.00
Resultados acumulados	(61.34)
Total del pasivo y patrimonio	4.255.36

Estado de resultados, ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.871.82
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(3.211.47)
Ingresos operativos netos	(1.339.65)
Gastos de administración y ventas	(105.60)
Resultado neto	(1.445.25)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Fs. 5 a 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de abril de 1967 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 106.60 — 26098 — 1 pub.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210546480012)

Martín Fierro 2581

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	439.408.65
Créditos por ventas	378.183.79
Otros créditos	1:217.863.66
Bienes de cambio	1:571.064.75
Almacenes	209.627.12
Bienes de uso	8:286.960.90
Marcas y patentes	1:000.000.—
Gastos a amortizar	344.354.68
	13:947.462.95

Pasivo —

Deudas comerciales	1:250.737.62
Deudas financieras	636.000.—
Deudas diversas	1:617.706.74
Previsiones corrientes	811.978.79
Deudas a largo plazo	4:733.165.46
Previsiones no corrientes	403.106.18
Capital social	8.768.50
Ajustes al patrimonio	4:126.111.42
Reservas	1:001.684.54
Resultados acumulados	(641.796.30)
	13:947.462.95

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	20:589.450.77
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(3:927.561.65)
Ingresos operativos netos	16:661.889.12
Costo industrial	(8:700.749.63)
Resultado bruto	(7:030.057.66)
Gastos de administración y ventas	(7:030.057.66)
Resultado operativo bruto	931.081.83
Resultados diversos	68.998.61
Resultados financieros	(699.051.54)
Resultado neto	301.028.90

Las utilidades generales en el ejercicio pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados que anteceden se hallan copiados a fojas 275 y 278 a 281 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1976.

N$ 150.80 — 26107 — 1 pub.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

(R. U. C. 210274130017)

Jaime Zudañez 2627

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Caja y bancos	1:320.870.88
Deudores	969.885.47
Depósitos en garantía	2.964.30
Pagos adelantados	848.015.80
Bienes de cambio	4:756.888.58
Títulos y acciones	89.856.34
Bienes de uso	3:125.743.83
Cuentas de orden	1.400.—
	11:117.625.20

Pasivo —

Acreedores comerciales	4:785.359.35
Acreedores diversos	1:326.342.25
Previsiones	375.700.96
Acciones en circulación	1:000.000.—
Acciones a distribuir	1:000.000.—
Revalúos fiscales	742.124.02
Reservas	575.037.43
Resultados acumulados	1:311.661.19
Cuentas de orden	1.400.—
	11:117.625.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

		N$
Ingresos operativos netos		58:123.592.64
Costo de los bienes vendidos	—	47:188.840.35
Resultado bruto		10:934.752.29
Gastos de administración y ventas	—	11:039.399.86
Otros ingresos		1:400.064.76
Intereses ganados		227.360.38
Impuesto a la renta	—	211.718.84
Resultado neto		1:311.058.73

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Utilidades del ejercicio	1:311.058.73
Saldo ejercicio anterior	602.46
Total a distribuir	1:311.661.19
Porcentajes estatutarios	327.764.70
Dividendo anticipado	600.000.—
Dividendo complementario	300.000.—
Reserva Mant. Cap. Circ.	80.000.—
Saldo a cuenta nueva	3.896.49
	1:311.661.19

Aprobados por la Asamblea de Accionistas reunida el 10 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 379 y 380 del libro Copiador de Inventario certificado.

N$ 197.60 — 26164 — 1 pub.

LEONARDO COOPER S. A.

(R.U.C. 21057320017)

Bvar. Artigas N.o 804 (Ap.201)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	344.93
Otros créditos	1.471.37
Inversiones a largo plazo	70.845.13
Intangibles	84.556.94
	157.218.37

Pasivo —

Deudas diversas	98.393.63
Capital social	428.—
Ajustes al patrimonio	78.297.10
Resultados acumulados	(19.900.36)
	157.218.37

Estados de Resultados

Gastos Adm. y ventas	(12.683.56)
Resultados financieros	646.68
Resultado neto	(12.036.88)

Distribución de Utilidades:

Hubo pérdidas. —

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 45 del Libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1954 y anotado con el N.o 871 al folio 24.

N$ 109.20 — 26174 — 1 pub.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

(R.U.C. 210166690015)

Avda. J. Suárez 3020

Estado de Situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:245.711.70
Inversiones temporarias	127.—
Créditos por ventas	943.677.88
Otros créditos	2:405.293.92
Bienes de cambio	3:611.276.05
Inversiones a largo plazo	271.065.45
Bienes de uso	5:668.659.30
Total del activo	17:145.811.30
Cuentas de orden y contingencias	706.—

Pasivo —

Deudas comerciales	6:415.761.04
Deudas diversas	121.227.60
Previsiones	590.000.—
Deudas a largo plazo	1:517.500.—
Capital social	3:777.953.42
Aportes ano capitalizados	3.258.93
Ajustes al patrimonio	1:527.133.39
Reservas	1:277.779.53
Resultados acumulados	1:915.197.39
Total del pasivo y patrimonio	17:145.811.30
Cuentas de orden y contongencias	706.—

Estado de Resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	96:312.468.58
Costo ventas	(82:300.983.30)
Resultado bruto	14:011.485.25
Gastos de administración y ventas	(11:869.762.68)
Resultados financieros	125.538.71
Resultados extraordinarios	(325.063.89)
Resultado neto	1:915.197.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en Libro Inventario, folios 51 a 54.

N$ 166.40 — 26206 — 1 pub.

GARRYLL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210214050017)

Ituzaingó 1461

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.000.—
Bienes de uso	5.269.52
	8.269.52

Pasivo —

Deudas comerciales	1.070.60
Deudas financieras	5.165.53
Capital social	250.—
Resultados acumulados	1.783.39
	8.269.52

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	14.706.80
Impuestos	— 3.946.49
Ingresos operativos netos	10.760.31
Costo de los servicios prestados	— 3.027.48
Resultado bruto	7.732.83
Gastos de administración	— 5.914.41
	1.818.42
Ajuste resultados ejercicios anteriores	— 35.03
Resultado neto	1.783.39

Aprobados por la Asamblea general de accionistas del 21 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 21 del libro Inventario rubricado

N$ 111.80 — 26188 — 1 pub.

HENDERSON Y CIA S. A.

(R.U.C. 210094030014)

Avda. Italia 5820

Estado de Situación Patrimoinial al 31 de julio de 1978

Activo —

Disponibilidades	1:115.022.91
Inversiones temporarias	282.160.70
Otros créditos	1:157.384.35
Bienes de cambio	2:427.804.10
Bienes de uso	1:993.628.78
Total del activo	6:976.000.84

Pasivo —

Deudas comerciales	3:036.069.56
Deudas diversas	524.618.43
Previsiones	279.540.30
Capital social	4.959.—
Reservas	979.108.89
Resultados acumulados	2:151.704.66
Total del pasivo y patrimonio	6:976.000.84

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	43:823.686.69
Ingresos operativos netos	43.823.686.69
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(35:521.392.39
Resultado bruto	8:302.294.3
Gastos de administración y ventas	(6:644.296.91
	1:657.997.39
Resultados diversos	493.613.46
Resultado neto	2:151.610.85

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	107.580.54
Voluntarias afectadas	384.859.52
Voluntarias libres	683.674.30

A propietarios:

En efectivo	900.000.—

A otros destinos:

A resultados acumulados	75.496.49
	2:151.610.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 366 del libro inventario certificado con el N.o 5:786 al fo. 42 del libro N.o 26.

N$ 174.20 — 26239 — 1 pub.

AGEMAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210223250015)

Ituzaingó 1461

Balance General al 31 Agosto 1978

Activo —

	N$
Bancos	10.013.—
Caja	201.72
	10.214.72

Pasivo —

Capital integrado	500.—
Cuentas corrientes	4.963.79
Pérdidas y ganancias	4.750.93
	10.214.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	109.28
Gastos de administración	311.—
Gastos por inversiones exterior	504.—
Saldo	4.750.93
	5.675.21

Haber —

Saldo anterior	5.675.21
	5.675.21

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 18 de octubre de 1978.

[illegible]pección General de Hacienda. — [illegible]visión Sociedades Anónimas. — [illegible]ja constancia que los presentes [illegible]ados se encuentran asentados a [illegible] 12 del libro Inventario rubri[illegible]do.

[illegible] 98.80 — 26189 — 1 pub.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 210000370010)

Entre Ríos 1200-04

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	86.270.—
Inversiones temporarias	138,50
Créditos por ventas	972.484.41
Otros créditos	60.782.16
Bienes de cambio	889.447.62
Bienes de uso	553.054.25
Intangible	1.—
	2:562.177.94

Pasivo —

Deudas comerciales	1:066.214.22
Deudas financieras	188.940.—
Deudas diversas	487.526.50
Previsiones	54.475.92
Capital social	25.000.—
Ajustes al patrimonio	493.136.50
Reservas	246.202.32
Saldo de utilidades	682.48
	2:562.177.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos ventas	9:174.620.25
Costo de ventas	(8:265.612.32)
Resultado bruto	909.007.93
Gastos de administración y ventas	(410.600.59)
Resultado del giro	498.407.34
Resultados diversos	6.695.10
Resultados financieros	(150.450.64)
Ajuste Vres. de existencia	(23.913.72)
Rdo. antes de impuestos	330.738.08
Previsión impuesto rentas Industria y comercio	(39.878.94)
Resultado neto	290.859.14

Distribución de utilidades

	N$
A reservas:	
Legales estatutarias	132.965.05
A propietarios:	
en efectivo	100.000.—
A otros destinos:	
Distribuciones especiales	25.000.—
Reserva impuesto al patrimonio	32.621.06
A resultados acumulados	273.03
	290.859.14

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas

N.o 802 y 803 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 1746 a fojas 108 del libro N.o 21.

N$ 171.60 — 26207 — 1 pub.

ABAR S. A.

(R.U.C. 210341590010)

Río Negro 1306

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1977

Activo —

Disponibilidades	5.958.26
Créditos por ventas	85.973.48
Bienes de cambio	70.376.—
Bienes de uso	1.242.91
Total del activo	163.550.65

Pasivo —

Deudas comerciales	126.092.32
Deudas diversas	7.527.58
Capital social	25.000.—
Reservas	2.045.58
Resultados acumulados	2.885.17
Total pasivo y patrimonio	163.550.65

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1977

	N$
Ingresos operativos	117.114.14
Ingresos operativos netos	117.114.14
Costo de los bienes vendidos	(63.226.79)
Resultado bruto	53.887.35
Gastos de administración y ventas	(50.263.41)
Resultados diversos	(56.93)
Resultados financieros	(170.44)
Impuesto a la Renta	(511.40)
Resultado neto	2.885.17

Distribución de Utilidades

Ejercicios finalizados el día 31 de mayo de 1977

Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	2.837.83
Voluntarias libres	47.34
	2.885.17

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a fojas 20 a 21.

N$ 150.80 — 26202 — 1 pub.

KLONDYKE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210581920015)

Ituzaingó 1461

Balance General al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Sucursal Buenos Aires	582.—
Caja	208.66
Pérdidas y ganancias	9.34
	800.—

Pasivo —

Capital integrado	100.—
Integraciones a capitalizar	700.—
	800.—

Detalle de Pérdidas y Ganancias

	N$
Impuestos	191.34
Ganancia del ejercicio	8.66
	200.—
Donación de accionistas	200.—

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 24 del libro Inventario rubricado.

N$ 93.60 — 26190 — 1 pub.

IRAGO Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210239560019)

Ramón Márquez 2891

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	49.374.52
Crédito por servicios	110.830.50
Otros créditos	25.640.18
Bienes de cambio	27.268.73
Inversiones a largo plazo	446.40
	510.217.92

Pasivo —

Deudas comerciales	37.016.07
Deudas financieras	242.491.50
Deudas diversas	103.862.23
Capital social	750.—
Reservas	87.970.12
Resultados acumulados	18.128.—
	510.217.92

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	719.522.83
Gastos Adm. y servicios	(666.598.97)
	53.923.86
Resultados financieros	(57.927.93)
Resultados estraordinarios	28.644.—
Impuesto a la Renta	(5.511.93)
	18.128.—

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias libres	18.128.—
	18.128.—

Aprobados en Asamblea Ordinaria del 7 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcirptos a fojas 100 y 101 del Libro de Inventario Rubricado el 10 de junio de 1961.

N$ 143.00 — 26241 — 1 pub.

VIQUEIRA Y MORALES S. A.

(R.U.C. 210189180013)

Gabriel Pereyra 3195

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	26.859.10
Inversiones temporarias	11.—
Otros créditos	6.956.38
Bienes de cambio	9.604.21
Bienes de uso	149.883.97
Total del activo	193.314.66

Pasivo —

Deudas comerciales	2.093.10
Deudas diversas	20.231.77
Capital social	330.—
Reservas	145.211.02
Resultados acumulados	25.448.77
Total del pasivo y patrimonio	193.314.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

Ingresos operativos	281.649.19
Ingresos operativos netos	281.649.19
Costo de los bienes vendidos	(124.085.17)
Resultado bruto	157.564.02
Gastos de administración y ventas	(158.157.05)
Resultado neto	(593.03)

Aprobados por la Asamblea del 24 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 del libro Actas de Asamblea certificado con el N.o 9.822 al folio 114 del libro N.o 14.

N$ 124.00 — 26237 — 1 pub.

CURTIEMBRE PARIS S. A.

(R.U.C. 210315170018)

Santa Lucía 4864

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	43.314.01
Créditos por ventas	1:530.225.14
Otros créditos	429.434.40
Bienes de cambio	941.067.45
Bienes de uso	463.976.67
	3:408.017.67

Pasivo —

Deudas comerciales	715.289.30
Deudas diversas	668.880.72
Capital social	50.000.—
Ajustes al patrimonio	101.402.54
Reservas	140.334.44
Resultados acumulados	1:732.110.67
	3:408.017.67

Estado de resultados

Ejerccio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	10:826.818.99
Descuentos, bonificaciones e impuestos	(264.133.64)
Ingresos operativos netos	10.562.685.35
Costo de los bienes Vdos.	(8.656.095.38)
Resultado bruto	1:906.589.97
Gastos de administración ventas	(136.488.19)
Resultados diversos	(23274.15)
Resultados financieros	(14.716.96)
	1.732.110.67
Impuesto a la renta	(12.428.25)
	1:719.682.42

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

A reservas:

	N$
Reserva Mant. Cap. Circ.	58.626.56
Reserva ampliación equipo productivo	49.713.—
Fondo de reserva	823.771.11
A dividendos	800.000.—
	1:732.110.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro copiador de cartas certificado.

N$ 176.80 — 26259 — 1 pub.

LATINAMERICAN TRADING CORPORATION S. A.

(R. U. C. 210214060012)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo

	N$
Caja	57.48
	57.48

Pasivo —

Capital	5.20
Pérdidas y ganancias	52.28
	57.48

Detalle de la cuenta pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	2.28
Saldo	52.28
	54.56

Haber —

Saldo anterior	54.56

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 10 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 23 del libro Inventario.

N$ 75.40 — 26191 — 1 pub.

NUCARY S. A.

(R.U.C. 210386140019)

Avda. Italia 5820

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	259.07
Otros créditos	16.80
Bienes de cambio	33.010.00
Intangibles	125.00
	33 410.87

Pasivo —

Deudas diversas	32.541.87
Capital social	1.250.—
Resultados acumulados	(380.20)
Total del pasivo y patrimonio	33.410.87

Estado de resultados al 30 de mayo de 1978

Gastos de administración y ventas	(34.31)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(345.89)
Resultado neto	(380.20)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del libro de Actas de Directorio y Asamblea certificado con el N.o 5599 al folio 243 del libro N.o 19 el 21 de noviembre de 1968.

N$ 104.00 — 26238 — 1 pub.

COMPAÑIA AGRICOLA DE FORESTACION Y GANADERIA (CAFORSA)

(R. U. C. 210356450015)

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Campos	124.19
Construcciones y alambrados	1.46
Pérdidas y ganancias	99.35
	225.—

Pasivo —

Capital	225.—

Detalle de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	99.35
Impuestos	5.064.29
Gastos de administración	2.655.71
	7.819.35

Haber —

Donación de accionistas	7.720.—
Saldo	99.35
	7.819.35

No hay utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 20 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 38 del libro Inventario, rubricado.

N$ 98.80 — 26187 — 1 pub.

LATINAMERICAN TRADING CORPORATION S. A.

(R. U. C. 210214060012)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Caja	57.48
	57.48

Pasivo —

Capital	5.20
Pérdidas y ganancias	52.28
	57.48

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	216.—
Saldo	52.28
	268.28

Haber —

Saldo anterior	52.28
Donación de accionistas	216.—
	268.28

Aprobados por la Asamblea general de Accionistas de 28 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados afolios 24 del libro Inventario rubricado.

N$ 83.20 — 26192 — 1 pub.

RIVER PLATE INVESTMENT S. A.

(R. U. C. 210214230015)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de setiembre 1977

Activo —

	N$
Caja	8.57
	8.57

Pasivo —

Capital	5.—
Pérdidas y ganancias	3.57
	8.57

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	121.89
Saldo	3.57
	125.46

Haber —

Saldo anterior	25.46
Donación de accionistas	100.—
	125.46

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 27 del libro Inventario rubricado.

N$ 83.20 — 26193 — 1 pub.

PENTEO S. A.

(R. U. C. 210306070014)

Rincón 487 (piso 11)

Balance General al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	U$S
Arm. Théod. Solling & Cie Rotterdam	11.238.95
Acciones a emitir	10.000.—
	21.238.95

Pasivo —

Acreedores varios	2.071.55
Capital autorizado	10.000.—
Capital integrado	10.000.—
Pérdidas y ganancias	167.40
	21.238.95

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses bancarios	513.72

Pérdidas —

Honorarios	200.—
Gastos bancarios	16.—
Impuestos	29.76
Gastos generales	19.53
Utilidad del ejercicio	248.43
	513.72

Se resolvió pasar a cuenta el resultado del ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del Libro Inventario de la Sociedad certificado por el Registro Público y General del Comercio con fecha 20 de diciembre de 1972, con el número 6.114 al folio 222 del Libro número 22 y también se hallan copiados en el Libro Copiador de cartas al folio número 3.

N$ 96.20 — 26326 — 1 pub.

CAFE S. A.

(R.U.C. 210567850013)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

Disponibilidades	77.650.77
Créditos por ventas	95.739.86
Otros créditos	87.475.19
Bienes de cambio	276.243.42
Bienes de uso	314.889.90
	851.999.14

Pasivo —

Deudas comerciales	287.569.81
Deudas financieras	140.966.87
Deudas diversas	16.404.20
Capital social	350.—
Reservas	253.846.49
Resultados acumulados	152.861.77
	851.999.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

Ingresos operativos	1:515.080.76
Ingresos operativos netos	1:515.080.76
Costo de los B. vendidos	(967.817.23)
Resultado bruto	547.263.53
Gastos de Ad. y ventas	(296.317.93)
	250.945.60
Resultados diversos	8.085.65
Resultados financieros	(60.988.79)
	198.042.44
Impuesto a la Renta	(45.868.33)
Resultado neto	152.174.11

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

A reservas:

Legales	27.624.34
Voluntaria libre	62.000.—

A propietarios:

En efectivo	63.000.—

A otros destinos:

A resultados acumulados	237.43
	152.861.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan transcriptos a folios 38 y 39 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 9 de agosto de 1962, siendo anotado con el número 6.632 al folio 124 del Libro 12.

N$ 148.20 — 26317 — 1 pub.

ANAV S. A.

(R.U.C. 210158610016)

18 de Julio 1324 (Piso 5.o)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Actvo —

	N$
Disponibilidades	4.397.03
Otros créditos	1.537.28
Inversiones a largo plazo	269.50
Intangibles	8.11
	6.211.92
Cta de orden y contingencias	2.500.—

Pasivo—

Deudas diversas	92.86
Capital social	2.500.—
Reservas	180.06
Resultados acumulados	3.439.—
	6.211.92
Ctas. de orden y contingencias Capital autorizado a integrar	2.500.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Resultados diversos	990.65
Impuesto a la renta	(990.65)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónmas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de fojas 33 a 41 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de noviembre de 1966 por el Registro Público de Comercio.

N$ 114.40 — 26357 — 1 pub.

LESTAR QUIMICA S. A

(R.U.C. 110000180010)

Ruta 8 Km. 32.500 Pando (Canelones)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	60.010.71
Créditos por ventas	195.823.77
Otros créditos	52.428.78
Bienes de cambio	252.237.40
Bienes de uso	926.621.76
Intangibles	142.591.91
	1:629.714.33
Ctas. de orden y contingencias	57.447.37

Pasivo —

Deudas comerciales	259.479.39
Deudas financieras	268.697.58
Deudas diversas	33.950.46
Deudas a largo plazo	233.000.—
Capital social	50.000.—
Aportes no capitalizados	150.000.—
Resultados acumulados	634.586.90
	1:629.714.33
Cta. de orden y contingencias	57.447.37

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	715.718.66
Ingresos operativos netos	715.718.66
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(663.319.92)
Resultado bruto	52.398.74
Gastos de administración y ventas	(82.962.35)
Resultados diversos	750.000.—
Resultados financieros	(84.849.49)
	634.586.90

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias libres	634.586.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas de fojas 16 y 17.

N$ 171.60 — 26358 — 1 pub.

ANTONIO GRANITO S. A.

(R.U.C. 210604580010)

Piedras 190

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	469.13
Otros créditos	1.—
Inversiones	3.250.—
Bienes de uso	62.601.30
Amortizaciones	2.504.05)
Total del activo	63.817.38
Cuentas de orden	100.—

Pasivo —

Deudas diversas	16.662.73
Deudas financieras	24.741.19
aCpital social	900.—
Ajustes al Patrimonio	11.510.23
Reservas	10.003.23
Total del pasivo	63.817.38
Cuentas de orden	100.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	(sin actividad)
Gastos de Administración y ventas	4.657.67
Pérdidas —	
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	(13.265.60)
Resultado neto	(22.892.17)

La pérdida fue enjugada con aportes voluntarios de los accionistas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 29 del Copiador de Balances.

N$ 127.40 — 26380 — 1 pub.

M.I.S.A.

(Inscripción N.o 241.121)

Calle A y 1 Barrio Dr. Pouey (Las Piedras)

Estado de Situación

31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y valores al cobro	323.744.79
Bancos	19.759.75
Deudores varios	464.946.35
Mercaderías	205.645.44
Muebles y útiles	2.097.31
Maquinarias y herramientas	23.948.45
Material rodante	35.096.25
Inmuebles	9.303.61
Instalaciones	49.243.59
Terrenos	416.66
Gastos de constitución	427.19
Partidas pendientes	5.000.00
Acciones a emitir	8.835.00
Intereses a vencer	13.655.02
Mejoras y ampliaciones activo fijo	39.164.03
Valores en garantía	10.073.16
Pérdidas del ejercicio	73.772.29
	1:275.128.89

Pasivo —

Cuentas a pagar	18.667.84
Obligaciones bancarias	180.066.08
Acreedores por trigo	58.938.15
Obligaciones legales	261.415.38
Obligaciones legales consolidadas	41.352.75
Acreedores por cheques diferidos	558.260.00
Capital integrado	21.165.00
Amortizaciones	17.015.74
Pérdidas y ganancias	92.663.35
Capital autorizado	8.835.00
Obligaciones pendientes	16.749.60
	1:275.128.89

Estado de Resultados

Ganancias —

	N$
Ventas	3:751.097.14
Servicios prestados	30.522.58
Bonificaciones fiscales	1.227.73
Pérdidas del ejercicio	73.772.29
	3:856.619.74

Pérdidas —

Costo de materia prima	3:225.816.63
Gastos de fabricación	393.557.26
Gastos de administración y ventas	70.063.69
Gastos financieros	116.794.28
Impuestos	42.387.88
	3:856.619.74

Distribución de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1976

	N$
A la cuenta de pérdidas y ganancias	73.772.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a fojas 17 y 18 del libro Copiador de Carta.

N$ 176.80 — 26381 — 1 pub.

FARAUT HNOS. S. A.

(R.U.C. 210295080019)

Balance General al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	255.086.89
Deudores varios	620.282.39
Vinos, mercaderías y ganadería	4:207.462.96
Inmuebles y Construcc.	268.115.00
Cubas, máquinas e instalaciones	108.728.89
Vehículos	72.480.—
Viñedos y forestales	64.472.49
	5:596.628.62

Pasivo —

Bancos	1:103.444.18
Acreedores varios	2:364.970.38
Utilidades a distribuir	900.845.35
Capital integrado	50.000.—
Fondo de reserva	1:177.368.71
	5:596.628.62

Estado de Pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1977

Debe —

	N$
Gastos	467.141.71
Utilidades del ejercicio	900.845.35
	1.367.987.06

Haber —

Ganancias	1:367.987.06
	1.367.987.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1976|77

	N$
Utilidades del ejercicio	900.845.35
Resva. de Cap. circulante	341.037.60
Fondo de reserva	409.807.75
Dividendo	150.000.—
	900.845.35

Aprobados por Asamblea General de Accionistas el 7 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran anotados en el libro copiador de balances en fojas 167, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1951.

N$ 140.40 — 26411 — 1 pub.

FARAUT HNOS. S. A.

(R.U.C. 210295080019)

Balance General al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Caja y Bancos	453.680.10
Deudores varios	1:022.103.23
Vinos, mercaderías y ganadería	6:129.500.73
Inmuebles y construcciones	257.378.17
Cubas, Máquinas e instalaciones	175.207.21
Vehículos	188.699.40
Viñedos y Forestales	133.581.75
	8:360.151.19

Pasivo —

Bancos	2:151.956.40
Acreedores varios	2:662.802.78
Utilidades a distribuir	2:318.023.30
Capital integrado	50.000.00
Fondo de Reserva	1:177.368.71
	8:360.151.19

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1978

Debe —

	N$
Gastos	1;352.883.18
Utilidades del ejercicio	1:417.177.95
	2:770.061.13

Haber —

Ganancias	2:770.061.13

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1977 - 1978

	N$
Utilidades del ejercicio	1:417.177.95
Reserva de reinversiones industriales	120.896.37
Reserva de capital circulante	519.285.26
Fondo de reserva	476.996.32
Dividendo	300.000.00
	1:417.177.95

Aprobados por Asamblea General de Accionistas del 7 de octubre de 1978

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances en fojas 173, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1951.

N$ 140.40 — 26410 — 1 pub.

M. L S. A.

(R.U.C. 210328100013)

Calle A y 1 (Barrio Dr. Pouey) Las Piedras

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	45.536.590
Bancos	11:484.599
Deudores varios	143.662.019
Existencias	28:535.283
Muebles y útiles	1:715.435
Maquinarias y herramientas	16:637.059
Material rodante	4:096.253
Inmuebles	2:042.337
Instalaciones	47:390.299
Terrenos	416.659
Gastos de constitución y organización	427.187
Acciones a emitir	8:835.000
Intereses a vencer	41;930.376
Títulos en garantía	73.156
	352:782.252

Pasivo —

Capital integrado	21:165.000
Amortizaciones	7:897.243
Pérdidas y ganancias	521.202
Cuotas a pagar	89:137.020
Documentos Bancarios a pagar	23:000.000
Caja Rural	8:508.399
Caja de Jubilaciones	6:236.418
Caja de Asignaciones	2:623.816
Obligaciones Legales Consolidadas	116:611.102
D. G. I. - I. V. A.	20:295.267
Obligaciones pendientes ..	5:745.818
Capital autorizado	8:835.000
Utilidad del ejercicio ...	42:205.967
	352:782.252

Estado de resultados al 31 de octubre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	1.484:674.483
Ingresos varios	752.705
	1.485:427.188

Pérdidas —

Costo de ventas	1.164:752.629
Gastos de producción	214:267.569
Gastos de administración y ventas	22:582.913
Amortizaciones	7:897.243
Gastos financieros	4:223.793
Impuestos Nacionales	29:497.074
Utilidad del ejercicio	42:205.967
	1.485:427.188

Distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1974

	$
A la cuenta de pérdidas y ganancias	42:205.967

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 y 14 del libro Copiador de Carta.

N$ 176.80 — 26384 — 1 pub.

YARAVI S. A.

(R.U.C. 210159700019)

Cambay 2816

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.546.28
Créditos por ventas	705.966.61
Otros créditos	40.436.46
Bienes de cambio	1:182.819.94
Bienes de uso	518.851.74
Intangibles	0.01
Total de activo	2:468.621.04

Pasivo —

Deudas comerciales	475.121.47
Deudas financieras	236.427.35
Deudas diversas	295.280.36
Deudas a largo plazo ...	550.762.63
Capital social	10.000.—
Ajustes al Patrimonio .	401.054.43
Reservas	212.422.85
Resultados acumulados .	287.551.95
Total del pasivo y patrimonio	2:468.621.04

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos ..	2:085.441.71
Descuentos bonificaciones, impuestos, etc.	—.—
Ingresos operativos netos	2:085.441.71
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:299.023.36)
Resultado Bruto	786.418.35
Gastos de administración y ventas	(542.017.81)
Resultados diversos ...	244.400.54
Impuesto a la Renta ..	—.—
Resultado neto	244.400.54

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias ..	.-8
A propietarios:	
En efectivo (900 o/o del capital)	90.000.—
A otros destinos:	
En efectivo a previsión para impuestos	10.401.35
A resultados acumulados	30.320.81
	244.400.54

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de 7 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados a folios 403, 404, 405 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1964 con el número 7.161 al folio 316 del Libro número 14.

N$ 197.60 — 26506 — 1 pub.

A. S. A. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 160013650017)

Avda. Uruguay 1548

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidad	165.732.82
Créditos por ventas	535:783.38
Otros créditos	5.667.23
Bienes de cambio	507.954.45
Bienes de uso	13.271.40
Total del activo	1:228.409.28

Pasivo —

Deudas comerciales	455.728.15
Deudas financieras	232.339.70
Deudas diversas	337.865.48
Previsiones	28.565.63
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	1.060.66
Reservas	68.056.55
Resultados acumulados	79.793.11
Total del pasivo y patrimonio	1:228.409.28

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:640.472.65
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	(559.182.31)
Ingresos operativos netos	3:081.290.34
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	2:662.279.15)
Resultado bruto	419.011.19
Gastos de Administración y ventas	(306.010.98)
Resultados diversos	(15.103.55)
Resultados financieros	(9.589.05)
Impuesto a la Renta	(8.514.50)
Resultado neto	79.793.11

Distribución de utilidades

	N$
A Reserva mantenimiento de capital circulante	32.336.73
A Fondo de reserva	39.172.82
A Reserva legal estatutaria	8.283.56
	79.793.11

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el día 16 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 48 y 49, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 26 de setiembre de 1978.

N$ 156.00 — 26464 — 1 pub.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.

(R. U. C. 210003150011)

Camino Corrales 3076

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

	N$
Disponibilidades	18:909.353.34
Créditos por ventas	61:447.603.90
Otros créditos	11:776.468.40
Bienes de cambio	88:277.753.89
Inversiones a largo plazo	207.580.55
Bienes de uso	98:723.824.25
	279:342.854.33
Cuentas de orden y contingencias	6:338.990.63

Pasivo —

Deudas comerciales	10:673.184.12
Deudas financieras	29:124.299.64
Deudas diversas	27:928.068.02
Previsiones	14:988.412.90
Deudas a largo plazo	15:111.671.27
Capital social	39:187.021.60
Ajustes al patrimonio	64:429.857.85
Reservas	47:830.068.93
	279:342.584.33
Cuentas de orden y contingencias	6:338.990.63

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	285.922.791.71
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(55:972.054.49)
Ingresos operativos netos	229:950.737.22
Costo de los bienes Vdos.	(163.853.604.44)
Resultado bruto	66:097.132.78
Gastos de administración y ventas	(29:838.235.43)
	36:258.897.35
Resultados diversos	413.675.22
Resultados financieros	(9:607.200.62)
Resultado neto	27:065.371.95

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	343.00.00
Voluntarias afectadas	10:981.971.—
Voluntarias libres	278.839.33
Impuestos rentas y patrimonio Ejer. 1977/78	6:300.000.—
Artículo 20 inciso A) estattutos y cargas sociales	2:650.561.62
A propietarios:	
Dividendo en efectivo ejercicio 1977/78	6:511.000.—
	27:065.371.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 95 a 100 del libro Copiador de Balances, certificado con el N.o 643 al folio 304 del libro respectivo, el día 27 de febrero de 1951.

N$ 210.60 — 26428 — 1 pub.

MONWAS S. A.

(Inscripción N.o 20.965)

(R. U. C. 210665480016)

Rincón 487, (Esc. 806)

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.659.68
Inversiones temporarias	157.565.12
Deudores simples	46.934.28
	230.159.08

Pasivo —

Obligaciones	800.—
Acreedores fiscales	800.—
Capital social	100.—
Reservas	200.010.21
Resultados acumulados	28.448.87
	230.159.08

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	12.788.08
Ingresos operativos netos	12.788.08
Gastos de administración	(6.906.—)
Resultado neto	5.882.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 38, el mismo certificado el 30 de diciembre de 1950.

N$ 106.60 — 26413 — 1 pub.

RUBEN D. PEREIRA S. A.

(R. U. C. 160014280019)

Brasil 835 (Salto)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	271.02
Créditos por ventas	78.752.79
Otros créditos	139.800.—
Bienes de uso	34.555.19
Bienes de cambio	25.775.64
	279.154.64
Cuentas de orden y contingentes (accionistas)	500.—

Pasivo —

Deudas comerciales	33.504.79
Deudas diversas	1.554.86
Reservas	13.329.32
Resultados acumulados	229.765.67
Capital social	1.000.—
	279.154.64
Cuentas de orden y contingentes (Capital suscrito)	500.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Ingresos operativos	511.707.55
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	161.958.76
	349.748.79
Gastos de administración y Vta.	236.899.34
	112.849.45

Distribución de utilidades

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 42 y 43 del libro Copiador de Actas de Asamblea rubricado.

N$ [illegible].60 — 26462 — 1 pub.

LAVADERO DE LANAS TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 060004870011)

Trinidad (Dpto. de Flores)

Estado de situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:012.119.16
Créditos por ventas	193.965.69
Otros créditos	107.252.53
Bienes de cambio	49.263.36
Bienes de cambio no corrientes	298.75
Bienes de uso	1:541.116.27
Total del activo	2:904.015.76
Cuentas de orden	60.00

Pasivo —

Deudas comerciales	734.77288
Deudas financieras	327.37
Deudas diversas	152.792.06
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio	797.784.21
Reservas	964.865.40
Resultados acumulados	251.473.84
Total del pasivo	2:904.015.76
Cuentas de orden	60.00

Estado de resultados del ejercicio

1.o de octubre de 1977 al 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos:	
Locales	1:185.647.28
Descuentos, bonificaciones etc.	—
Ingresos operativos netos	1:185.647.28
Costo de los servicios prestados	729.648.12
Resultado bruto	455.999.16
Gastos de administración y ventas	70.666.48
Resultados financieros:	
Intereses ganados	297.450.92
Resultados extraordinarios:	
Pérdidas - Reservas Reinversiones	431.309.76
Resultado neto	251.473.84

Proyecto de distribución de utilidades

De acuerdo a lo preceptuado por los Estatutos (artículo 24), el Directorio somete a consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

	N$
Personal 10 % sobre 251.473.84	25.147.38
Directorio 10 % s|251.473.84	25.147.38
Síndico 2 % sobre 251.473.84	5.029.48
Reserva para pago de impuestos	40.000.00
Fondo especial de reserva	156.149.60
	251.473.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 128 del libro Copiador de Balance.

N$ 176.80 — 26502 — 1 pub.

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE LOS DRECHOS HUMANOS

M.I.S.A.

(R.U.C. 210328100013)

Calle A y 1 (Barrio Dr. Pouey)

(Las Piedras)

Estado de Situación

31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	419.334.69
Bancos	162.109.30
Deudores varios	623.164.58
Mercaderías	225.586.66
Muebles y útiles	2.442.81
Maquinarias y herramientas	37.327.17
Material rodante	35.096.25
Inmuebles	9.303.61
Instalaciones	49.593.59
Terrenos	416.66
Gastos de constitución	427.19
Partidas pendientes	5.000.—
Acciones a emitir	8.835.—
Intereses a vencer	13.655.02
Mejoras y ampliaciones	29.164.03
Valores en garantía	10.073.16
Trigo en depósito	481.800.—
	2:113.329.22

Pasivo —

Cuentas a pagar	81.580.09
Obligaciones bancarias	239.555.—
Obligaciones legales	497.952.85
Obligaciones legales consolidadas	8.584.96
Acreedores por cheques diferidos	687.142.—
Capital integrado	21.165.—
Amortizaciones	17.015.74
Pérdidas y ganancias	18.891.06
Capital autorizado	8.835.—
Obligaciones pendientes	16.749.60
Acreedores por mercaderías en Dpto.	481.800.—
Utilidad del ejercicio	39.057.92
	2:113.329.22

Estado de Resultados

31 de octubre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	4:652.217.06
Servicios prestados	30.312.27
	4:682.529.33

Pérdidas —

Costo de materia prima	3:795.730.04
Gastos de fabricación	555.665.93
Gastos de administración y ventas	122.930.98
Gastos financieros	123.537.29
Impuestos	45.599.17
Utilidad del ejercicio	39.057.92
	4:682.529.33

Distribución de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1977

	N$
A la cuenta de pérdidas y ganancias	39.057.92
	39.057.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a fojas 19 y 20 del libro Copiador de Carta.

N$ 176.80 — 26382 — 1 pub.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

(R.U.C. 210002670011)

Colonia 1979

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	252.767.09
Inversiones temporarias	303.862.86
Créditos por ventas	647.536.09
Otros créditos	67.128.59
Bienes de cambio	1:075.974.62
Bienes de uso	1:130.247.82
Total activo	3:477.517.07
Cuentas de orden y contingencia	25.—

Pasivo —

Deudas comerciales	229.450.86
Deudas financieras	360.000.—
Deudas diversas	595.188.32
Previsiones	190.048.82
Capital social	50.000.—
Ajuste al Patrimonio	1:034.127.52
Reservas	370.569.42
Resultados acumulados	648.132.14
Total de pasivo y patrimonio	3:477.517.07
Cuentas de orden y contingencia	25.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	4:385.460.09
Descuentos, bonificaciones, impuestos	—.—
Ingresos operativos netos	4:385:460.09
Costo de los bienes vendidos	(2:292.562.49)
Resultado bruto	2:092.897.60
Gastos de administración y ventas	(1:073.064.70)
Resultados diversos	(10.761.07)
Resultados financieros	(89.064.06)
Resultados extraordinarios	—.—
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	(91.339.79)
Impuesto a la venta	(220.000.—)
Resultado neto	608.667.98

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1978

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	[illegible].873.98
Voluntarias	[illegible].—
A propietarios:	
En efectivo (160 o/o del capital)	
A otros destinos:	
A Directores	47.700.—
A cuenta nueva	3.000.—
Al Síndico	6.000.—
	608.667.98

Aprobados por la asamblea de accionistas del 28 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 67 a 70 del Libro Copiador de Inventarios, certificado.

N$ 200.20 — 26503 — 1 pub.

DISTRIBUIDORES MAYORISTAS S. A.

(R.U.C. 210437530019)

Avda. Uruguay 1338 - 40

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	490.948.74
Créditos por ventas	1:582.104.24
Otros créditos	114.257.95
Bienes de cambio	744.984.93
Bienes de uso	77.985.17
Intangibles	360.—
	3:010.641.03
Cuentas de orden y contingencias	50.000.—
	3:060.641.03

Pasivo —

Deudas comerciales	1:853.263.39
Deudas diversas	381.735.35
Capital social	50.000.—
Ajustes al patrimonio	13.919.22
Reservas	173.018.55
Resultados acumulados	538.704.52
	3:010.641.03
Cuentas de orden y contingencias	50.000.—
	3:060.641.03

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de dicembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	5:394.805.90
Ingresos operativos netos	5:394.805.90
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:856.394.10)
Resultado bruto	1:538.411.80
Gastos de administración y ventas	(729.472.85)
Impuesto a la renta	(187.495.81)
Resultado neto	621.443.14

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	58.955.72
Voluntarias afectadas	23.762.90
Voluntarias libres	438.704.52
A propietarios:	
Dividendos en efectivo	50.000.—
A otros destinos:	
En efectivo a directores y síndico	50.000.—
	621.443.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Inventario a folios 136, 137 y 138.

N$ 187.20 — 26555 — 1 pub.

CIA. PLAIN S. A.

(R.U.C. 210475780019)

Balance de situación al 31, de mayo de 1978

Activo —

	U$S
Inmuebles	96.407.59
Muebles y útiles	1.791.20
Gastos de constitución	480.—
Pérdidas y ganancias	2.337.03
	101.015.82

Pasivo —

Préstamo directores	1.015.82
Capital integrado	100.000.—
	101.015.82

Balance de resultados al 31 de mayo de 1978

Pérdidas —

Gastos generales	99.68
Impuestos	134.87
Honorarios	400.—
Amort. gastos de constitución	240.—
Utilidad del ejercicio	2.415.45
	3.290.—

Ganancias —

Arrendamientos	3.290.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de diciembre de 1972.

N$ 101.40 — 26559 — 1 pub.

GIOSCIA S. A.

(R.U.C. 210260370010)

18 de Julio 1100

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.576.32
Créditos por ventas	215.477.09
Otros créditos	84.686.08
Inversiones a largo plazo	300.—
Bienes de uso	61.120.63
Total del activo	382.160.12
Cuentas de orden y contingencias	3.000.—

[illegible]erciales	123.612.91
[illegible] financieras	42.232.89
Deudas diversas	18.664.07
Capital social	5.000.—
Ajustes al Patrimonio	40.121.18
Reservas	164.79
Resultados acumulados	152.364.28
Total del pasivo y del patrimonio	382.160.12
Cuentas de orden y contingencias	3.000.—

Estados de resultados del ejercicio finali- [illegible] mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	993.521.86
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(8.207.73)
Ingresos operativos netos	985.314.13
Resultado bruto	(894.399.32)
Impuesto a la renta	(3.737.44)
Resultado neto	87.177.37

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

	N$
A propietarios:	
En efectivo (1.000 o/o del capital)	50.000.—
A otros destinos:	
En partes de capital a	37.177.37
	87.177.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 19 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, folios 240-241.

N$ 156.00 — 26633 — 1 pub.

ALCION S. A.

(R.U.C. 210153310014)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

	N$
Activo —	
Inversiones temporarias	359.40
Inversiones a largo plazo	138.24
Total activo	497.64
Pasivo —	
Deudas diversas	281.09
Cuentas a pagar	200.—
Cuentas a pagar	200.—
Capital social	20.—
Resultados acumulados	(3.45)
Deudas diversas	281.09
Cuentas a pagar:	
Capital social	200.—
Reservas	20.—
Resultados acumulados	(3.45)
Total pasivo y patrimonio	497.64

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	9.900.—
Impuestos	(3.289.25)
	6.610.75
Ingresos operativos netos	6.610.75
Gastos de administración	(6.623.08)
	(12.33)
Resultados financieros	16.39
Resultado neto	4.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 42 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1952 y anotado con el número 5.856 a folios 182.

N$ 130.00 — 26652 — 1 pub.

DYCAR S. A.

(R.U.C. 210256380012)

Ituzaingó 1393 (Esc. 304)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	691.29
Otros créditos	4.607.22
Inversiones a largo plazo	11.509.35
Acciones a emitir	10.000.00
	26.807.86
Pasivo —	
Deudas financieras	180.16
Deudas diversas	445.30
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	1.497.84
Reservas	40.02
Resultados acumulados	4.644.54
	26.807.86

[illegible] de resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	3.600.00
Resultado bruto	3.600.00
Gastos de administración	(5.147.79)
Resultado neto	(1.547.79)

Las pérdidas son absorbidas por utilidades de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro Copiador de Cartas, debidamente certificado.

N$ 143.00 — 26589 — 1 pub.

ALYNDER S. A.

(R.U.C. 210376940018)

San José 995

Estado de situación al 31 de mayo de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	4.423.07
Créditos por ventas	91.507.59
Otros créditos	83.785.49
Muebles y útiles	300.00
Acciones a emitir	1.800.00
Pérdida ejercicios anteriores	906.02
	182.722.17
Pasivo —	
Deudas comerciales	130.406.89
Deudas financieras	18.629.30
Deudas diversas	5.404.22
Capital social	5.000.00
Reservas	18.766.89
Resultados acumulados	4.514.87
	182.722.17

Estado de resultados del ejercicio [illegible] mayo de 1978

	N$
Ingresos [illegible]	
Locales	129.978.17
Costo de los bienes vendidos	(93.642.78)
	36.335.39
Gastos de administración y ventas	(25.547.50)
Gastos financieros	(6.273.02)
Resultado neto	4.514.87

Las utilidades pasan a crear un Fondo de Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, debidamente certificado.

N$ 153.40 — 26588 — 1 pub.